



LUNES 12 DE MAYO DE 2025
AÑO CXII - TOMO DCCXXV - N° 89
CORDOBA, (R.A.)

<http://boletinoficial.cba.gov.ar>
Email: boe@cba.gov.ar

3^a SECCION

**SOCIEDADES - PERSONAS
JURÍDICAS - ASAMBLEAS Y OTRAS**

SUMARIO

Asambleas	Pág. 1
Fondos de Comercio	Pág. 8
Sociedades Comerciales	Pág. 9

ASAMBLEAS

PREMED S. A.

El Directorio de Premed S. A. convoca a los accionistas de la misma a la asamblea general extraordinaria a realizarse el día 29 de mayo del 2025 a las 10:00 hrs en primera convocatoria y a las 11:00 hs. en segunda convocatoria, en el domicilio de calle Mariano Fragueiro NRO. 36 de la ciudad de Córdoba, a los fines de tratar el siguiente orden del día: a) la elección de dos accionistas para firmar el acta junto con el presidente, b) tratamiento de la solicitud de mutuo efectuada por el Sr. Ramón Cerviño. Los accionistas deberán comunicar su asistencia con la antelación legal para ser inscriptos en el libro de registro de asistencia.

5 días - N° 597332 - \$ 24660 - 16/5/2025 - BOE

MOLDERIL S.A.

RIO PRIMERO

CONVOCATORIA. Convocase a los Señores accionistas de MOLDERIL S.A. a ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA – EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS para el día VEINTINUEVE (29) de MAYO de 2025 a las 07:00 horas en primera convocatoria y a las 08:00 horas en segunda convocatoria, en la sede social (Av. Lescano Hermanos 550, Rio Primero, Cba) para tratar el siguiente “Orden del día”: 1) Declaración de Validez de la Asamblea y Designación de dos accionistas para suscribir el acta. 2) Subsanación de rechazo en Expte. 0007-264230/2025 ante IPJ, por el cual se solicitó la verificación del cumplimiento de los requisitos legales y fiscales exigidos con respecto al Aumento de capital, Reforma de estatuto y Texto Ordenado; 4) Rectificación de Acta de Asamblea General Ordinaria-Extraordinaria del 27 se septiembre de 2024 por cuanto por un error material involuntario: (I) Se consignó, en razón del aumento de capital, en diversos pasajes que se emitían acciones de CLASE B, cuando conforme el artículo original y su posterior reforma surge que las acciones son sin clase. ii) En el Artículo 16 del texto ordenado adecuado

definitivo obra mal consignado el número (297) del artículo de la LGS correspondiendo artículo 237 de la LGS; 5) Ratificación de las Decisiones tomadas en Asamblea General Ordinaria-Extraordinaria del 27 se septiembre de 2024; 6) Transcripción, con su debidas rectificaciones, del Asamblea General Ordinaria-Extraordinaria del 27 se septiembre de 2024; 7) Designación del/la profesional que tendrá a su cargo la tramitación e inscripción de lo resuelto en la Asamblea ante la Inspección de Personas Jurídicas. Se recuerda a los accionistas que deberán depositar sus acciones con no menos de tres (3) días hábiles de anticipación al día de la Asamblea, de conformidad al Art. 238 Ley 19.550.” La presente convocatoria fue resuelta por Acta de Directorio del 6/5/2025

5 días - N° 596634 - \$ 73820 - 14/5/2025 - BOE

CONDOR S.A.

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA. Se convoca a los sres. accionistas de CONDOR SA a Asamblea Gral. Ordinaria, el día 22/05/2025 en la sede social en calle Paraná n° 422, piso 6º, depto. A, de la Ciudad de Córdoba, prov. de Córdoba, a las 10.00 hs. en 1ra convocatoria y a las 11.00 hs. en 2da convocatoria, conforme al art. 238 de la Ley de Sociedades, para considerar, el siguiente orden del día: 1) designación de dos accionistas para suscribir el acta de As. 2) Designación de nuevas autoridades.

5 días - N° 595414 - \$ 8025 - 12/5/2025 - BOE

CENTRO DE JUBILADOS Y PENSIONADOS DE BELL VILLE

La Comisión Directiva de la Asociación Centro de Jubilados y Pensionados de Bell Ville convoca a sus socios a la Asamblea General Extraordinaria para cumplimentar con el artículo vigesimal sexto del estatuto, para el día 26 de mayo del año 2025, a las 17:30 horas, a realizarse en la sede social sita en calle Presidente Derqui N° 248 de la ciudad de Bell Ville, para tratar el siguiente orden del día: 1) Designación de dos asociados para que firmen el acta de asamblea junto a la Presidente y Secretaria, 2) Elección de la junta electoral a fin de realizar el control de las elecciones

de renovación de comisión directiva y comisión revisora de cuentas. Asimismo, se convoca a los socios a la Asamblea General Ordinaria para el día 09 de junio del año 2025, a las 17:30 horas, a realizarse en la sede social sita en calle Presidente Derqui N° 248 de la ciudad de Bell Ville, para tratar el siguiente orden del día: 1) Designación de dos asociados para que suscriban el acta de asamblea junto a la Presidente y Secretaria, 2) Explicación de las causales por las cuales no se ha cumplido en tiempo y forma con la convocatoria a asamblea 3) ratificación de lo dispuesto por asamblea general extraordinaria de fecha 07 de enero del año 2025 en relación al tratamiento del tercer punto del orden del día, referido a la “consideración de la memoria, informe de la Comisión Revisora de Cuentas y documentación contable correspondiente al ejercicio económico cerrado 31/12/2023. 4) consideración de la memoria, informe de la Comisión Revisora de Cuentas y documentación contable correspondiente al ejercicio económico cerrado 31/12/2024. 5) Rectificación de la asamblea general extraordinaria de fecha 07 de enero del año 2025, con el tratamiento de la elección de la Comisión Directiva y Comisión Revisora de Cuentas.

1 día - N° 596998 - s/c - 12/5/2025 - BOE

ASOCIACION BOMBEROS VOLUNTARIOS ALICIA

CONVOCATORIA. Alicia, 02 de Mayo de 2025 - Señores Asociados. De conformidad con las disposiciones Legales y Estatutarias vigentes, la Comisión Directiva en su sesión del día 29 de Abril de 2025, ha resuelto convocar a Asamblea Ordinaria, que se realizará el día 23 de Mayo de 2025 a las 20.00 hs. en el local social, sito en la calle Entre Ríos N° 507 de esta localidad de Alicia, a los efectos de tratar el siguiente ORDEN DEL DIA: 1) Lectura y aprobación del Acta de Asamblea anterior. 2) Designación de dos asambleístas para que juntamente con Presidente y Secretario firmen el Acta de Asamblea.

3) Motivos por los cuales se convoca fuera de término. 4) Consideración de la Memoria, Estado de Situación Patrimonial, Estado de Recursos y Gastos, Estado de Flujo de Efectivo, Anexos y Cuadros, Informe del Revisor de cuentas correspondiente a los ejercicios cerrados al 31 de Diciembre de 2024. 5) Renovación total de la Comisión Directiva por vencimiento de sus cargos. DABBENE RUBEN M. - BOSIO LUIS A. - Presidente - Secretario.

3 días - N° 597049 - s/c - 13/5/2025 - BOE

HANETON S.A.

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GRAL. ORDINARIA EXTRAORDINARIA. Se convoca a los Sres. accionistas de HANETON SA a Asamblea Gral. Ordinaria Extraordinaria, el día 22/05/2025 en la sede social en calle Paraná n° 422, piso 7º, depto. B, de la Ciudad de Córdoba, prov. de Córdoba, a las 10.00 hs. en 1ra convocatoria y a las 11.00 hs. en 2da convocatoria, conforme al art. 238 de la Ley de Sociedades, para considerar, el siguiente orden del día: 1) designación de dos accionistas para suscribir el acta de As. 2) Consideración y en su caso, rectificar acta de fecha 30/10/2024, 3) Consideración y en su caso modificación del objeto social, y 4) Designación de autoridades.

5 días - N° 595952 - \$ 8875 - 15/5/2025 - BOE

SAL Y LUZ ASOCIACIÓN CIVIL

Por acta N° 380 de fecha 23 de abril de 2025, la Comisión Directiva de Sal y Luz Asociación Civil, convoca a sus asociados/as a la Asamblea General Ordinaria, a celebrarse el día 19 de Mayo de 2025 a las 19 horas en la sede de la asociación sita en calle José Franco 541 de esta ciudad de Córdoba, a los fines de tratar el siguiente Orden del Día: 1) Designación de dos asociados/as que firmen el acta junto a Presidente y Secretaria; 2) Consideración de la Memoria, Informe de la Comisión Revisora de Cuentas, Balance y documentación contable correspondiente al Ejercicio Económico N° 33, cerrado el 31 de Diciembre de 2024, 3) Razones por las que se lleva a cabo la convocatoria fuera de término.

3 días - N° 596096 - s/c - 13/5/2025 - BOE

BIBLIOTECA POPULAR Y CENTRO CULTURAL DUMESNIL

Convocatoria a Asamblea Presencial - Por Acta de Comisión Directiva N° 210 de fecha 2 de Mayo de 2025, se convoca a las personas asociadas a Asamblea General Ordinaria, a celebrarse el día 13 de Mayo de 2025, a las 20 horas, en la sede

social sita en Ruta Provincial E 64 N° 939 B° Dumesnil, para tratar el siguiente orden del día: 1) Designación de dos personas asociadas que suscriban el acta de asamblea junto al Presidente y Secretaria; 2) Consideración de la Memoria, Informe de la Comisión Revisora de Cuentas y documentación contable correspondiente al Ejercicio Económico cerrado el 31 de Diciembre de 2024. Fdo: La Comisión Directiva.

3 días - N° 596436 - s/c - 12/5/2025 - BOE

MUTUAL DE EMPRENDEDORES/AS Y PROFESIONALES ASOCIADOS/AS

Convocatoria - La MUTUAL DE EMPRENDEDORES/AS Y PROFESIONALES ASOCIADOS/AS, convoca a Asamblea General Ordinaria para el día 09 de junio de 2025 a las 18 hs., en su sede social, sita en calle Obispo Ceballos 69 1º piso dto."B"; de la ciudad de Córdoba, para tratar y considerar el siguiente: ORDEN DEL DIA: 1º) Designación de dos asociados para que firmen el acta de Asamblea, conjuntamente con el Presidente y Secretario. 2º) Motivos por los que se convocó a Asamblea fuera de término. - 3º) Lectura y Consideración de las Memorias, Estados Contables completos y sus anexos, Informes de la Junta Fiscalizadora y de Auditoría Externa, por los Ejercicios N°1 cerrado el 31 de Julio de 2021, Ejercicio N°2 cerrado el 31 de Julio de 2022, Ejercicio N°3 cerrado el 31 de Julio de 2023 y Ejercicio N°4 cerrado el 31 de Julio de 2024. 4º) Consideración del valor de Cuota Social. 5º) Elección de Autoridades por vencimiento de mandatos. 6º) presidente-secretario-tesorero -1º Vocal 2º- Vocal (Titular y suplente)-Junta Fiscalizadora (3 Titulares y 1 suplente)

3 días - N° 596636 - s/c - 12/5/2025 - BOE

ASOCIACION CIVIL BOMBEROS VOLUNTARIOS DE VILLA RUMIPAL

CONVOCASE a Asamblea General Extraordinaria para el día 10 de junio del año 2025 a las 20:00 horas en primera convocatoria y 21:00 horas en segunda convocatoria, en el domicilio de la sede calle Rogelio Gómez S/N social sito en Villa Rumipal, Departamento Calamuchita, de la Provincia de Córdoba, República Argentina, Provincia de Córdoba, para tratar el siguiente Orden del Día: 1) Designación de dos asociados que suscriban el acta de asamblea junto al Presidente y Secretario. 2) Consideración y aprobación de Reforma del Estatuto social – Nuevo Texto Ordenado. 3) Consideración de la Memoria, Informe de la Comisión Revisora de Cuentas, y Documentación Contable correspondiente al Ejercicio

Económico cerrado el 30/06/2024. 4) Elección de Autoridades Comisión Directiva y Revisora de Cuentas. 5) Designación de la junta electoral compuesta por 2(dos) miembros titulares y 1(un) miembro suplente. 6) Autorización

3 días - N° 596793 - s/c - 12/5/2025 - BOE

ASOCIACION CIVIL CENTRO DE JUBILADOS LA CAROLINA EL POTOSÍ

Convocatoria a Asamblea Presencial - Por Acta de Comisión Directiva, de fecha 22 de Abril de 2025, se convoca a las personas asociadas a Asamblea General Ordinaria, a celebrarse el día 15 de Mayo de 2025, a las 15:30 horas, en la sede social sita en San Martín, La Carolina El Potosí, para tratar el siguiente orden del día: 1) Designación de dos personas asociados que suscriban el acta de asamblea junto al/a Presidente/a y Secretario/a; 2) Consideración motivos convocatoria fuera de término; 3) Consideración de la Memoria, Balance General, cuadro de recursos y Gastos e Informe de la Comisión Revisora de Cuentas y documentación contable correspondiente al Ejercicio Económico cerrado el 31 de Diciembre de 2024; 4) Elección de autoridades. 5) Cuota social. Fdo: La Comisión Directiva.

1 día - N° 597160 - s/c - 12/5/2025 - BOE

ASOCIACION DE FAMILIARES Y AMIGOS DEL DISCAPACITADO INTELECTUAL (CAMOATI)

Convocatoria - Por acta de Comisión Directiva se aprueba por unanimidad convocar a Asamblea Extraordinaria en la sede social Rivadavia 134 Laboulaye, para el día 20-05-2025 a las 20.00 horas, para tratar el siguiente orden del día: 1) Elección de dos socios para que conjuntamente con el Presidente y Secretario suscriban el acta de Asamblea. 2) Ratificación y/o Rectificación y/o Dejar sin Efecto Asamblea Ordinaria de fecha 10-05-2024, Ratificación y/o Rectificación y/o Dejar sin Efecto Asamblea Ordinaria de fecha 18-11-2024 y Ratificación y/o Rectificación y/o Dejar sin Efecto Asamblea Ordinaria de fecha 14-04-2025.

3 días - N° 596701 - s/c - 12/5/2025 - BOE

ASOCIACIÓN CIVIL DE BOMBEROS VOLUNTARIOS DE LAS TAPIAS

Convoca a sus asociados a Asamblea General Ordinaria/Extraordinaria para el día viernes 16 de mayo de 2025, a las 20 hs horas, en la sede social ubicada en Ruta Provincial 3157'30

6°S6506'28 7°W Las Tapias, San Javier; en la Localidad de Las Tapias, para tratar el siguiente orden del día: 1) Designación de dos asociados que suscriban el acta de asamblea junto al Presidente y Secretario; 2) Lectura y Consideración de las Memorias de la Comisión Directiva, Balance General, Estado de Recursos y Gastos, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, Anexos y Notas de los Estados Contables, Informe de la Comisión Revisora de Cuentas e Informe del Auditor Correspondiente a los Ejercicios Económicos cerrado el 31/05/2022; 31/05/2023; 31/05/2024, respectivamente. 3) Informar causas de la asamblea de tratamiento de balances fuera de término. 4) Reforma parcial del Estatuto Social, artículo 32; 5) Acto eleccionario para la renovación total de los cargos de la Comisión Directiva. 6) Acto eleccionario para la renovación total de los cargos de la Comisión Revisora de Cuentas.

1 día - N° 597204 - s/c - 12/5/2025 - BOE

CLUB DE ABUELOS DE LA PARA

Convoca a Asamblea General Ordinaria para el día 29 de Mayo de 2025, a las 20:00 horas, en la sede social sita en Roque Saenz Peña Esquina America de la Localidad de La Para, Departamento Rio Primero, Provincia de Córdoba, para tratar el siguiente orden del día: 1) Dejar sin efecto la la asamblea bajo el Expediente N° 111278040620.-2) Designación de dos asociados que suscriban el acta de asamblea junto al Presidente y Secretario; 3) Lecturas y Consideración de la Memorias de la Comisión Directiva, Balance General, Estado de Recursos y Gastos, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, Anexos y Notas de los Estados Contables, Informe de la Comisión Revisora de Cuentas e Informes del Auditor Correspondiente a los Ejercicios Económicos cerrados el 31 de Diciembre de los años 2018, 2019, 2020, 2021, 2022, 2023, 2024.- 4) Elección de los miembros de Junta Electoral. - 5) Acto eleccionario para la renovación total de los cargos de la Comisión Directiva. - 6). Acto eleccionario para la renovación total de los cargos de la Comisión Revisora de Cuentas.

3 días - N° 597205 - s/c - 14/5/2025 - BOE

ASOCIACION CIVIL CENTRO DE JUBILADOS Y PENSIONADOS NACIONALES DE LA PARA

Convoca a Asamblea General Extraordinaria para el día 30 de Mayo de 2025, a las 20:00 horas, en la sede social sita en calle Avenida General Jose De San Martin N° 401 de la Localidad de La Para, Departamento Rio Primero, Provincia de Córdoba, para tratar el siguiente orden del día:

1) Designación de dos asociados que suscriban el acta de asamblea junto al Presidente y Secretario; 2) Lecturas y Consideración de la Memorias de la Comisión Directiva, Balance General, Estado de Recursos y Gastos, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, Anexos y Notas de los Estados Contables, Informe de la Comisión Revisora de Cuentas e Informe del Auditor Correspondiente al Ejercicio Económico cerrados el 31 de Diciembre del año 2024.- 3) Reforma Total del Estatuto Societario. -

3 días - N° 597208 - s/c - 14/5/2025 - BOE

CAMARA DE EMPRESAS DE EMERGENCIAS DEL INTERIOR DE CORDOBA ASOCIACION CIVIL

CONVOCATORIA - Asamblea Extraordinaria para el día Viernes 30 de Mayo de 2025 a las 11Hs. horas, en la Sede de Federación Médica Gremial Córdoba cita en Mariano Moreno 475 de la ciudad de Córdoba; con la modalidad a distancia por reunión virtual a través de la Plataforma Meet, cuyo link o dirección es la siguiente: Unirse a la reunión Meet: meet.google.com/gmt-ateeqku. Orden del día: 1) Elección de 2 Asociados para que junto con Presidente firmen el acta correspondiente 2) Tratamiento de estados Contables Económicos N°4 iniciado el 1 enero 2024 y cerrado el 31 de diciembre de 2024 informes de órgano fiscalización, Memoria 2024 y documentación pertinente.3) Pedido de cambio de estado de asociado 4) Elección de autoridades de la H.C.D. 1 Vocal suplente hasta 31/12/2026 .5) Fijar Cuota social 6) Reforma de Estatuto social 7) Reglamento Interno. Para confirmar la asistencia y hacer conocer el voto, los asociados que participen en forma virtual deberán enviar un mail a la casilla de correo electrónico: del Presidente Guillermo Bermudez bermudez_guillermo@hotmail.com; los presenciales firmaran planilla de asistencia.

3 días - N° 597269 - s/c - 14/5/2025 - BOE

LIGA REGIONAL DE FUTBOL DE CANALS

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA - La LIGA REGIONAL DE FUTBOL DE CANALS convoca a sus Asociados, a la ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA a realizarse en su Sede Social sita en calle San Juan 404, esquina General Paz; Canals, Córdoba; para el día 28 de Mayo de 2025, a las 20.00 HS, para tratar el siguiente ORDEN DEL DIA: 1.- Designación de dos asambleístas con derecho a voto para que suscriban el Acta de Asamblea junto al Presidente y Secretario. 2.- Tratamiento de la Memoria y los Estados Conta-

bles, Notas, Cuadros y Anexos, informe del Auditor y de la Comisión Revisora de Cuentas; por el ejercicio cerrado el 31 de Diciembre de 2024.- 3.- Elección de la totalidad de los miembros de la Comisión Directiva, de la Comisión Revisora de Cuentas y del Tribunal de Disciplina. 4.- Causales por las que se convoca fuera de término. HECTOR BENEITO - JORGE CARLOS SALVO - Presidente - Secretario - LIGA REGIONAL DE FUTBOL DE CANALS.

3 días - N° 597292 - s/c - 14/5/2025 - BOE

CENTRO DE JUBILADOS PROVIDENCIA SALUD - ASOCIACION CIVIL

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA - Por Acta de la Comisión Directiva, de fecha 14/04/2025, se convoca a los asociados a Asamblea General Ordinaria, a celebrarse el día 16 de Mayo de 2.025, a las 10:30 horas, en la sede social sita en calle Huafín N° 1091, Barrio Providencia, de ciudad de Córdoba, departamento Capital, Provincia de Córdoba, para tratar el siguiente orden del día: 1) Designación de dos asociados que suscriban el acta de asamblea junto al Presidente y Secretario; 2) Consideración de las Memorias, Informes de la Comisión Revisora de Cuentas y documentación contable correspondiente a los Ejercicios Económicos, cerrado el 31 de Diciembre de 2022, 2023 y 2024; 3) Elección de autoridades. 4) informe presentación fuera de término. Fdo.: La Comisión Directiva.

3 días - N° 597319 - s/c - 14/5/2025 - BOE

EMBOTELLADORA DEL ATLÁNTICO S.A.

Convocatoria: En cumplimiento de las disposiciones legales y estatutarias pertinentes, convocamos a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria a realizarse el 5 de junio de 2025, a las 11 horas, y el 6 de junio de 2025, a las 11 horas, en primera y segunda convocatoria respectivamente, en la sede social sita en Ruta Nacional 19 km. 3,7 de la ciudad de Córdoba, provincia del mismo nombre, a efectos de considerar el siguiente: Orden del Día: 1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta. 2º) Consideración de la Memoria, Inventario, Estado de Situación Patrimonial, Estado de Resultados, Estado de Evolución del Patrimonio Neto y Estado de Flujo de Efectivo, con sus Notas y Anexos, Informe del Síndico correspondientes al ejercicio económico Nro. 81, finalizado el 31 de diciembre de 2024. 3º) Consideración del resultado del ejercicio y su destino. Consideración de la distribución de dividendos y de la constitución de una reserva facultativa en los términos del artículo 70, última

parte, de la ley 19.550. 4º) Consideración de las ganancias acumuladas en la cuenta "Resultados No Asignados". Consideración de la distribución de dividendos y de la desafectación total y/o parcial de la cuenta "Resultados No Asignados". 5º) Consideración de la gestión y remuneración de los miembros del directorio y de la sindicatura correspondiente al ejercicio económico cerrado el 31 de diciembre de 2024. Recordamos a los señores Accionistas que deben cursar la respectiva comunicación para ser inscriptos en el registro pertinente, con una anticipación no menor a tres días hábiles a la fecha fijada para la celebración de la Asamblea de acuerdo con lo previsto por el artículo 15 del Estatuto Social y la legislación vigente, en nuestra sede social señalada precedentemente.

5 días - N° 593902 - \$ 40925 - 13/5/2025 - BOE

**ASOCIACION COOPERADORA INSTITUTO
DOMINGO FAUSTINO SARMIENTO**

ALICIA

CONVOCATORIA - Alicia, 10 de abril de 2025 - Señores Asociados. De conformidad con las disposiciones Legales y Estatutarias vigentes, la Honorable Comisión Directiva en su sesión del día 09 de abril de 2025, ha resuelto convocar a Asamblea Ordinaria, que se realizará el día 14 de mayo de 2025 a las 21.00 hs en el local social, sito en la calle 25 de mayo N° 38 de esta localidad de Alicia, a los efectos de tratar el siguiente ORDEN DEL DIA: 1) Apertura de la asamblea y lectura del orden del día. 2) Designación de dos (2) asambleístas para que juntamente con Presidente y Secretario firmen el Acta de Asamblea. 3) Consideración de la Memoria, Estado de Situación Patrimonial, Estado de recursos y Gastos, Estado de Flujo de Efectivo, Anexos y Cuadro, Informe del Revisador de cuentas correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2024. 4) Elección de autoridades para la renovación total de la comisión directiva por el vencimiento de sus mandatos. SOSA MARIANA - BODRERO M. TERESA - Secretaria - Presidente.

3 días - N° 594105 - \$ 20220 - 13/5/2025 - BOE

**CLUB DE PESCADORES Y CAZADORES
VILLA DE LUQUE**

En cumplimiento de las disposiciones estatutarias, el Club de Pescadores y Cazadores Villa de Luque, convoca a los señores socios a la ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA, a realizarse el día 15 de mayo de 2025 a las 21 hs. en nuestras instalaciones ubicadas en predio denominado Pueblo Ruiz de esta localidad a los

efectos de considerar el siguiente Orden del Día: 1) Designación de dos socios para firmar el acta conjuntamente con el Presidente y Secretario. 2) Consideración de Memoria, Balance General, Estado de Recursos y Gastos, Estado de Flujo de Efectivo e Informes de la Comisión Revisora de Cuentas, por el ejercicio finalizado 28/02/25. 3) Elección de Autoridades de Comisión Directiva y Comisión Revisora de Cuentas. 4) Motivos por los cuales se convoca fuera de término. Abril de 2025.

5 días - N° 594535 - \$ 14800 - 13/5/2025 - BOE

HERNANDO BOCHIN CLUB

Convoca a Asamblea General Ordinaria a realizarse el día 26 de mayo de 2025 a las 20 horas en el local de la Institución sito en calle Liniers N° 241 de la Ciudad de Hernando, con el siguiente orden del día: 1. Lectura y aprobación del acta anterior. 2. Designación de dos socios para suscribir el acta de asamblea en forma conjunta con el Presidente y Secretario de la Institución. 3. Lectura y Aprobación de los Estados Contables, Memorias, Cálculo de Recursos y Gastos e Informe de la Comisión Revisadora de Cuentas por los ejercicios N° 53, N° 54 y N° 55, cerrados el 31/10/2022, 31/10/2023, y 31/10/2024 respectivamente. 4. Designación de dos asambleístas presentes para integrar junto al secretario de la entidad la comisión escrutadora de votos. 5. Elección total de la Comisión Directiva a saber: Presidente, Vice-Presidente, Secretario, Pro-Secretario, Tesorero, Pro-Tesorero, 3 Vocales Titulares, 3 Vocales Suplentes, 2 Revisadores de Cuentas Titulares y 1 Revisor de Cuentas Suplentes todos por un año. 6. Causas por las cuales la asamblea se realiza fuera de término. La Comisión Directiva.

8 días - N° 594853 - \$ 37040 - 13/5/2025 - BOE

ASOCIACIÓN DE BOCHAS DE PORTEÑA

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA y EXTRAORDINARIA - La Comisión Directiva convoca a los asociados de "ASOCIACIÓN DE BOCHAS DE PORTEÑA" a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria para el día dieciséis (16) de mayo de dos mil veinticinco (2025), a las veinte (20:00) horas, la cual, se llevará a cabo de manera presencial en la sede social sita en Calle J. Ingenieros N° 205, de la localidad de Porteña, departamento San Justo, provincia de Córdoba, para tratar el siguiente orden del día: 1) Designación de dos asociados para que suscriban el acta de asamblea junto con el Presidente y el Secretario; 2) Motivos por los cuales se realiza la convocatoria fuera de tér-

mino; 3) Consideración de la memoria, informe de la Comisión Revisora de Cuentas y documentación contable correspondiente al Ejercicio Económico cerrado el 31 de diciembre de 2022; 4) Consideración de la memoria, informe de la Comisión Revisora de Cuentas y documentación contable correspondiente al Ejercicio Económico cerrado el 31 de diciembre de 2023; 5) Consideración de la memoria, informe de la Comisión Revisora de Cuentas y documentación contable correspondiente al Ejercicio Económico cerrado el 31 de diciembre de 2024; 6) Reforma integral del estatuto social; 7) Elección de autoridades. Fdo: La Comisión Directiva.

5 días - N° 595172 - \$ 28425 - 14/5/2025 - BOE

CLUB ATLETICO Y CULTURAL MATTALDI

Por Acta de Comisión Directiva N° 1072 de fecha 16/04/2025 se convoca a los asociados de la entidad denominada CLUB ATLETICO Y CULTURAL MATTALDI a la ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA a celebrarse el día 16/05/2025 a las 20:30 en la sede social sita en calle San José 411 de la localidad de Mattaldi, departamento General Roca, provincia de Córdoba, República Argentina, para tratar el siguiente orden del día: 1)- Designación de dos asociados para suscribir conjuntamente con el presidente y secretario de la entidad el Acta de Asamblea; 2)- Causas por las cuales se convocó a la Asamblea fuera de término; 3)- Consideración y aprobación de la Memoria, Informe de la Comisión Revisora de Cuentas y documentación contable correspondiente a los Ejercicios Económicos cerrados el 31/12/2021, 31/12/2022 y 31/12/2023; 4)- Elección de autoridades.

3 días - N° 595236 - \$ 10110 - 12/5/2025 - BOE

COLEGIO DE ABOGADOS DE BELL VILLE

CONVOCATORIA - El Colegio de Abogados de Bell Ville convoca a sus Colegiados a la Asamblea General Ordinaria, a celebrarse el día miércoles 28 de mayo de 2025, a las 12:00 horas, en la Sede del mismo, sito en calle Rivadavia 67 de esta ciudad. ORDEN DEL DÍA: 1. Lectura del Acta de la Asamblea anterior. 2. Designación de dos Colegiados para la firma del Acta correspondiente a esta Asamblea. 3. Lectura y consideración de la Memoria, Balance y Presupuesto y demás asuntos relativos al Colegio y a la gestión del Directorio correspondiente al ejercicio 2024-2025. Para mayor recaudo se transcribe el artículo 42 de la Ley 5805: "Las Asambleas Ordinarias y Extraordinarias funcionarán con la presencia de más de un tercio de los inscriptos. Transcurridos 30 minutos de la hora fijada para la

iniciación, podrán constituirse y sesionar válidamente con la presencia de los matriculados que asistan. Las decisiones se adoptarán por simple mayoría de sufragio, teniendo el Presidente voto en caso de empate. Actuarán como Presidente y Secretario los del Directorio o sus reemplazantes legales y, a falta de ellos, los que la Asamblea elija. Las Asambleas serán citadas por aviso que se publicará una sola vez en un diario local, pudiendo además enviarse circulares a cada socio. En ninguna Asamblea y bajo pena de nulidad, podrán considerarse asuntos ajenos a la convocatoria." Dra. Adriana F. FURQUE FARELEIRA - Secretaria.

1 día - N° 596225 - \$ 6585 - 12/5/2025 - BOE

**CENTRO DE JUBILADOS Y PENSIONADOS
DE ADELIA MARÍA
ASOCIACIÓN CIVIL**

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA - Por Acta de Comisión Directiva, de fecha 28/03/2025, se convoca a Asamblea General Ordinaria para el día 16 de mayo de 2.025, a las 20:00 horas, en la sede social sita en calle Leandro N. Alem N° 62, para tratar el siguiente orden del día: 1) Designación de dos asociados que suscriban el acta de asamblea junto al Presidente y Secretario; 2) Consideración de la Memoria, Informe de la Comisión Revisora de Cuentas y documentación contable correspondiente al Ejercicio Económico N° 29, cerrado el 31 de diciembre de 2.024; 3) Explicación de motivos por los cuales la asamblea se celebra fuera de término; 4) Elección de autoridades de la Comisión Directiva, y Comisión Revisora de Cuentas. Fdo: La Comisión Directiva.

1 día - N° 597335 - s/c - 12/5/2025 - BOE

GRUPO GESTER SAS

GRUPO GESTER SAS CUIT: 33-71768959-9, representado por su administrador titular ALEXIS JOSE MAFFINI DNI: 34.455.400, en su carácter de FIDUCIARIO del FIDEICOMISO EDIFICIO JAMSA 3 CUIT 30-71510622-8, convoca a los Señores FIDUCIANTES del mencionado Fideicomiso (y a quienes se crean con derechos), a Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 23/05/25 a las 16.00 hs. en su primer llamado, y a las 17.00 hs. en segundo llamado, a realizarse en calle Santa Rosa N°320, segundo piso, de la ciudad de Córdoba, en donde las partes podrán realizar su ingreso a los fines de deliberar y votar la siguiente orden del día: 1) Designación de dos fiduciarios para firmar el acta. 2) Rendición de cuentas de GRUPO GESTER SAS en su carácter de Fiduciaria del FIDEICOMISO EDIFICIO

JAMSA 3. Cumplimiento del objeto del fideicomiso (Clausula del contrato 2. Finalidad del Fideicomiso). Definición de días y horarios de entrega de unidades habitacionales. 3) Designación de Administración de Consorcio. Aprobación de Reglamento Interno. 4) Puesta en conocimiento de litigios pendientes que involucran al fideicomiso, aprobación de tareas llevadas a cabo por asesor letrado. 5) Tramitología Final. Consideraciones Finales. Las personas que tengan la calidad para participar según contrato, sea que lo hagan por sí o por medio de apoderados deberán acreditar su legitimación con un anticipo no menor a dos días hábiles al día de la asamblea presentando el Documento Nacional de Identidad, el ejemplar original del instrumento de adhesión al Fideicomiso, de donde surjan sus derechos respecto de este y el instrumento original que acredite su representación (autorización específica – poder). El escribano interviniente labrará acta de la asamblea con todo lo actuado. El costo del edicto y gastos de escribano será a cargo del fideicomiso. Toda la documentación por tratarse se encuentra a disposición de los fiduciarios para ser consultada en el domicilio de Santa Rosa 320, 2º Piso, Córdoba. CONSULTAS Tel. 351 3910592 mail alexis@grupogester.com.ar.

4 días - N° 595873 - \$ 52884 - 12/5/2025 - BOE

ASOCIACION CIVIL SEMBRAR VIDA

Se convoca a la Asamblea General Ordinaria de la Asociación Civil, para el día 13 de Mayo de 2025, a las 18 hs. en la sede sita en calle Ramos Mejía N° 464, Bº Renacimiento, para tratar el siguiente Orden del Día: 1) Elección de dos asambleistas para firmar el acta de la asamblea conjuntamente con el Presidente y Secretario de la Entidad. 2) Lectura y aprobación de la Memoria Anual, Estado de Situación Patrimonial, de Recursos y Gastos, de Evolución del Patrimonio Neto y Flujo de Efectivo, correspondientes a los Ejercicios 2023 y 2024. 3) Elección de nueva Comisión Directiva: Presidente – Secretario – Tesorero – Vocal Titular – Vocal Suplente y Comisión Revisora de Cuentas: Titular y Suplente. 4) Motivos por los cuales se convoca fuera de término a la Asamblea. 3 días.

3 días - N° 596260 - \$ 9390 - 12/5/2025 - BOE

CORGAMING S.A.

EDICTO: Por decisión del directorio de la firma CORGAMING S.A. se convoca a los señores accionistas a asamblea general ordinaria, en la sede de la empresa de calle Ibarbalz 1331, Piso 7, Departamento 704, torre/local 2, de la Ciudad de Córdoba.- para el día 27/05/2025, a

las 09 hs., como primera convocatoria, y para el caso de que fracasare la asamblea, se formula una segunda convocatoria para el mismo día, una hora después, a las 10 hs. tendiente a tratar los siguientes puntos del ORDEN DEL DÍA: 1) Designación de dos accionistas para que suscriban el Acta de Asamblea. 2) Tratamiento de las renuncias al cargo del presidente, y del director Suplente, de la sociedad. 3) Designación del Órgano de Administración – Representación y Uso de la Firma de la Sociedad. 4) Autorizar al Sr. Victor Hugo Iglesias, a los fines de que valide la documentación a inscribir en DGIPJ. Se comunica a los accionistas que deberán dar cumplimiento a lo establecido en los arts. 238 y cc. de la ley 19.550 y comunicar su asistencia requiriendo la inscripción en el libro respectivo con tres días de antelación. El presidente.

1 día - N° 596460 - \$ 4635 - 12/5/2025 - BOE

CLUB SPORTIVO Y BIBLIOTECA CHAZÓN

Se convoca a ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA para el día 21 de Mayo de 2025, a las 20 hs, en la sede de la Institución, sita en calle 14 S/Nº, de la localidad de Chazón, Provincia de Córdoba, para tratar el siguiente orden del día: a) Designación de dos asociados para firmar el ACTA DE ASAMBLEA, conjuntamente con el Presidente y Secretario. b) Lectura y consideración del acta de asamblea anterior. c) Consideración de Estado de Situación Patrimonial, Estado de Recursos y Gastos, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, Estado de Flujo de Efectivo, Notas y Anexos a los Estados Contables, Memoria e Informe de la Comisión Revisora de Cuentas, correspondiente al ejercicio finalizado el 25 de Febrero de 2024 y al ejercicio finalizado el 25 de Febrero 2025, d) Motivos por los cuales se convoca fuera de término por el ejercicio finalizado al 25 de Febrero de 2024. e) Designar comisión escrutadora que deberá presidir y fiscalizar la elección. f) Renovación total de la Comisión Directiva y Comisión Revisora de Cuentas, Elección de Autoridades. De no lograrse presencia de la mitad más uno de los socios para iniciar la Asamblea, ésta se constituirá con los socios presentes, todos con una hora de espera, siendo válida su resolución. SECRETARIO - PRESIDENTE.

5 días - N° 596539 - \$ 59140 - 13/5/2025 - BOE

CLEAN COR S.A

Por acta de Directorio de fecha 23/04/2025 se convoca a los señores socios a la asamblea general ordinaria a celebrarse en el local social en calle Capilla de los Remedios KM 5,5, Bº Ferreyra Ciudad de Córdoba, Provincia de Cór-

doba, para el 23 de mayo del 2025 a las 16:30 Hs. En primera convocatoria, a fin de considerar el siguiente orden del día: PRIMERO: Elección de dos accionistas para que suscriban el acta. SEGUNDO: Consideración del Art. 234, inc. 1 de la Ley 19.550, Memoria, Estado de situación patrimonial, de resultado, de evolución del patrimonio neto, Notas y cuadros anexos correspondiente a los ejercicios económicos cerrados al 31 de Diciembre de 2024.3- Consideración de los resultados del ejercicio en tratamiento, proyecto de distribución de utilidades y asignación de honorarios del directorio.

5 días - N° 595360 - \$ 15875 - 12/5/2025 - BOE

**ASOCIACIÓN DE
BOMBEROS VOLUNTARIOS
DE LAS VARILLAS**

La Asociación de Bomberos Voluntarios de Las Varillas, convoca para el día 16 de junio de 2025, a las 19:30 hs, primera convocatoria, y a las 20:30 hs segunda convocatoria, en el cuartel de la Institución, sita en calle 9 de Julio y Bombero Cuggino de la ciudad de Las Varillas, provincia de Córdoba, a la Asamblea Extraordinaria, para tratar el siguiente orden del día: 1) Lectura del acta de asamblea anterior. 2) Ratificar/rectificar asamblea ordinaria llevada a cabo el día 7 de abril de 2025 para subsanar observaciones realizadas por IPJ.

8 días - N° 596584 - \$ 13760 - 20/5/2025 - BOE

GOY WIDMER Y CIA SOCIEDAD ANONIMA

MONTE CRISTO

Convocatoria a Asamblea General Ordinaria. Señores Accionistas: De acuerdo a lo establecido en el Estatuto Social y las disposiciones en vigencia, el Directorio convoca a los Señores Accionistas de "Goy Widmer y Cía. Sociedad Anónima"; a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el 30 de mayo de 2025 a las 09:00 horas en la sede social sita en Ruta 19 Km. 315, Ciudad de Monte Cristo, Provincia de Córdoba para considerar el siguiente Orden del Día: 1) Designación de dos Accionistas para firmar el Acta de la Asamblea. 2) Consideración de la Memoria, Inventario, Estado de Situación Patrimonial, Estado de Resultados, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, Estado de Flujo de Efectivo, Notas, Anexos e Informe del Auditor correspondiente al Ejercicio Económico N° 48 iniciado el 1° de enero y finalizado el 31 de diciembre de 2024. 3) Consideración de la gestión del Directorio. 4) Consideración de los Resultados Acumulados y del Ejercicio. 5) Retribuciones al Directorio. NOTA: Se recuerda a

los señores accionistas que para tener derecho a asistir, deliberar y votar, deberán cursar comunicación de su asistencia a la reunión con una anticipación de por lo menos tres días de la fecha indicada para la asamblea. Asimismo se notifica a los accionistas que se encuentran a su disposición en la sede social el balance general, el estado de resultados y memoria anual, para cuya aprobación se cita. El Directorio.

5 días - N° 596644 - \$ 57260 - 14/5/2025 - BOE

CLUB SOCIAL Y DEPORTIVO SAN LORENZO

CAMPO LOS PRADOS

Por Acta de Comisión Directiva, de fecha 6 de mayo de 2025, se convoca a las personas asociadas a Asamblea General Ordinaria, a celebrarse el día 30 de mayo de 2025, a las 20 hs, en la sede social sita en Zona Rural campo Los Prados Villa María, para tratar el siguiente orden del día: 1) designación de dos personas asociadas que suscriban el acta de asamblea junto al/a presidente/a y secretario/a. 2) Elección de los nuevos miembros de la comisión revisadora de cuentas que desempeñaran su función en el cargo durante el periodo correspondiente a un año, desde la elección de los mismos.

3 días - N° 596649 - \$ 6675 - 16/5/2025 - BOE

**COOPERATIVA DE TRABAJO
10 DE JUNIO LTDA.**

MATRÍCULA NACIONAL N° 15.299 - MATRÍCULA PROVINCIAL N° 1.698 - Av. Emilio Olmos 491 – Piso 3 – Ofic. “D” – Edificio Faro de Olmos – TEL/FAX: (0351) 448-4419 - CONVOCATORIA - El Consejo de Administración de La Cooperativa de Trabajo 10 de Junio Ltda. en cumplimiento de lo establecido en los Arts. 47 y 48 de la Ley de Cooperativas 20.337 y Arts. 30, 31, 35 y 36 Segunda parte del Estatuto Social y en uso de sus atribuciones que le confieren el Art. 60 del citado Estatuto, CONVOCA a Asamblea General Ordinaria a realizarse en la Asociación Familia Siciliana de Córdoba, sito en La Rioja 1061 del Barrio Alberdi de la Ciudad de Córdoba, el viernes 30 de Mayo de 2025 a las 12:30 hs. Se establece para dicha oportunidad el siguiente: ORDEN DEL DÍA: 1) Designación de dos (2) Asociados para que conjuntamente con el Presidente y Secretario aprueben y firmen el Acta en representación de la Asamblea. 2) Razones de la Asamblea fuera de término. 3) Consideración de la Memoria, Balance General y cuadros anexos, Informe del Auditor e Informe de Auditoría, Informe del Síndico y Proyecto de Distribución de Excedentes, todo correspondiente al Ejercicio

Económico Social N° 31, iniciado el 01/07/2023 y finalizado al 30/06/2024. 4) Estructura Operativa de la Cooperativa. 5) Anticipos de Retorno. 6) Ministerio de Seguridad. NOTA: Según el Art. 37 del Estatuto Social: La Asamblea se realizará a la hora indicada siempre y cuando se hubiese reunido la mitad más uno de los Asociados, caso contrario deberá comenzar una hora después.

3 días - N° 596670 - \$ 37644 - 12/5/2025 - BOE

**COLEGIO PROFESIONAL DE LICENCIADOS
EN PRODUCCIÓN DE BIO-IMÁGENES,
TÉCNICOS UNIVERSITARIOS E
RADIOLOGÍA Y TÉCNICOS SUPERIORES
EN PRODUCCIÓN DE BIO-IMÁGENES DE
LA PROVINCIA DE CÓRDOBA**

Convoca a los colegiados a la Asamblea General Ordinaria para el día 24 de Mayo de 2025, a las 08 hs., en la sede del Colegio, calle Rivadavia N°126, Piso 3º Cdad. de Córdoba, con el siguiente orden del día: 1) Elección de dos socios para la firma del acta, 2) Razones por las cuales no se hizo el llamado a la Asamblea General Ordinaria en el plazo fijado estatutariamente, 3) Lectura y puesta a consideración para su aprobación o rechazo del Balance General del año 2024 y Presupuesto 2025; y el Informe del órgano de fiscalización correspondientes al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2024, 4) Lectura y puesta a consideración de la Memoria 2024, 5) Modificación del Estatuto, 6) Fijar el valor del arancel mensual de los matriculados, 7) Fijar el valor de la Matriculación en la Institución.- El Directorio; Córdoba 06/05/2025..

2 días - N° 596715 - \$ 16152 - 13/5/2025 - BOE

LORENZATI, RUETSCH Y CIA. S.A.

TICINO

Convocase a los Sres. Accionistas de LORENZATI, RUETSCH Y CIA. S.A. a la Asamblea General Ordinaria de Accionistas a celebrarse el día 26 de mayo del año dos mil veinticinco, a las 10:00 horas en primera convocatoria, y a las 11:00 horas en segunda convocatoria, en el local de la Sociedad sito en Diagonal Mitre N° 40 de la localidad de Ticino - Pcia. de Córdoba, a fin de tratar el siguiente: ORDEN DEL DÍA: 1º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta de Asamblea junto con el Presidente. 2º) Lectura y consideración de la Memoria, Informe Comisión Fiscalizadora, Inventario, Estado de Situación Patrimonial, Estado de Resultados, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, Estado de Flujo de Efectivo, así como las Notas y Anexos, que los acompañan y forman parte integrante de los

citados estados contables, correspondientes al quincuagésimo primer ejercicio económico, cerrado el 31 de diciembre de 2024 y consideración de la gestión del Directorio y de la Comisión Fiscalizadora. 3º) Consideración del destino de los resultados y de la remuneración de los Señores Directores (Art.261 - Ley 19550) y de la Comisión Fiscalizadora (Artículo 292 – Ley N° 19.550). 4º) Designación de Autoridades. EL DIRECTORIO. NOTA: Se recuerda a los Sres. accionistas que por disposiciones legales y Estatutarias, deberán depositar sus acciones en la Sociedad hasta tres días antes del fijado para la Asamblea, para poder concurrir a ella con derecho a voto.

5 días - N° 596846 - \$ 48100 - 15/5/2025 - BOE

CENTRO DE JUBILADOS Y PENSIONADOS DE VILLA TULUMBA

Se convoca a los Sr. Socios del Centro de jubilados y Pens. de Villa Tulumba, a asamblea General Ordinaria a realizarse el 27/05/2025 a las 20Hs en la sede de la institución, sito en calle 3 de febrero S/N – Villa Tulumba, para tratar el siguiente orden del dia: a) Lectura de la Resolución N°230 “F”/2025 (Expte. N° 0007-264534/2025) y Res. N°719 “F”/2025 (Expte. N° 0007-268986/2025) de la Inspección de Pers. Jurídicas de Córdoba, referidas a la asamblea realizada el 10/01/2025, y luego de la misma, se proceda a Ratificar y/o Rectificar las decisiones tomadas en dicha asamblea.

3 días - N° 596728 - \$ 14676 - 12/5/2025 - BOE

ASOCIACIÓN CIVIL SAN MARCOS RIEGA

Convocatoria a Asamblea General Ordinaria - Convóquese a los asociados de la Asociación Civil San Marcos Riega a Asamblea General Ordinaria para el día 31 de mayo de 2024, a las 10 horas en la sede social, en la que se tratará el siguiente orden del día: 1) Explicación de causas de la convocatoria fuera de término legal. 2) Elección de 2 socios presentes en la asamblea a los efectos de firmar el acta de la misma. 3) Consideración de la Memoria, Balance General, Informe del auditor e Informe de la Comisión Revisora de Cuentas, correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2024.

1 día - N° 596775 - \$ 2175 - 12/5/2025 - BOE

ASOCIACION INTERNACIONAL DE CRISTIANOS MISTICOS MAX HEINDEL

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA Por Acta N° 624 de la Comisión Directiva, de fecha 08 días del mes de ABRIL de 2.025, se convoca a los asociados a Asamblea General

ORDINARIA, a celebrarse el día 17 de MAYO de 2.025, a las 09:00 horas, en la sede social sita en calle Colombres Nro. 2113 Barrio San Martín de la Ciudad de Cordoba, para tratar el siguiente orden del día: 1) Designación de dos asociados que suscriban el acta de asamblea junto al Presidente y Secretario; 2) Consideración de las Memorias, y documentación contable correspondiente al Ejercicio Económico N° 50 cerrado el 30 de Abril de 2025. Comisión Directiva.

5 días - N° 596824 - \$ 12975 - 16/5/2025 - BOE

FORO AMBIENTAL CÓRDOBA ASOCIACIÓN CIVIL

Convoca a sus asociados a Asamblea General Ordinaria para el día martes 27 de mayo de 2025 a las 18.30 horas, mediante la plataforma digital Meet <https://meet.google.com/gib-spjn-sda> para tratar el siguiente orden del día: 1) Designación de dos asociados que suscriban el acta de asamblea junto al Presidente y Secretario; 2) Consideración de los motivos de la realización de la Asamblea fuera de término. 3) Consideración de la Memoria, Informe de la Comisión Revisora de Cuentas y documentación contable correspondiente al Ejercicio Económico N° 13, cerrado el 31 de diciembre de 2024; 4) Elección de autoridades. El Presidente.

1 día - N° 596988 - \$ 4335,50 - 12/5/2025 - BOE

CLUB SPORTIVO VILLA EL LIBERTADOR ASOCIACIÓN CIVIL

Se convoca a los asociados a Asamblea General Ordinaria, a desarrollarse en sede social, el día martes 13 de mayo de 2025 a las 9 horas, a los fines de considerar los siguientes puntos del Orden del Día: 1) Elección de dos asociados para la suscripción del acta; 2) Razones de la convocatoria a Asamblea fuera del término fijado en el Estatuto; 3) Consideración de la documentación contable correspondiente a los ejercicios económicos cerrados el 31 de diciembre de 2019, 2020, 2021, 2022, 2023 y 2024; 4) Elección de nuevas autoridades. Fdo.: Comisión Directiva.

1 día - N° 597188 - \$ 4756 - 12/5/2025 - BOE

FEDERACIÓN DE ENTIDADES PROFESIONALES UNIVERSITARIAS DE CÓRDOBA

La Junta de Gobierno de la FEDERACIÓN DE ENTIDADES PROFESIONALES UNIVERSITARIAS DE CÓRDOBA CONVOCA a sus entidades miembros a ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA, para el día tres de junio de dos mil veinticinco (3/6/2025) a las 19 Hs. en la sede

del Colegio de Profesionales en Servicio Social de la Provincia de Córdoba, sita en Jujuy 330 de la Ciudad de Córdoba, para tratar el siguiente orden del día: 1. Designación de dos delegados/ as para suscribir el Acta de Asamblea junto a Presidenta y Secretaria 2. Lectura del Acta donde surge la Convocatoria a Asamblea General extraordinaria (Acta de Junta de Gobierno del 22/04/2025) 3. Incorporación a la FEPUC de la Universidad Tecnológica Nacional como miembro adherente 4. Consideración del Reglamento del Observatorio de Profesionales de la FEPUC.

1 día - N° 597181 - \$ 6748 - 12/5/2025 - BOE

ASOCIACIÓN CIVIL JUVENTUD 1º DE MAYO

Se convoca a los asociados a Asamblea General Ordinaria, a desarrollarse en calle Suipacha N° 1456, el día martes 13 de mayo de 2025 a las 14 horas, a los fines de considerar los siguientes puntos del Orden del Día: 1) Elección de dos asociados para la suscripción del acta; 2) Razones de la convocatoria a Asamblea fuera del término fijado en el Estatuto; 3) Consideración de la Memoria, Informe de la Comisión Revisora de Cuentas y documentación contable correspondiente a los Ejercicios Económicos cerrados el 30 de junio de 2022, 2023 y 2024; 4) Cambio de Sede Social; y 5) Elección de nuevas autoridades. Fdo.: Comisión Directiva.

1 día - N° 597186 - \$ 5204 - 12/5/2025 - BOE

CAMARA DE FARMACEUTICOS Y PROPIETARIOS DE FARMACIAS DE LA REPUBLICA ARGENTINA CA. FRA. PRO

EDICTO AMPLIATORIO DEL N° 594650 - 29/4/2025 - EDICTO AMPLIATORIO DEL N° 594650 – PUBLICADO EL DIA 29/4/2025. Se agrega como punto del orden del día: 6) Consideración de la memoria y documentación contable correspondiente al Ejercicio Económico cerrado el 31 de diciembre de 2024.

1 día - N° 597290 - \$ 2868 - 12/5/2025 - BOE

DELFIN S.A.

Convoca a los Sres Accionistas a ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA a celebrarse el día 28/5/2025 a las 12 hs en 1^a convocatoria y 13 hs en 2^a convocatoria en Av Sabatini 459 Hotel Dr. César Carman (ACA) ciudad de Córdoba Pcia de Córdoba para considerar el siguiente Orden del Día: 1)Elección de dos accionistas para firmar el Acta de Asamblea 2)Consideración de la documentación establecida por Art 234 inc 1º LGS co-

rrespondiente al ejercicio cerrado el 31/12/2024
 3)Tratamiento de la gestión del Directorio por el ejercicio cerrado al 31/12/2024. 4)Distribución de Resultados. Honorarios al Directorio aún por encima de los topes máximos establecidos en Art 261 LGS, si correspondiere 5)Elección de Directorio por el plazo estatutario. Se previene a los Sres Accionistas sobre el depósito anticipado de acciones o, en su caso, la comunicación prevista por Art 238 LGS en sede social de L a V de 10 a 15 hs.

5 días - N° 597194 - \$ 35580 - 16/5/2025 - BOE

**CENTRO DE JUBILADOS Y PENSIONADOS
 NOMEOLVIDES DE BARRIO JUNIORS
 ASOCIACION CIVIL**

Convocatoria a Asamblea Presencial - Por Acta de Comisión Directiva, de fecha 10 de Abril 2025, se convoca a las personas asociadas a Asamblea General Ordinaria, a celebrarse el día 15 de Mayo de 2025, a las 11 (once) horas, en la sede social sita en Zuviria 1770, para tratar el siguiente orden del día: 1) Designación de dos personas asociadas que suscriban el acta de asamblea junto al/a Presidente/a y Secretario/a; 2) Consideración de la Memoria, Informe de la Comisión Revisora de Cuentas y documentación contable correspondiente al Ejercicio Económico cerrado el 31 de Diciembre de 2024; y 3) Elección miembros de la Comisión Revisora de Cuentas, cuyos mandatos se encuentran vencidos.

1 día - N° 597222 - \$ 6052 - 12/5/2025 - BOE

**ASOCIACION CIVIL
 ESCLEROSIS MULTIPLE**

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA para el día 05 de junio de 2025 a las 17 hs. en la sede cita en av. Madrid 2262 Bº Crisol Sur. ORDEN DEL DIA: 1º: Lectura del acta de la reunión anterior, nombrar dos asambleístas para que junto al presidente y secretaria firmen el acta a labrarse en representación de todos los asambleístas presentes. 2º Ratificación de la asamblea de fecha 3 de febrero del 2025. 3ºConsideración de la documentación contable: Memoria Anual, Balance General y el informe de la Comisión Revisora de Cuentas de los periodos 01/01/2024 al 31/12/2024.

1 día - N° 597282 - \$ 4772 - 12/5/2025 - BOE

EL TIGRECITO S.A.

Publicación de Designación de Autoridades – EL TIGRECITO S.A. Se informa que, conforme a lo dispuesto en el Estatuto Social y en cumplimiento de la normativa vigente, en la Asamblea

Ordinaria de Accionistas de la sociedad “El Tigrecito S.A.” Según ACTA N° 04, realizada en fecha 30 de Mayo 2019, se resolvió por unanimidad la designación de autoridades para integrar el Directorio, quedando conformado de la siguiente manera: Presidente: Iris Norma Woelke - D.N.I. 4.969.448, Vicepresidente: María Eugenia Saffadi - D.N.I. 22.388.373, Director Suplente: Alberto Guillermo Saffadi - D.N.I. 23.227.875, Director Suplente: María Julia Saffadi - 24.404.009. Las autoridades designadas ejercerán funciones por el período estatutario correspondiente, habiendo aceptado sus cargos conforme lo establece la legislación vigente. La presente publicación tiene fines informativos y a efectos de su oportuna registración ante los organismos competentes. Córdoba, 9 de mayo de 2025.

1 día - N° 597224 - \$ 7588 - 12/5/2025 - BOE

**SOCIEDAD DE
 ORTOPEDIA Y TRAUMATOLOGÍA
 DE CÓRDOBA**

ASAMBLEA PRESENCIAL. CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA. Por Acta de Comisión Directiva de fecha 21/04/2025, se convoca a las personas asociadas a Asamblea General Ordinaria, a celebrarse el día 05 de junio del 2025, a las 18.00 horas y en caso de no obtener quorum para una hora después. La Asamblea se celebrará de manera presencial en la sede social sita en Av. Ambrosio Olmos 820. El orden del día a tratar: 1) Designación de dos personas asociadas que suscriban el acta de asamblea junto al Presidente y Secretario. 2) Explicar los motivos por los que se convoca a Asamblea fuera de término. 3) Consideración de la Memoria, Informe de la Comisión Revisora de Cuentas y documentación contable correspondiente al Ejercicio Económico cerrado el 31 de octubre de 2024. y 4) Elección de autoridades. Fdo.: Comisión Directiva.

3 días - N° 597305 - \$ 20796 - 14/5/2025 - BOE

**SOCIEDAD DE
 ORTOPEDIA Y TRAUMATOLOGÍA
 DE CÓRDOBA**

CONVOCATORIA A ASAMBLEA PRESENCIAL. CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA. Por Acta de Comisión Directiva de fecha 28/04/2025, se convoca a las personas asociadas a Asamblea General Extraordinaria, a celebrarse el día 05 de junio del 2025, a las 19.30 horas y en caso de no obtener quorum para una hora después. La Asamblea se celebrará de manera presencial en la sede social sita en Av. Ambrosio Olmos 820. El orden del día a tratar:

1) Designación de dos personas asociadas que suscriban el acta de asamblea junto al Presidente y Secretario. 2) Elección de los miembros del Tribunal de Asesoramiento Ético. Fdo.: Comisión Directiva.

3 días - N° 597318 - \$ 16140 - 14/5/2025 - BOE

FONDOS DE COMERCIO

RIO CUARTO - 21-04-2025. En cumplimiento de lo dispuesto por el art. 2 de Ley 11.867 el Sr. Cristian Manuel ZALAZAR DNI 24.735.446 CUIT/L: 20-24735446-9 con domicilio en calle Estado de Israel 1.364 Bº Centro de esta Ciudad de Río Cuarto, Provincia de Córdoba ANUNCIA VENTA Y TRANSFERENCIA de FONDO DE COMERCIO denominado: “RESTAURANT Y PARRILLA EL PUNTO JUSTO” hoy “ORFILIA BAR y RESTO” destinado al rubro “Gastronómico” de restaurante, bar, resto y parrilla entre otros, respectivamente ubicado en Ruta A005 km 1 de esta Ciudad de Río Cuarto a favor de la razón social: “AMBERTYNA S.A.S.” CUIT: 33-71884162-9 con sede social en calle Manuel Belgrano 17 Piso 2 Of. 7 Bº Centro también en esta Ciudad de Río Cuarto, de esta Provincia. Incluye muebles y útiles. Reclamos de ley en domicilio sito en Belgrano 17 Piso 2 Of. 7 de ésta Ciudad. ABOGADOS intervenientes Dres. BAZAN S. M.P 2-1424 y PODETTI F. M.P 2-956 TEL: 358-5084397 y 358-4839689

5 días - N° 594067 - \$ 18675 - 12/5/2025 - BOE

CÓRDOBA – GABRIELA DEL VALLE GARUTTI DNI 21.627.507, domiciliada en José Maitin 623 de la Localidad de Córdoba, Provincia de Córdoba. VENDE Y TRANSIERE FONDO DE COMERCIO destinado al rubro Farmacia, Perfumería y Accesorios, denominado “FARMACIA DE LA MERCED”, sito en Av. Arturo Capdevila 893 de Ciudad de Córdoba, Prov. de Córdoba. A FAVOR DE: CLAUDIO DANIEL HIDALGO DNI 24.726.646, domiciliado en Parravicini 2515 de la Localidad de Córdoba, Provincia de Córdoba. Incluye bienes detallados en inventario, llave de Negocio, la clientela, el derecho al local y todos los demás derechos derivados de la propiedad comercial y artística relacionados al mismo. Sin empleados. Libre de pasivo. Oposiciones Dr. Jorge Horacio CANTET, Duarte Quirós n° 670, 3er Piso, of. 3, Ciudad de Cba. L. a V. 08:00 a 13:00 hs.

5 días - N° 596746 - \$ 15175 - 16/5/2025 - BOE

Se anuncia la transferencia del fondo de comercio: rubro gastronomía, denominado “waffles One Love” ubicado en calle Derqui 88 local 4 de la ciudad de Córdoba. Vendedor: Rodrigo Martín

Greco domicilio Pje. Lituania 1830; Comprador Celeste Valentina Barrio Palacios domicilio Juan M. Estrada, n° 160, piso 6°, dpto. "B" ambos ciudad de Córdoba.

5 días - N° 597026 - \$ 10822,50 - 16/5/2025 - BOE

SOCIEDADES COMERCIALES

ASPEN CONSULTORES S.R.L.

Cambio dirección sede social - Por acta de reunión de socios N° 11 del 21/04/2025 se resolvió por unanimidad de socios presentes, cambiar la dirección de la sede social fijándola en calle José P. Otero 936, barrio Urca, Córdoba.

1 día - N° 596500 - \$ 1100 - 12/5/2025 - BOE

CONSEJO PROFESIONAL DE CIENCIAS ECONÓMICAS DE CÓRDOBA

RESOLUCIÓN N° 15/25 - CARRERA DE LICENCIADO EN GESTION DE RECURSOS HUMANOS –UNIVERSIDAD DE CONGRESO - INCORPORACION A LA MATRICULA DE CARRERAS ESPECIFICAS - VISTO: La Resolución N° 1158/25 dictada por la Mesa Directiva de la Federación Argentina de Consejos Profesionales de Ciencias Económicas; Y CONSIDERANDO: Que la Federación Argentina de Consejos Profesionales de Ciencias Económicas, en cumplimiento al procedimiento dispuesto en Resolución de Junta de Gobierno N° 460/13, mediante Resolución de Mesa Directiva N° 1158/25, ha considerado que la carrera que otorga el título de "Licenciado en Gestión de Recursos Humanos" expedido por la Universidad de Congreso es una carrera específica dentro del área de Ciencias Económicas; Que la Resolución de Consejo Directivo N° 52/14 "Matrícula de Carreras Específicas" dispone crear la Matrícula de Carreras Específicas y ordena incorporar a esta Matrícula las carreras que en lo sucesivo, y previo cumplimentar el procedimiento establecido por Resolución de Junta de Gobierno N° 460/13 de Federación Argentina de Consejos Profesionales en Ciencias Económicas, sean consideradas por ésta última, como carrera específica del ámbito de las ciencias económicas; Que los graduados en la carrera de Licenciado en Gestión de Recursos Humanos que expide la Universidad de Congreso, en el supuesto que ejercieren la profesión en forma liberal o en relación de dependencia dentro de la jurisdicción de este Consejo, deberán cumplimentar lo dispuesto por Res. de Consejo Directivo N° 52/14. Que de acuerdo a lo dispuesto por la Res. N° 49/11 (t.o. 27.02.14) de Consejo Directivo, el Registro de Carreras Específicas fue creado con carácter voluntario y provisorio hasta tanto se cumplimen-

te con el procedimiento fijado en la Resolución N° 460/13 de la Federación Argentina de Consejos Profesionales de Ciencias Económicas y se proceda a la creación de la matrícula correspondiente. Que en razón del carácter provisorio y voluntario del Registro de Carreras Específicas, la incorporación de la carrera de Licenciado en Gestión de Recursos Humanos de la Universidad de Congreso produce, la cancelación del registro de esta carrera creado por Resolución N° 98/23. En consecuencia, los profesionales graduados en la carrera de Licenciado en Gestión de Recursos Humanos de la Universidad de Congreso inscriptos en el Registro de Carreras Específicas y que ejercieren la profesión liberal o en relación de dependencia, deberán inscribirse en la matrícula específica. EL CONSEJO DIRECTIVO DEL CONSEJO PROFESIONAL DE CIENCIAS ECONOMICAS DE CORDOBA, RESUELVE: Art. 1°: Incorporar a la Matrícula de Carreras Específicas la carrera que otorga el título de Licenciado en Gestión de Recursos Humanos que expide la Universidad de Congreso según Resolución N° 48 de fecha 12/01/2015 del Ministerio de Educación. Art. 2°: Los graduados en la carrera mencionada en el artículo primero, y que ejercieren la profesión en forma liberal o en relación de dependencia dentro de la jurisdicción de este Consejo, deberán cumplimentar lo dispuesto por Res. N° 52/14. Art. 3°: Cancelar la inscripción de esta carrera en el Registro de Carreras Específicas, dispuesta por Resolución 98/23. Art. 4°: La inscripción en la Matrícula de Carreras Específicas otorga a los profesionales los mismos derechos y obligaciones establecidos para las matrículas ya existentes, debiendo cumplimentar las distintas leyes tanto nacionales y provinciales vinculadas al ejercicio profesional, como así también las resoluciones dictadas por el Consejo Profesional y la Federación Argentina de Consejos Profesionales de Ciencias Económicas. Art. 5°: La presente reglamentación entrará en vigencia a partir del día de su publicación. Art. 6°: Regístrese, publíquese, y archívese. Córdoba, 30 de abril de 2025. Cra. MARÍA FLORENCIA ETCHEVERRY PIEDRABUENA, Secretaria del CPCE DE CÓRDOBA. Cra. TERESITA DEL V. BERSANO, Presidente del CPCE DE CÓRDOBA.

1 dia - N° 596367 - \$ 18950 - 12/5/2025 - BOE

CONSEJO PROFESIONAL DE CIENCIAS ECONÓMICAS DE CORDOBA

RESOLUCIÓN N° 14/25 - REGISTRO DE ESTUDIANTES EN CIENCIAS ECONOMICAS - VISTO: Lo dispuesto por la Ley Nacional 20.488 "Ciencias Económicas - Normas para el Ejercicio de la Profesión", por la cual se establecen las funciones y

atribuciones de los Consejos Profesionales. La Ley Provincial 10.051 "Reglamento del Consejo Profesional de Ciencias Económicas de Córdoba" y lo dispuesto por el art. 14 en cuanto a las atribuciones de Consejo Directivo; CONSIDERANDO: Que la Ley Nacional 20.488 en su art. 21 prescribe la facultad de los Consejos Profesionales para reglamentar el ejercicio de la profesión. Que el art. 14 de la Ley Provincial 10.051 prescribe que una de las atribuciones del Consejo Profesional de Ciencias Económicas consiste en fomentar el espíritu de solidaridad y consideración, organizando conferencias o reuniones instructivas sobre temas profesionales. Asimismo, tiene facultades para "i) Determinar sobre los casos no previstos en este reglamento, adoptando las medidas que estén en concordancia con la índole y espíritu del mismo." Que a los efectos de dar una respuesta a los desafíos constantes del mundo profesional, sobre todo para los noveles profesionales, es necesario acercar a la Institución a los futuros profesionales en ciencias económicas a fin de que su inserción en el ámbito laboral-profesional se desarrolle de la mejor manera posible, otorgando herramientas y capacitaciones que le permitan allanar el inicio de su camino profesional. Que en este sentido, es necesario integrar a los estudiantes avanzados en ciencias económicas, en la vida institucional y prepararlos para los retos profesionales, ofreciendo capacitaciones y acceso a algunos de los beneficios de la matrícula general. Para cumplir tal objetivo, la Institución se propone la creación de un registro dirigido a estudiantes en ciencias económicas que se encuentren cursando, como alumnos regulares, los dos últimos años de las carreras que tienen matrícula en la Institución y que reúnan las condiciones exigidas, en los términos y condiciones que se establezcan. Que con el objeto de definir las condiciones bajo las cuales se regirá la integración del Registro y cuáles son los derechos y las obligaciones de sus integrantes, resulta necesario dictar un reglamento en donde se definan las pautas de su funcionamiento. Por todo ello, EL CONSEJO DIRECTIVO DEL CONSEJO PROFESIONAL DE CIENCIAS ECONOMICAS DE CORDOBA RESUELVE: Artículo 1°: CREA El Registro de Estudiantes Avanzados en Ciencias Económicas. Artículo 2°: El presente registro está destinado para todos los estudiantes en ciencias económicas de cualquier universidad del país, que se encuentren cursando los dos últimos años de carrera, cuyas matrículas otorga este Consejo, debiendo acreditar su condición de alumnos regulares. Artículo 3°: Para su inscripción los estudiantes deberán completar un formulario disponible en la página web oficial de la Institución, ingresando todos sus datos personales y académicos. Al finalizar la inscripción podrán descargar una cons-

tancia de inscripción en el “Registro de Estudiantes Avanzados en Ciencias Económicas.” Artículo 4º: El plazo de vigencia de la inscripción será de dos años o hasta el egreso del estudiante, lo que suceda primero; en ambos casos, la baja del registro será automática. Asimismo, a los efectos de la permanencia en el registro, los estudiantes deberán acreditar su condición de alumno regular, debiendo presentar dicho certificado en el portal web o aplicación destinada a tal fin, caso contrario, procederá la baja del registro de manera automática. Artículo 5º: Los estudiantes inscriptos tendrán acceso a los siguientes beneficios: a) Cursos y talleres que no sean de incumbencia profesional. Capacitaciones de temáticas “blandas” dirigidas al inicio de la vida laboral de los estudiantes. En el caso de otorgar algún taller o capacitación sobre temáticas relacionadas con las ciencias económicas serán exclusivos para estudiantes. b) Permitir a los estudiantes que puedan gestionar un turno en los espacios Coworking tanto de la sede Arguello, como los espacios establecidos en las delegaciones del interior. Siempre considerando en priorizar los turnos de los profesionales matriculados. c) Biblioteca: habilitar el préstamo de libros y acceso remoto solo en sala de lectura de la Biblioteca del Consejo. d) Acceso a los beneficios del Programa Tarjeta Beneficio. Previo aviso a los comercios de los nuevos beneficiados. e) Habilitar al listado de estudiantes registrados a la postulación de búsquedas laborales donde el Consejo oficia de mediador. Permitiendo a los estudiantes acceder solo a aquellos puestos que buscan “estudiantes de los últimos años de la carrera en ciencias económicas.” f) Participar en la Comisión Asesora de Jóvenes Profesionales (como estudiante). g) Otros beneficios que disponga la Mesa Directiva. Artículo 6º: En ningún caso, la inscripción en este registro habilitará al estudiante para ejercer la profesión en ciencias económicas. Artículo 7º: Crear una Bolsa de Trabajo para los estudiantes inscriptos en este Registro resultando aplicable la Res. 25/03 “Registro de Profesionales en Ciencias Económicas en búsqueda de oportunidades laborales;” en la medida que la misma sea compatible con la condición de estudiante. Artículo 8º: MODIFICAR el artículo 29 de la Resolución N° 25/02 – Reglamento de Comisiones, por el siguiente texto: “Para ser miembro de la comisión de Jóvenes Profesionales se requiere tener una edad que no excede de treinta y dos (32) años, pudiendo integrar la comisión y/o permanecer en un cargo hasta el 31 de diciembre del año que alcance la edad máxima aquí establecida, sin considerar los años de graduación. Estará exceptuado de estas exigencias el consejero que el Honorable Consejo designe para que se incorpore como integrante de la misma. Los inscriptos en el Registro de Estu-

diantes Avanzados en Ciencias Económicas, podrán participar en tal carácter, sin derecho a voto sobre las decisiones de la Comisión y elección de sus autoridades.” Artículo 9º: Comuníquese, publíquese y archívese. Córdoba, 30 de abril de 2025. Cra. MARÍA FLORENCIA ETCHEVERRY PIEDRABUENA, Secretaria del CPCE DE CÓRDOBA. Cra. TERESITA DEL V. BERSANO, Presidente del CPCE DE CÓRDOBA.

1 día - N° 596362 - \$ 30580 - 12/5/2025 - BOE

ALFALEX SAS

ACTA ASAMBLEA ORDINARIA NUMERO DOS: En Villa Santa Rosa, Dto. Rio 1*, Pcia. De Córdoba, siendo las 19.00 hs.día 24/4/2025, en sede social de ALFALEX S.A.S: Córdoba 563, de Villa Santa Rosa, Dto. Rio 1*, Pcia. De Córdoba, ORDEN DEL DIA: 1) Designación accionistas para firmar el acta de asamblea: por unanimidad se designa a los Sres. Alexis Fonterroy y Jean Paul Fonterroy. 2) consideración de la renuncia del actual administrador Sr. Juan Emilio Fonterroy a partir del día de la fecha, por lo cual resulta necesario elegir un nuevo administrador: expuestos los motivos por parte del Sr. Juan Emilio Fonterroy los Sres. Socios le aceptan la renuncia y aprueban en su totalidad la actuación del mismo desde el inicio de la sociedad hasta el día de su renuncia. Todo lo anterior se aprueba por unanimidad. 3) Modificación del estatuto: por lo aprobado en el punto anterior resulta necesario modificar los artículos 7 y 8 del estatuto: quedando redactados ambos como sigue: ADMINISTRACIÓN - REPRESENTACIÓN - USO DE FIRMA. ARTICULO 7: La administración estará a cargo de: ALEXIS FONTERROY, D.N.I. N° 31.278.591 en el carácter de administrador titular. En el desempeño de sus funciones y actuando en forma individual tiene todas las facultades para realizar los actos y contratos tendientes al cumplimiento del objeto social y durara en su cargo mientras no cometa actos que sean pasibles de remoción por justa causa. En este mismo acto se designa a: JEAN PAUL FONTERROY D.N.I. N° 40.506.777 en el carácter de administrador suplente con el fin de llenar la vacante que pudiera producirse. Las personas mencionadas, presentes en este acto, aceptan en forma expresa la designación propuesta, respectivamente, bajo responsabilidad de ley, se notifican del tiempo de duración de los mismos y manifiestan, con carácter de declaración jurada, que no les comprenden las prohibiciones e incompatibilidades de ley. ARTICULO 8: La representación y uso de la firma social estará a cargo del Sr. ALEXIS FONTERROY D.N.I. N° 31.278.591, en caso de ausencia o impedimento corresponderá a la reunión de socios, o en su

caso al socio único la designación de su reemplazante. Durará en su cargo mientras no sea removido por justa causa. Todo lo anterior se aprueba por unanimidad. Las personas nombradas en este acto, ALEXIS FONTERROY y JEAN PAUL FONTERROY, ambos con domicilio especial en Calle Córdoba 563, de la ciudad de Villa Santa Rosa, Departamento Rio Primero, de la Provincia de Córdoba, República Argentina. aceptan en forma expresa la designación propuesta, respectivamente, bajo responsabilidad de ley, se notifican del tiempo de duración de los mismos y manifiestan, con carácter de declaración jurada, que no les comprenden las prohibiciones e incompatibilidades de ley. Estando presente el Sr. JUAN EMILIO FONTERROY, DNI 12.067.886 ratifica la renuncia a su cargo de administrador titular/representante a partir del día de la fecha, hecho que fuera mencionado en el punto 2) de esta acta. Acto seguido se procede a autorizar a ALEXIS FONTERROY, D.N.I. N° 31.278.591, CUIT/CUIL N° 23-31278591-9, con domicilio legal constituido en Calle Córdoba 563, Provincia de Córdoba, para que realice todos los trámites necesarios para lograr la conformidad administrativa y la inscripción en el Registro Público de la presente acta, facultándolo para presentar y retirar documentación, aceptar las observaciones que formule la Dirección General de Personas Jurídicas y proceder con arreglo a ellas y, en su caso, para interponer los recursos que las leyes establecen. No habiendo más temas para tratar se levanta la reunión siendo las 20.00 Hs. del día y lugar antes mencionado.

1 día - N° 594598 - \$ 17390 - 12/5/2025 - BOE

RC CUSER S.A.

Por asamblea general ordinaria y extraordinaria del 31.3.2025, se resolvió: I) reformar los artículos duodécimo y décimo quinto conforme la siguiente redacción: “ADMINISTRACION Y REPRESENTACION - ARTICULO DUODECIMO: La administración de la sociedad estará a cargo de un directorio compuesto del número de miembros que fije la asamblea ordinaria, entre un mínimo de dos y un máximo de cinco, electos por el término de tres ejercicios. La Asamblea puede designar igual o menor número de suplentes por el mismo término, con el fin de llenar las vacantes que se produjeran en el orden de su elección. Los directores en su primera reunión deberán designar un presidente y un vicepresidente. El Directorio funciona con la presencia de la mayoría absoluta de sus miembros y resuelve por mayoría de votos presentes. La Asamblea fija la remuneración del directorio de conformidad con el artículo 261 de la Ley 19.550. Si la sociedad prescinde de la sindi-

catura, la elección de suplentes es obligatoria. El mandato de Director no genera incompatibilidad alguna para el desempeño de profesión, oficio o empleo en actividades ajenas a la sociedad, ni tampoco impide ocupar cargos similares en otras sociedades, cualquiera sea su objeto o actividad, con las limitaciones previstas por las leyes 19.550 y su modificatoria N° 22.903/83." ARTICULO DECIMO QUINTO: La representación legal y el uso de la firma de la sociedad estarán a cargo del presidente y del vicepresidente de manera conjunta." II) Designar para integrar el directorio como PRESIDENTE: CARLOS ARIEL CABALLERO, D.N.I. 14.798.968; VICEPRESIDENTE: FERNANDO DANIEL RUDISI, D.N.I. 14.293.952 y DIRECTOR SUPLENTE: MATIAS EZEQUIEL BLANCO D.N.I. 31.947.334.

1 día - N° 596548 - \$ 7630 - 12/5/2025 - BOE

GRUPO TARMA S.A.

Por Asamblea general extraordinaria del 21-03-2025 que aprobó escisión patrimonial total (art. 88, pto. III LGS) de la sociedad mediante la creación de las sociedades MARIAS HYGGE S.A.S., ENTRE PINOS S.A.S., MACENTA S.A.S. y CUATRODEABRIL S.A.S.": a) se aprobó la disolución sin liquidación. Los libros y documentos sociales quedarán a cargo de la Sra. Presidente MARIA CARLA CENTARTI, D.N.I. N° 18.174.650, quien los conservará por el término de ley en el domicilio sito en Celso Barrios N° 1502, Lote n° 16, Manzana N° 29, Barrio Country Jockey Club, ciudad de Córdoba, Departamento Capital, Provincia de Córdoba.

1 día - N° 596561 - \$ 2175 - 12/5/2025 - BOE

MARIAS HYGGE S.A.S.

Constitución de fecha 21.3.2025 por Escisión de GRUPO TARMA S.A. en virtud de la Asamblea General Extraordinaria de fecha 21 de Marzo de 2025. Socios: I) MARIA CARLA CENTARTI, D.N.I. N° 18.174.650, CUIL N°27-18174650-0, con domicilio en Celso Barrios N° 1502, Lote n° 16, Manzana N° 29, Barrio Country Jockey Club, ciudad de Córdoba, Departamento Capital, Provincia de Córdoba, República Argentina, de profesión abogada, de nacionalidad argentina, nacida el 26.12.1966, de estado civil divorciada. Denominación: MARIAS HYGGE S.A.S. Domicilio. Sede: Celso Barrios N° 1502, Lote n° 16, Manzana N° 29, Barrio Country Jockey Club, ciudad de Córdoba, Departamento Capital, Provincia de Córdoba, República Argentina. Duración: 99 años, contados desde la inscripción en el registro público. Objeto social: realizar por cuenta propia y/o de terceros, o asociadas a terceros en el país o en el

extranjero, las siguientes actividades: 1) AGROPECUARIA: a) Explotación de establecimientos agropecuarios, propios o de terceros, dedicados a la obtención de granos oleaginosos y cereales destinados a la comercialización o forraje, como así también cultivos textiles e industriales, leguminosas; producción de semillas, fruticultura, horticultura, tambo, cría, engorde y crusa de ganado ovino, bovino, porcino o aviar, tambo, granja, forestación y reforestación. C) Compra, venta, consignación, acopio, almacenaje de los productos mencionados precedentemente y demás bienes y productos relacionados directamente con la actividad agropecuaria; 2) COMERCIALES: Compra, venta, importación y exportación de los productos, subproductos e insumos relacionados con la actividad agropecuaria de la sociedad; 3) SERVICIOS AGROPECUARIOS: Movimientos de suelos, siembra, pulverizaciones, transporte de granos y hacienda en pie, cosecha y toda otra tarea complementaria de la recolección de cereales u oleaginosos; 4) INMOBILIARIA: Compra, venta, arrendamientos, subarrendamientos, permuta, administración y explotación de inmuebles rurales y urbanos. Elaboración de contratos de alquiler, leasing y cualquier otro acto propio o a fin con la actividad agrícola, pecuaria, tambera y otras que pudieran realizarse en las explotaciones de fundos rústicos propios o ajenos, realizar contratos necesarios para que la empresa sea competitiva, cualquiera sea su tipo. 5) TURÍSTICOS: Servicios directos y complementarios derivados del alojamiento de turistas y visitantes en los fundos rurales propios o de terceros. 6) INDUSTRIALES: Elaboración de productos, subproductos y derivados que utilicen como insumos básicos cereales y/o oleaginosos, y/o animales y/o vegetales en general. A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, con las limitaciones impuestas por las leyes y el presente instrumento. Capital: \$44.322.487 representado 44.322.487 acciones de un peso (\$1) valor nominal cada una, ordinarias, nominativas no endosables, de la clase "A" con derecho a cinco votos por acción. Suscripción: MARIA CARLA CENTARTI: 44.322.487 acciones. Administración y Representación: La administración (art. 50 Ley 27.349) y representación legal (art. 51 Ley 27.349) de la sociedad será ejercida por una gerencia integrada por uno o más miembros, socios o no, los que revestirán el carácter de gerentes y obligarán a la sociedad con su firma indistinta. Deberá designarse igual o mayor número de suplentes al de titulares electos. Los gerentes serán designados por tiempo indeterminado. El mandato de gerente no genera incompatibilidad alguna para el desempeño de profesión, oficio o

empleo en actividades ajenas a la sociedad, ni tampoco impide ocupar cargos similares en otras sociedades, cualquiera sea su objeto o actividad, con las limitaciones previstas en las leyes 19550 y su modificatoria Nro. 22903/83. GERENTE TITULAR: MARIA CARLA CENTARTI. GERENTE SUPLENTE: MARIA DEVIT CENTARTI, D.N.I. N° 46.505.508, CUIL N°27-46505508-7, con domicilio en Celso Barrios N° 1502, Lote n° 16, Manzana N° 29, Barrio Country Jockey Club, ciudad de Córdoba, Departamento Capital, Provincia de Córdoba, República Argentina, de profesión estudiante, de nacionalidad argentina, nacida el 11.08.2005, de estado civil soltera. Fiscalización: Se prescinde estatutariamente de la sindicatura. Ejercicio Social: 31.12. de cada año.

1 día - N° 596562 - \$ 20780 - 12/5/2025 - BOE

METALMACK S.R.L.

VICUÑA MACKENNA

Por Reunión General Ordinaria de socios del 26/03/2025, con presencia y unanimidad de todos los socios ratifica el acta de fecha 01/12/2016 en la que los socios designaron por unanimidad a MONICA ALICIA DE CARLINI, DNI 16.131.927, como gerente titular por tres años; ratifica el acta de fecha 04/12/2019 en la que se designó en idénticos términos a la misma persona; y ratifica el acta de fecha 28/02/2023 en la que, asimismo, se aprobó por unanimidad la designación de MONICA ALICIA DE CARLINI, DNI 16.131.927, como gerente titular por tres años.

1 día - N° 597355 - \$ 4340 - 12/5/2025 - BOE

ENTRE PINOS S.A.S.

Constitución de fecha 21.3.2025 por Escisión de GRUPO TARMA S.A. en virtud de la Asamblea General Extraordinaria de fecha 21 de Marzo de 2025. Socios: I) MARIA LORENA CENTARTI, D.N.I. N° 23.458.863, CUIT N°27- 23458863-5, con domicilio en Bv. Chacabuco N° 847, Piso "8" Departamento "A" Barrio Nueva Córdoba, ciudad de Córdoba, Departamento Capital, Provincia de Córdoba, República Argentina, de profesión médica, de nacionalidad argentina, nacida el 7.7.1973, de estado civil divorciada. Denominación: "ENTRE PINOS S.A.S." Domicilio. Sede: Bv. Chacabuco N° 847, Piso "8" Departamento "A" Barrio Nueva Córdoba, ciudad de Córdoba, Departamento Capital, Provincia de Córdoba, República Argentina. Duración: 99 años, contados desde la inscripción en el registro público. Objeto social: realizar por cuenta propia y/o de terceros, o asociadas a terceros en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: 1) AGRO-

PECUARIA: a) Explotación de establecimientos agropecuarios, propios o de terceros, dedicados a la obtención de granos oleaginosos y cereales destinados a la comercialización o forraje, como así también cultivos textiles e industriales, leguminosas; producción de semillas, fruticultura, horticultura, tambo, cría, engorde y crusa de ganado ovino, bovino, porcino o aviar, tambo, granja, forestación y reforestación. C) Compra, venta, consignación, acopio, almacenaje de los productos mencionados precedentemente y demás bienes y productos relacionados directamente con la actividad agropecuaria; 2) **COMERCIALES:** Compra, venta, importación y exportación de los productos, subproductos e insumos relacionados con la actividad agropecuaria de la sociedad; 3) **SERVICIOS AGROPECUARIOS:** Movimientos de suelos, siembra, pulverizaciones, transporte de granos y hacienda en pie, cosecha y toda otra tarea complementaria de la recolección de cereales u oleaginosos; 4) **INMOBILIARIA:** Compra, venta, arrendamientos, subarrendamientos, permuta, administración y explotación de inmuebles rurales y urbanos. Elaboración de contratos de alquiler, leasing y cualquier otro acto propio o a fin con la actividad agrícola, pecuaria, tambo y otras que pudieran realizarse en las explotaciones de fundos rústicos propios o ajenos, realizar contratos necesarios para que la empresa sea competitiva, cualquiera sea su tipo. 5) **TURÍSTICOS:** Servicios directos y complementarios derivados del alojamiento de turistas y visitantes en los fundos rurales propios o de terceros. 6) **INDUSTRIALES:** Elaboración de productos, subproductos y derivados que utilicen como insumos básicos cereales y/o oleaginosos, y/o animales y/o vegetales en general. A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, con las limitaciones impuestas por las leyes y el presente instrumento. Capital: \$44.322.487 representado por 44.322.487 acciones de un peso (\$1) valor nominal cada una, ordinarias, nominativas no endosables, de la clase "A" con derecho a cinco votos por acción. Suscripción: MARIA LORENA CENTARTI: 44.322.487 acciones. Administración y Representación: La administración (art. 50 Ley 27.349) y representación legal (art. 51 Ley 27.349) de la sociedad será ejercida por una gerencia integrada por uno o más miembros, socios o no, los que revestirán el carácter de gerentes y obligarán a la sociedad con su firma indistinta. Deberá designarse igual o mayor número de suplentes al de titulares electos. Los gerentes serán designados por tiempo indeterminado. El mandato de gerente no genera incompatibilidad alguna para el desempeño de profesión, oficio o empleo en actividades ajenas a la sociedad, ni tampoco

impide ocupar cargos similares en otras sociedades, cualquiera sea su objeto o actividad, con las limitaciones previstas en las leyes 19550 y su modificatoria Nro. 22903/83. GERENTE TITULAR: MARIA LORENA CENTARTI. GERENTE SUPLENTE: MARIA DE LOS ANGELES CENTARTI, D.N.I. N 17.628.630, CUIL N° 27-17628630-5, con domicilio en San Nicolás de Bari N° 864, Barrio La Carolina, ciudad de Córdoba, Departamento Capital, Provincia de Córdoba, República Argentina, de profesión médica, de nacionalidad argentina, nacida el 28.11.1965, de estado civil divorciada. Fiscalización: Se prescinde estatutariamente de la sindicatura. Ejercicio Social: 31.12. de cada año.

1 día - N° 596563 - \$ 20640 - 12/5/2025 - BOE

PARQUE SALUD S.A.

Se amplía edicto N° 593953, agregando: Por Acta de Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria del 24.02.2025 se Rectifica y Ratifica acta de asamblea ordinaria del 31.10.2024 punto 7º) aclarando el carácter ordinario de la asamblea del 13.05.2024, quedando redactado de la siguiente manera: "Ratificación del Acta de Asamblea Ordinaria de fecha 13.05.2024" y acta de Asamblea Ordinaria y Extraordinaria del 16.12.2024 punto 3º) aclarando el carácter ordinario de la asamblea del 31.10.2024, quedando redactado de la siguiente manera: "Ratificación del Acta de Asamblea Ordinaria de fecha 31.10.2024". Se ratifica edicto N°593953 y N° 594677.

1 día - N° 597320 - \$ 5124 - 12/5/2025 - BOE

MACENTA S.A.S.

Constitución de fecha 21.3.2025 por Escisión de GRUPO TARMA S.A. en virtud de la Asamblea General Extraordinaria de fecha 21 de Marzo de 2025. Socios: I) MARIA DE LOS ANGELES CENTARTI, D.N.I. N 17.628.630, CUIL N° 27-17628630-5, con domicilio en San Nicolás de Bari N° 864, Barrio La Carolina, ciudad de Córdoba, Departamento Capital, Provincia de Córdoba, República Argentina, de profesión médica, de nacionalidad argentina, nacida el 28.11.1965, de estado civil divorciada. Denominación: "MACENTA S.A.S." Domicilio. Sede: Ayacucho N° 367, Piso "5", Oficina A, ciudad de Córdoba, Departamento Capital, Provincia de Córdoba, República Argentina. Duración: 99 años, contados desde la inscripción en el registro público. Objeto social: realizar por cuenta propia y/o de terceros, o asociadas a terceros en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: 1) **AGROPECUARIA:** a) Explotación de establecimientos agropecuarios, propios o de terceros, dedicados a la obtención de granos

oleaginosos y cereales destinados a la comercialización o forraje, como así también cultivos textiles e industriales, leguminosas; producción de semillas, fruticultura, horticultura, tambo, cría, engorde y crusa de ganado ovino, bovino, porcino o aviar, tambo, granja, forestación y reforestación. C) Compra, venta, consignación, acopio, almacenaje de los productos mencionados precedentemente y demás bienes y productos relacionados directamente con la actividad agropecuaria; 2) **COMERCIALES:** Compra, venta, importación y exportación de los productos, subproductos e insumos relacionados con la actividad agropecuaria de la sociedad; 3) **SERVICIOS AGROPECUARIOS:** Movimientos de suelos, siembra, pulverizaciones, transporte de granos y hacienda en pie, cosecha y toda otra tarea complementaria de la recolección de cereales u oleaginosos; 4) **INMOBILIARIA:** Compra, venta, arrendamientos, subarrendamientos, permuta, administración y explotación de inmuebles rurales y urbanos. Elaboración de contratos de alquiler, leasing y cualquier otro acto propio o a fin con la actividad agrícola, pecuaria, tambo y otras que pudieran realizarse en las explotaciones de fundos rústicos propios o ajenos, realizar contratos necesarios para que la empresa sea competitiva, cualquiera sea su tipo. 5) **TURÍSTICOS:** Servicios directos y complementarios derivados del alojamiento de turistas y visitantes en los fundos rurales propios o de terceros. 6) **INDUSTRIALES:** Elaboración de productos, subproductos y derivados que utilicen como insumos básicos cereales y/o oleaginosos, y/o animales y/o vegetales en general. A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, con las limitaciones impuestas por las leyes y el presente instrumento. Capital: \$44.322.487 representado por 44.322.487 acciones de un peso (\$1) valor nominal cada una, ordinarias, nominativas no endosables, de la clase "A" con derecho a cinco votos por acción. Suscripción: MARIA DE LOS ANGELES CENTARTI: 44.322.487 acciones. Administración y Representación: La administración (art. 50 Ley 27.349) y representación legal (art. 51 Ley 27.349) de la sociedad será ejercida por una gerencia integrada por uno o más miembros, socios o no, los que revestirán el carácter de gerentes y obligarán a la sociedad con su firma indistinta. Deberá designarse igual o mayor número de suplentes al de titulares electos. Los gerentes serán designados por tiempo indeterminado. El mandato de gerente no genera incompatibilidad alguna para el desempeño de profesión, oficio o empleo en actividades ajenas a la sociedad, ni tampoco impide ocupar cargos similares en otras sociedades, cualquiera sea su objeto o actividad, con las limitaciones previstas en las

leyes 19550 y su modificatoria Nro. 22903/83. GERENTE TITULAR: MARIA DE LOS ANGELES CENTARTI. GERENTE SUPLENTE: MARIA VALENTINA MOLINA, D.N.I. N 19.013.477, CUIT N° 27-19013477-1, con domicilio en calle Los Algarrobos N° 1671, PH 4, Barrio Cuesta Colorada, de la ciudad de La Calera, Departamento Colón, Provincia de Córdoba, República Argentina, de profesión abogada, de nacionalidad argentina, nacida el 24.06.1994, de estado civil soltera. Fiscalización: Se prescinde estatutariamente de la sindicatura. Ejercicio Social: 31.12. de cada año.

1 día - N° 596565 - \$ 20475 - 12/5/2025 - BOE

CUASSOLO AGROPECUARIA S.A.

LAS JUNTURAS

Elección de Directorio - Por Acta N° 4 de Asamblea General Ordinaria de fecha 25.03.2025 se resolvió designar el siguiente Directorio: (i) Director Titular – Presidente: Danilo Raúl Cuassolo, D.N.I. N° 27.228.776; y (ii) Director Suplente: Martín Rodrigo Cuassolo, D.N.I. N° 28.475.942; todos por término estatutario.

1 día - N° 596631 - \$ 1100 - 12/5/2025 - BOE

CUATRODEABRIL S.A.S.

Constitución de fecha 21.3.2025 por Escisión de GRUPO TARMA S.A. en virtud de la Asamblea General Extraordinaria de fecha 21 de Marzo de 2025. Socios: I) MARIA JULIA CENTARTI, D.N.I. N 17.383.179, CUIL N°27-17383179-5, con domicilio en Lote 91, Barrio San Esteban, de la ciudad de Río Cuarto, Córdoba, Departamento Río Cuarto, Provincia de Córdoba, República Argentina, de profesión Licenciada en Ciencias Políticas y Relaciones Internacionales, de nacionalidad argentina, nacida el 5.1.1965, de estado civil casada. Denominación: "CUATRODEABRIL S.A.S." Domicilio. Sede: Arturo M Bas N°91, Piso N° 11, Oficina 'A' de la ciudad de Córdoba, Departamento Capital, Provincia de Córdoba, República Argentina. Duración: 99 años, contados desde la inscripción en el registro público. Objeto social: realizar por cuenta propia y/o de terceros, o asociadas a terceros en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: 1) AGROPECUARIA: a) Explotación de establecimientos agropecuarios, propios o de terceros, dedicados a la obtención de granos oleaginosos y cereales destinados a la comercialización o forraje, como así también cultivos textiles e industriales, leguminosas; producción de semillas, fruticultura, horticultura, tambo, cría, engorde y crusa de ganado ovino, bovino, porcino o aviar, tambo, granja, forestación y reforestación. C) Compra, venta, consignación, aco-

pio, almacenaje de los productos mencionados precedentemente y demás bienes y productos relacionados directamente con l actividad agropecuaria; 2) COMERCIALES: Compra, venta, importación y exportación de los productos, subproductos e insumos relacionados con la actividad agropecuaria de la sociedad; 3) SERVICIOS AGROPECUARIOS: Movimientos de suelos, siembra, pulverizaciones, transporte de granos y hacienda en pie, cosecha y toda otra tarea complementaria de la recolección de cereales u oleaginosos; 4) INMOBILIARIA: Compra, venta, arrendamientos, subarrendamientos, permuta, administración y explotación de inmuebles rurales y urbanos. Elaboración de contratos de alquiler, leasing y cualquier otro acto propio o a fin con la actividad agrícola, pecuaria, tambera y otras que pudieran realizarse en las explotaciones de fundos rústicos propios o ajenos, realizar contratos necesarios para que la empresa sea competitiva, cualquiera sea su tipo. 5) TURÍSTICOS: Servicios directos y complementarios derivados del alojamiento de turistas y visitantes en los fundos rurales propios o de terceros. 6) INDUSTRIALES: Elaboración de productos, subproductos y derivados que utilicen como insumos básicos cereales y/o oleaginosos, y/o animales y/o vegetales en general. A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, con las limitaciones impuestas por las leyes y el presente instrumento. Capital: \$44.322.487 representado por 44.322.487 acciones de un peso (\$1) valor nominal cada una, ordinarias, nominativas no endosables, de la clase "A" con derecho a cinco votos por acción. Suscripción: MARIA JULIA CENTARTI: 44.322.487 acciones. Administración y Representación: La administración (art. 50 Ley 27.349) y representación legal (art. 51 Ley 27.349) de la sociedad será ejercida por una gerencia integrada por uno o más miembros, socios o no, los que revestirán el carácter de gerentes y obligarán a la sociedad con su firma indistinta. Deberá designarse igual o mayor número de suplentes al de titulares electos. Los gerentes serán designados por tiempo indeterminado. El mandato de gerente no genera incompatibilidad alguna para el desempeño de profesión, oficio o empleo en actividades ajenas a la sociedad, ni tampoco impide ocupar cargos similares en otras sociedades, cualquiera sea su objeto o actividad, con las limitaciones previstas en las leyes 19550 y su modificatoria Nro. 22903/83. GERENTE TITULAR: MARIA JULIA CENTARTI. GERENTE SUPLENTE: GASPAR OBERTI, D.N.I. N 36.355.787, CUIT N° 20-36355787-3, con domicilio en Lote 91, Barrio San Esteban, de la ciudad de Río Cuarto, Córdoba, Departamento Río Cuarto, Provincia de Córdo-

ba, República Argentina, de profesión ingeniero agrónomo, de nacionalidad argentina, nacida el 15.6.1992, de estado civil casado. Fiscalización: Se prescinde estatutariamente de la sindicatura. Ejercicio Social: 31.12. de cada año.

1 día - N° 596567 - \$ 20635 - 12/5/2025 - BOE

EL BOSQUECITO SOCIEDAD ANONIMA

SAN FRANCISCO

REFORMA DE ESTATUTO SOCIAL - Por acta de Directorio número 31 de fecha 31 de octubre de 2024 se aprueba el cambio de sede social a calle Boulevard Presidente General Julio Argentino Roca N° 2427, de la ciudad de San Francisco, Córdoba; RATIFICADO por Acta de Asamblea General Extraordinaria número 18 de fecha 20 de diciembre de 2024 en donde también se aprueba el cambio de sede social a calle Boulevard Presidente Julio Argentino Roca N° 2427, de la ciudad de San Francisco, Córdoba, y se resuelve: Reformar el Artículo Primero del estatuto social, el cual quedará redactado de la siguiente manera: ARTICULO PRIMERO: La sociedad se denomina "EL BOSQUECITO SOCIEDAD ANONIMA" Tiene su domicilio en Bv. Roca N° 2427, en la Ciudad de San Francisco, Departamento San Justo, en la Provincia de Córdoba, República Argentina.- Podrá establecer sucursales, agencias y representaciones en cualquier punto de la Provincia, del País y/o del exterior, también, domicilios especiales, asignándoles o no a las sucursales un capital determinado.

5 días - N° 596656 - \$ 42540 - 14/5/2025 - BOE

CAFFER S.R.L.

LUQUE

En la localidad de Luque, Departamento de Río Segundo de la Provincia de Córdoba, en la sede de la razón social "CAFFER S.R.L.", CUIT N° 30-71254943-9, a los 28 días del mes de Abril de dos mil veinticinco, se reúnen los socios EMILIANO MATÍAS CAVALLO, D.N.I. N° 30.544.575, CUIT/CUIL N° 20-30544575-5, nacido el día 10 de Febrero de 1984, de cuarenta (40) años de edad, estado civil soltero, de nacionalidad argentina, de profesión Comerciante, mail emilianocavallo@hotmail.com teléfono celular +5493573498289, con domicilio real en calle Walter Lujan N° 488 de la Localidad de Luque, Provincia de Córdoba; y JUAN CARLO CAVALLO, D.N.I. N° 13.613.811, CUIT/CUIL N° 20-13613811-2, nacido el día 15 de Septiembre de 1959, de sesenta y cinco (65) años de edad, de nacionalidad argentina, de profesión Comerciante, mail juan50carlo@

gmail.com, teléfono celular +5493573-436125, con domicilio real en calle La Rioja N° 86 de la Localidad de Luque, Provincia de Córdoba, casado en primeras nupcias con la Sra. Marisa Nora Rodera, D.N.I. N° 14.241.860, de nacionalidad argentina, mayor edad, de profesión maestra jubilada, ambos en su carácter de socios de la razón Social "CAFFER S.R.L.", CUIT N° 30-71254943-9. Concedida la palabra al Socio Gerente Emiliano Matías Cavallo, manifiesta que por cuestiones administrativas, resulta menester cambiar el domicilio de la sede de la empresa a otro domicilio dentro de la misma Localidad de Luque-Provincia de Córdoba, por lo que propone que se cambie el domicilio de la sede social que actualmente está ubicada en calle San Lorenzo N° 620 de Barrio Centro de la Localidad de Luque al domicilio de calle Rivadavia N° 154 de la Localidad de Luque-Provincia de Córdoba. Por otra parte propone que se le otorgue poder a la Dra. Patricia Adelina Hidalgo, Mat. 1-20979, D.N.I. N° 12.670.217, a los fines de que realice diversos trámites de la empresa, incluidos los trámites relacionados a la sociedad. Concedida la palabra al Sr. Juan Carlo Cavallo manifiesta que presta expresa conformidad al cambio de domicilio de la sede social a otro domicilio dentro de la Localidad de Luque, ya que el desarrollo de la empresa así lo requiere. También presta expresa conformidad a otorgarle poder a la Dra. Patricia Adelina Hidalgo, Mat. 1-20979, D.N.I. N° 12.670.217, a los fines de que se ocupe de los diversos temas de la empresa. Por lo que los socios resuelven: PRIMERO: Rectificar el Acta de fecha treinta de diciembre de dos mil veinticinco, en lo que tiene que ver con el número de D.N.I. del socio Juan Carlo Cavallo, cuyo número de D.N.I. es 13.613.811. SEGUNDO: En virtud de ello se transcribe a continuación el Acta de fecha 30/12/2024 rectificada, la que queda redactada del siguiente modo: "En la Localidad de Luque, Departamento Río Segundo de esta Provincia de Córdoba, en la sede social de la Razón Social "CAFFER S.R.L.", CUIT N° 30-71254943-9, a los treinta días del mes de Diciembre del corriente año dos mil veinticuatro, se reúnen los socios EMILIANO MATÍAS CAVALLO, D.N.I. N° 30.544.575, CUIT/CUIL N° 20-30544575-5, nacido el día 10 de Febrero de 1984, de cuarenta (40) años de edad, estado civil soltero, de nacionalidad argentina, de profesión Comerciante, mail emilianocavallo@hotmail.com teléfono celular +5493573498289, con domicilio real en calle Walter Lujan N° 488 de la Localidad de Luque, Provincia de Córdoba; y JUAN CARLO CAVALLO, D.N.I. N° 13.613.811, CUIT/CUIL N° 20-13613811-2, nacido el día 15 de Septiembre de 1959, de sesenta y cinco (65) años de edad, de nacionalidad argentina, de profesión Comerciante, mail juan50carlo@gmail.com, teléfono celular +5493573-436125, con domicilio real en calle La Rioja N° 86 de la Localidad de Luque, Provincia de Córdoba, casado en primeras nupcias con la Sra. Marisa Nora Rodera, D.N.I. N° 14.241.860, de nacionalidad argentina, mayor edad, de pro-

fesión maestra jubilada, ambos en su carácter de socios de la razón Social "CAFFER S.R.L.", CUIT N° 30-71254943-9. Concedida la palabra al Socio Gerente Emiliano Matías Cavallo, manifiesta que por cuestiones administrativas, resulta menester cambiar el domicilio de la sede de la empresa a otro domicilio dentro de la misma Localidad de Luque-Provincia de Córdoba, por lo que propone que se cambie el domicilio de la sede social que actualmente está ubicada en calle San Lorenzo N° 620 de Barrio Centro de la Localidad de Luque al domicilio de calle Rivadavia N° 154 de la Localidad de Luque-Provincia de Córdoba. Por otra parte propone que se le otorgue poder a la Dra. Patricia Adelina Hidalgo, Mat. 1-20979, D.N.I. N° 12.670.217, a los fines de que realice diversos trámites de la empresa, incluidos los trámites relacionados a la sociedad. Concedida la palabra al Sr. Juan Carlo Cavallo manifiesta que presta expresa conformidad al cambio de domicilio de la sede social a otro domicilio dentro de la Localidad de Luque, ya que el desarrollo de la empresa así lo requiere. También presta expresa conformidad a otorgarle poder a la Dra. Patricia Adelina Hidalgo, Mat. 1-20979, D.N.I. N° 12.670.217, a los fines de que se ocupe de los diversos temas de la empresa. Por lo que los socios resuelven: PRIMERO: Trasladar la sede social y fijar como nuevo domicilio de la sede societaria, a partir del día de la fecha, el de calle Rivadavia N° 154 de la Localidad de Luque-Provincia de Córdoba. SEGUNDO: Se decide autorizar a la Dra. Patricia Adelina Hidalgo, Matrícula N° 1-20979, D.N.I. N° 12.670.217, con domicilio en calle Urquiza N° 110 1º "A" de la Ciudad de Córdoba, para que realice todas las gestiones que fueren menester ante las autoridades administrativas y el Poder Judicial, a fin de que se proceda a la inscripción del cambio de domicilio de la sede social, así como la correspondiente modificación del contrato social en el Registro Público de Comercio. TERCERO: Modificar el Artículo Décimo Octavo del contrato social, el que quedará redactado de la siguiente forma: "ARTICULO DÉCIMO OCTAVO: En éste acto los socios acuerdan: a) Establecer la sede social en calle Rivadavia N° 154 de la Localidad de Luque-Provincia de Córdoba-República Argentina; y b) Otorgar Poder a la Dra. Patricia Adelina Hidalgo, Mat. 1-20979, D.N.I. N° 12.670.217, para que realice todas las gestiones que fueren menester relacionadas a la empresa, y puntualmente ante las autoridades administrativas y el Poder Judicial, a fin de que se proceda a la inscripción del cambio de domicilio de la sede social, así como la correspondiente modificación del contrato social en el Registro Público de Comercio para lo cual se extienden copias de la presente acta. Para cualquier situación no prevista expresamen-

te en éste contrato se aplicarán subsidiariamente las disposiciones de la Ley de Sociedades y el Código Civil y Comercial de la Nación." No existiendo más temas a tratar, se levanta la sesión, firmando los presentes en prueba de conformidad, previa lectura y ratificación, en el lugar y fecha ut-supra indicados." TERCERO: Se decide autorizar a la Dra. Patricia Adelina Hidalgo, Matrícula N° 1-20979, D.N.I. N° 12.670.217, con domicilio en calle Urquiza N° 110 1º "A" de la Ciudad de Córdoba, para que realice todas las gestiones que fueren menester ante las autoridades administrativas y el Poder Judicial, a fin de que se proceda a la inscripción del cambio de domicilio de la sede social, así como la correspondiente modificación del contrato social en el Registro Público de Comercio. No existiendo más temas a tratar, se levanta la sesión, firmando los presentes en prueba de conformidad, previa lectura y ratificación, en el lugar y fecha ut-supra indicados.

1 día - N° 596688 - \$ 35685 - 12/5/2025 - BOE

RENOR S.A.

RIO TERCERO

Elección de autoridades - Por Acta de Asamblea General Ordinaria N°66 de fecha 08/01/2025, resultaron designados miembros del Directorio por el término de tres ejercicios: como Directora Titular y Presidente la Sra. Gladys Esther Pérez, DNI 4.664.433, y como Director Suplente el Sr. Marcelo Javier Silva, DNI 21.858.720. Ambos aceptan los cargos y constituyen domicilio especial en Garibaldi 182, Río Tercero, Prov. de Cba.

1 día - N° 596711 - \$ 1220 - 12/5/2025 - BOE

ZINALA S.A.S

Mediante Acta de reunión N° 1 de fecha 14/03/2025 se resolvió: 1) Aprobar en todos sus términos la Memoria, el Balance General, el Estado de Resultados y el Informe del Auditor correspondiente al ejercicio económico cerrado el 30/12/2023, los cuales se adjuntan a la presente acta. 2) Designar al administrador titular, Fernanda Gonzalo, DNI N° 35.104.115, para suscribir la presente acta en representación de la sociedad.

1 dia - N° 596741 - \$ 1205 - 12/5/2025 - BOE

ZINALA S.A.S

RENUNCIA DEL ADMINISTRADOR SUPLENTE- DESIGNACIÓN DE ADMINISTRADOR SUPLENTE- MODIFICACIÓN DEL ESTATUTO SOCIAL CONFORME LAS RESULTADAS DEL PRESENTE. - ACEPTACIÓN DE CARGO DEL ADMINISTRADOR SUPLENTE Mediante Acta

de reunión N° 2 de fecha 20/03/2025 se resolvió: El Sr. ALCIDES ANGEL WICKY DNI 16.293.545 expresa que renuncia como administrador suplente por razones de ídole personal, se ve imposibilitada de poder ejercer su cargo. En consecuencia, los socios por UNANIMIDAD aceptan la renuncia, y por UNANIMIDAD deciden designar para el cargo de ADMINISTRADOR SUPLENTE A Ignacio ALANIZ DAGUM, DNI N° 46.033.210. Acto seguido los socios pasan a tratar el tercer punto y por Unanimidad deciden modificar el estatuto social en el artículo 7 . EL cual queda así redactados: "ARTICULO 7: La administración estará a cargo de Fernanda Gonzalo DNI 35.104.115 en el carácter de administrador/a Titular. En el desempeño de sus funciones y actuando en forma individual o colegiada según el caso tienen todas las facultades para realizar los actos y contratos tendientes al cumplimiento del objeto social y durara/n en su/su cargo/s mientras no sean removido/os por justa causa. En este mismo acto se designa al Sr. Ignacio ALANIZ DAGUM, DNI N° 46.033.210 en el carácter de administrador suplente con el fin de llenar la vacante que pudiera producirse. Los nombrados, presentes en este acto, aceptan en forma expresa la designación propuesta, respectivamente, bajo responsabilidad de ley, se notifican del tiempo de duración de los mismos y manifiestan, con carácter de declaración jurada, que no les comprenden las prohibiciones e incompatibilidades de ley." 4) Aceptación de cargo de Administrador suplente. Ignacio ALANIZ DAGUM, DNI N° 46.033.210, manifiesta su ACEPTACION expresa al cargo como Administrador suplente, declara no hallarse afectado por inhabilidades o incompatibilidades legales o reglamentarias previstas específicamente en la ley para ejercer el cargo sobre su condición de persona expuesta políticamente

1 día - N° 596742 - \$ 9170 - 12/5/2025 - BOE

ISIDORO CORP S.A.S.

RIO TERCERO

CONSTITUCIÓN - Constitución de fecha, 09 días de abril de 2025 y Acta Rectificativa de fecha 22 de Abril de 2025, Socios: 1) ESTEBAN BESORA, D.N.I. N° 41.522.576, CUIT / CUIL N° 20- 41522576-9, nacido el día 18/12/1998, estado civil soltero/a, nacionalidad Argentina, sexo Masculino, de profesión Comerciante, con domicilio real en Calle Honduras 461, de la ciudad de Rio Tercero, Departamento Tercero Arriba, de la Provincia de Cordoba, Argentina, por derecho propio 2) IGNACIO BESORA, D.N.I. N° 40.200.853, CUIT / CUIL N° 23-40200853-9, nacido el día 10/04/1997, estado civil solte-

ro/a, nacionalidad Argentina, sexo Masculino, de profesión Comerciante, con domicilio real en Calle Honduras 461, de la ciudad de Rio Tercero, Departamento Tercero Arriba, de la Provincia de Cordoba, Argentina, por derecho propio, por derecho propio DENOMINACIÓN: "ISIDORO CORP S.A.S.", con sede social en Calle Honduras 461, de la ciudad de Rio Tercero, Departamento Tercero Arriba, de la Provincia de Córdoba, República Argentina. capital social es de pesos Sesenta Millones (\$60000000.00), representado por Seis Mil (6000) acciones, de pesos Diez Mil (\$10000.00) valor nominal cada una, ordinarias, nominativas, no endosables, de la clase "B" y con derecho a un voto por acción, suscripción: 1) ESTEBAN BESORA, suscribe la cantidad de Tres Mil (3000) acciones, 2) IGNACIO BESORA, suscribe la cantidad de Tres Mil (3000) acciones. ADMINISTRACIÓN - REPRESENTACIÓN - USO DE FIRMA. La administración estará a cargo de: IGNACIO BESORA D.N.I. N° 40.200.853 en el carácter de administrador titular, en el desempeño de sus funciones actuará de forma individual o colegiada según el caso y ESTEBAN BESORA D.N.I. N° 41.522.576 en el carácter de administrador suplente, Durarán en sus cargos mientras no sean removidos por justa causa. Representación: - La representación y uso de la firma social estará a cargo del Sr. IGNACIO BESORA D.N.I. N° 40.200.853., Durará su cargo mientras no sea removido por justa causa OBJETO SOCIAL: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia y/o de terceros, o asociadas a terceros en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: 1) Construcción de todo tipo de obras, públicas o privadas, edificios, viviendas, locales comerciales y plantas industriales; realizar refacciones, remodelaciones, instalaciones, trabajos de albañilería y/o cualquier trabajo de la construcción. 2) Transporte nacional o internacional de cargas en general, ya sea por vía terrestre, aérea o marítima, con medios de transporte propios o de terceros, pudiendo realizar todo lo inherente a su logística. 3) Compra, venta y permuta, explotación, arrendamientos y administración de bienes inmuebles, urbanos y rurales y la realización de operaciones de propiedad horizontal. 4) Realizar toda clase de operaciones financieras por todos los medios autorizados por la legislación vigente. Se exceptúan las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financiera. 5) Realizar la explotación directa por sí o por terceros en establecimientos rurales, ganaderos, agrícolas, avícolas, frutícolas, vitivinícolas, forestales, cría, venta y cruda de ganado, explotación de tambos, cultivos, compra, venta y acopio de cereales, compraventa, distribución, consignación, importación y exportación, de todo tipo y clase de granos, cereales, forrajes,

alimentos para animales, recibirlas en depósito para reacondicionamiento, comercialización de productos veterinarios, industrialización; transformación y fabricación de alimentos preparados y balanceados para animales, los productos especiales mezclados, enlatados congelados o secos y la deshidratación de alfalfa, producción explotación y comercialización integral de avicultura, cunicultura y porcinocultura, fabricación e instalación de equipos industriales para la actividad granjera, como asimismo el asesoramiento en la materia, la importación y exportación de todo lo vinculado a su objeto y todo otro producto vinculado directa o implícitamente con la alimentación y cuidado de animales, pudiendo comprarlo venderlo, importarlo y exportarlo en sus diversas etapas; aspectos y procesos, explotación de establecimientos dedicados a la cría de caballos pura sangre de carrera, cría, venta y cruda de ganado, hacienda de todo tipo, explotación de tambos, cultivos, incorporación y recuperación de tierras áridas, fabricación, renovación y reconstrucción de maquinaria y equipo agrícola para la preparación del suelo, la siembra, recolección de cosechas. 6) Elaboración, producción, transformación y comercialización de productos y subproductos alimenticios de todo tipo, expendio de todo tipo de bebidas, explotación de servicio de catering, de concesiones gastronómicas, bares, restaurantes, comedores, organización y logística en eventos sociales. 7) Creación, producción, elaboración, transformación, desarrollo, reparación, implementación, servicio técnico, consultoría, comercialización, distribución, importación y exportación de softwares, equipos informáticos, eléctricos y electrónicos. 8) Producción, organización y explotación de espectáculos públicos y privados, teatrales, musicales, coreográficos, desfiles, exposiciones, ferias, conciertos musicales, recitales, y eventos sociales. 9) Explotación de agencia de viajes y turismo, pudiendo realizar reservas y ventas de pasajes, terrestres, aéreos, marítimos, nacionales o internacionales; organización, reserva y ventas de excursiones, reservas de hotelería, reserva, organización y ventas de charters y trasladados, dentro y fuera del país de contingentes. 10) Organización, administración, gerenciamiento y explotación de centros médicos asistenciales, con atención polivalente e integral de medicina, atención clínica, terapéutica y quirúrgica, con o sin internación y demás actividades relacionadas a la salud y servicios de atención médica. 11) Constituir, instalar y comercializar editoriales y gráficas en cualquier soporte. 12) Instalación y explotación de establecimientos destinados a la industrialización, fabricación y elaboración de las materias primas, productos y subproductos relacionados directamente con su

objetivo social. 13) Importación y exportación de bienes y servicios. 14) Actuar como fiduciante, fiduciaria, beneficiaria, fideicomisaria, por cuenta propia o por cuenta de terceros y/o asociada a terceros, en todo tipo de emprendimientos. A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, con las limitaciones impuestas por las leyes y el presente instrumento"; FISCALIZACIÓN: La sociedad prescinde de la Sindicatura, Cierre del ejercicio el 31/03.

1 día - N° 596743 - \$ 32325 - 12/5/2025 - BOE

CENTRO ACERO S.R.L.

VILLA CARLOS PAZ

En cumplimiento de lo dispuesto por el artículo 2º de la Ley Nacional N° 11.867, se hace saber que el Sr. Agustín Cañas, DNI N° 25.982.602, domiciliado en Pasaje La Lomita N° 321, Barrio Miguel Muñoz, de la Ciudad de Villa Carlos Paz, Departamento Punilla, Provincia de Córdoba, ha procedido a transferir, una vez vencidos los plazos legales, a la firma CENTRO ACERO S.R.L., CUIT N° 30-71259940-1, inscripta en el Registro Público de Comercio bajo el N° 15.768-B con fecha 17/12/2012, y con domicilio en calle Río de Janeiro N° 1454, de la ciudad de Villa Allende, Departamento Colón, Provincia de Córdoba, el cien por ciento (100%) del fondo de comercio que opera bajo el nombre de fantasía "META HIERROS", ubicado en Av. Ramón J. Cárcano N° 840 (ex N° 822), de la ciudad de Villa Carlos Paz, Departamento Punilla, Provincia de Córdoba. La transferencia comprende todos los elementos constitutivos del fondo de comercio, incluidos muebles, útiles y demás bienes, sin personal a cargo y con el pasivo detallado en el contrato de compraventa respectivo. Se hace saber que las oposiciones que autoriza el artículo 4º de la citada Ley 11.867 deberán deducirse por escrito, dentro del plazo de diez (10) días contados a partir de la última publicación del presente edicto, en el domicilio sito en calle Río de Janeiro N° 1454, de la ciudad de Villa Allende, Departamento Colón, Provincia de Córdoba.

5 días - N° 596698 - \$ 30325 - 16/5/2025 - BOE

ARIEL PAULUCI REFRIGERACION S.A.S.

RIO TERCERO

Mediante Reunión de Socios auto convocada de fecha 16/05/2025 se resuelve por unanimidad reformar el Estatuto y adecuar los artículos correspondientes a la Administración, Representación y uso de la firma, quedando los mismos

redactados de la siguiente forma: "ARTICULO 7: La administración estará a cargo del Sr. MONTEVERDE, ARIEL GERARDO, D.N.I. 21.655.518 que revestirá el carácter de administrador Titular. En el desempeño de sus funciones y actuando en forma individual o colegiada según el caso tienen todas las facultades para realizar los actos y contratos tendientes al cumplimiento del objeto social y durara en su cargo mientras no sea removido por justa causa. En este mismo acto se designa a la MUJICA, KEVIN ANDRES DANIEL, DNI 35.869.961 en el carácter de administrador suplente con el fin de llenar la vacante que pudiera producirse. Los nombrados, presentes en este acto, aceptan en forma expresa la designación propuesta, respectivamente, bajo responsabilidad de ley, se notifican del tiempo de duración de los mismos y manifiestan, con carácter de declaración jurada, que no les comprenden las prohibiciones e incompatibilidades de ley." "ARTICULO 8: La representación y el uso de la firma social estará a cargo del Sr. MONTEVERDE, ARIEL GERARDO, D.N.I. 21.655.518, en caso de ausencia o impedimento corresponderá a la reunión de socios, o en su caso al socio único la designación de su reemplazante. Durará en su cargo mientras no sea removido por justa causa."

1 día - N° 596748 - \$ 6610 - 12/5/2025 - BOE

INGAFE S.A.S.

LAS VARAS

INGAFE S.A.S., CUIT N° 30-71745065-1, por asamblea del día 30/04/2025, se resolvió por unanimidad aceptar la renuncia del Administrador Suplente, Sra. Beatriz Nora SOSA DNI N° 11.297.222. En consecuencia y a los fines de cubrir la vacante, se designó por unanimidad nuevo Administrador Suplente a la Sra. Gabriela Alejandra MOLINA, DNI N° 27.739.587, CUIT N° 23-27739587-4, argentina, empleada, nacida el 30/09/1982, casada, con domicilio real en San Martín N° 620 de Villa Nueva. En virtud de la renuncia y nueva designación efectuada se resolvió por unanimidad la modificación del Estatuto Social, precisamente artículo 7, el cual quedó redactado de la siguiente manera: "ARTÍCULO 7 "ADMINISTRACIÓN - REPRESENTACIÓN - USO DE FIRMA": La administración estará a cargo de: FRANCO SEBASTIAN CARENA DNI N° 30.087.418 en el carácter de administrador/a titular. En el desempeño de sus funciones y actuando en forma individual o colegiada según el caso tienen todas las facultades para realizar los actos y contratos tendientes al cumplimiento del objeto social y durara/n en su/sus cargo/s mientras no cometan actos que sean pasibles de remoción

por justa causa. En este mismo acto se designa a: GABRIELA ALEJANDRA MOLINA DNI N° 29.739.587 en el carácter de administrador/a suplente con el fin de llenar la vacante que pudiera producirse. Las personas mencionadas, presentes en este acto, aceptan en forma expresa la designación propuesta, respectivamente, bajo responsabilidad de ley, se notifican en tiempo de duración de los mismos y manifiestan con carácter de declaración jurada, que no les comprenden las prohibiciones e incompatibilidades de ley."

1 día - N° 596759 - \$ 7250 - 12/5/2025 - BOE

SANDAR S.A.

SAN FRANCISCO

Elección de Autoridades - Por Acta de Asamblea Ordinaria N° 11 de fecha 06/05/2025 se resolvió la elección del Sr. PEREZ CESAR PASCUAL, D.N.I. 11.067.551, como Presidente; Sr. ORTEGA FELIX FERNANDO, D.N.I. 20.542.952, como Vicepresidente; y Sr. ZORZI NORBERTO SEVERO, D.N.I. 16.150.707, como Director Suplente.

1 día - N° 596772 - \$ 1100 - 12/5/2025 - BOE

LOS DOS GAUCHOS SRL

EDICTO .Art. 10 L.G.S. "LOS DOS GAUCHOS SRL" sede social Ruta N° 9 Km 648, Laguna Larga, Pcia de Cba, Reg. Público, Mat. 14618-B. Por Acta social del 30/12/2024 el socio Alejandro Rafael Giliberti cede la totalidad de sus cuotas sociales (1.000 cuotas) de LOS DOS GAUCHOS S.R.L. a FRANCO ROGELIO BALUCI CHIAVASSA D.N.I. 45.701.736, nacido el 30 de Julio de 2.004, de 20 años, soltero, argentino, comerciante, con domicilio real en Hipólito Yrigoyen N° 920 de Laguna Larga, Pcia. de Cba. El cesionario acepta de plena conformidad la cesión de cuotas que se efectúa a su favor y manifiesta conocer el contenido del contrato social constitutivo en todas sus cláusulas. Quedan las cuotas sociales suscriptas en la siguiente proporción: Rogelio Baluci, Un mil (1.000) cuotas sociales y Franco Rogelio Baluci Chiavassa, Un mil (1.000) cuotas sociales. El socio gerente cedente Alejandro Rafael Giliberti RENUNCIA a su cargo de Gerente, la que es aceptada en forma unánime. Por Acta social del 22/04/2025 se ratifica la Cesión de cuotas sociales efectuada según Acta social del 30/12/2024 por el socio Alejandro Rafael Giliberti a Franco Rogelio Baluci Chiavassa D.N.I. 45.701.736. Se ratifica la RENUNCIA del socio cedente Alejandro Rafael Giliberti a su cargo de Gerente, la que es aceptada en forma unánime. Se resuelve la modificación del contrato social constitutivo Cláusula Quinta la que quedará redactada de la si-

guiente manera: QUINTO: la administración y representación de la sociedad estará a cargo de un (1) socio quien se desempeñará en el cargo en forma ilimitada, salvo revocación dispuesta por la mayoría absoluta de los socios. El socio revestirá la calidad de Gerente y usará su firma precedida del sello de la sociedad. La firma sólo podrá obligarse en los negocios relativos al desarrollo social en cumplimiento de sus objetivos sociales. La administración y representación de la sociedad estará a cargo del socio ROGELIO BALUCI D.N.I. 23.555.843 como Gerente quien ejercerá la representación de la sociedad en los términos de la cláusula Quinta y siguientes del contrato social y declara bajo juramento no hallarse afectado por inhabilidades o incompatibilidades legales o reglamentarias para ejercer el cargo, constituyendo domicilio especial en Ruta Nac. N° 9 Km. 648 de Laguna Larga, Provincia de Córdoba.-

1 día - N° 596777 - \$ 10660 - 12/5/2025 - BOE

HOTEL DEL ADULTO MAYOR DE GUILLERMO ACEVEDO - PORTEÑA S.A.S.

Constitución de fecha: 27/03/2025. Socios: 1) GUILLERMO JOSE ACEVEDO, D.N.I. N° 20.465.944, CUIT / CUIL N° 20-20465944-4, nacido el día 31/12/1968, estado civil divorciado/a, nacionalidad Argentina, sexo Masculino, de profesión Medico/A Cirujano/A, con domicilio real en Calle Maestro Domingo Faustino Sarmiento 238, piso 1, barrio Lavarello, de la ciudad de Porteña, Departamento San Justo, de la Provincia de Córdoba, Argentina. Denominación: HOTEL DEL ADULTO MAYOR DE GUILLERMO ACEVEDO - PORTEÑA S.A.S. Sede: Calle Maestro Domingo Faustino Sarmiento 230, de la ciudad de Porteña, Departamento San Justo, de la Provincia de Córdoba, República Argentina. Duración: 99 años, contados desde la fecha del instrumento constitutivo. Objeto Social: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia y/o de terceros, o asociadas a terceros en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: 1) Construcción de todo tipo de obras, públicas o privadas, edificios, viviendas, locales comerciales y plantas industriales; realizar refacciones, remodelaciones, instalaciones, trabajos de albañilería y/o cualquier trabajo de la construcción. 2) Transporte nacional o internacional de cargas en general, ya sea por vía terrestre, aérea o marítima, con medios de transporte propios o de terceros, pudiendo realizar todo lo inherente a su logística. 3) Compra, venta y permuta, explotación, arrendamientos y administración de bienes inmuebles, urbanos y rurales y la realización de operaciones de propiedad horizontal. 4) Realizar toda clase de operaciones financieras por todos los medios autoriza-

dos por la legislación vigente. Se exceptúan las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financiera. 5) Realizar la explotación directa por sí o por terceros en establecimientos rurales, ganaderos, agrícolas, avícolas, frutícolas, vitivinícolas, forestales, cría, venta y cruda de ganado, explotación de tambos, cultivos, compra, venta y acopio de cereales. 6) Elaboración, Producción, transformación y comercialización de productos y subproductos alimenticios de todo tipo, expendio de todo tipo de bebidas, explotación de servicio de catering, de concesiones gastronómicas, bares, restaurantes, comedores, organización y logística en eventos sociales. 7) Creación, producción, elaboración, transformación, desarrollo, reparación, implementación, servicio técnico, consultoría, comercialización, distribución, importación y exportación de softwares, equipos informáticos, eléctricos y electrónicos. 8) Producción, organización y explotación de espectáculos públicos y privados, teatrales, musicales, coreográficos, desfiles, exposiciones, ferias, conciertos musicales, recitales, y eventos sociales. 9) Explotación de agencia de viajes y turismo, pudiendo realizar reservas y ventas de pasajes, terrestres, aéreos, marítimos, nacionales o internacionales; organización, reserva y ventas de excursiones, reservas de hotelería, reserva, organización y ventas de charters y trasladados, dentro y fuera del país de contingentes. 10) Organización, administración, gerenciamiento y explotación de centros médicos asistenciales, con atención polivalente e integral de medicina, atención clínica, terapéutica y quirúrgica, con o sin internación y demás actividades relacionadas a la salud y servicios de atención médica. 11) Constituir, instalar y comercializar editoriales y gráficas en cualquier soporte. 12) Instalación y explotación de establecimientos destinados a la industrialización, fabricación y elaboración de las materias primas, productos y subproductos relacionados directamente con su objeto social. 13) Importación y exportación de bienes y servicios. 14) Actuar como fiduciante, fiduciaria, beneficiaria, fideicomisaria, por cuenta propia o por cuenta de terceros y/o asociada a terceros, en todo tipo de emprendimientos. A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, con las limitaciones impuestas por las leyes y el presente instrumento. Capital: El capital social es de pesos Seiscientos Mil (\$.600000.00), representado por Cien (100) acciones, de pesos Seis Mil (\$.6000.00) valor nominal cada una, ordinarias, nominativas, no endosables, de la clase "B" y con derecho a un voto por acción. Suscripción 1) GUILLERMO JOSE ACEVEDO, suscribe la cantidad de Cien (100) acciones, por un total de pesos Seiscientos Mil (\$.600000). Administra-

ción: La administración estará a cargo de: GUILLERMO JOSE ACEVEDO D.N.I. N° 20.465.944 en el carácter de administrador/a titular. En el desempeño de sus funciones y actuando en forma individual o colegiada según el caso tienen todas las facultades para realizar los actos y contratos tendientes al cumplimiento del objeto social y durara/n en su/sus cargo/s mientras no cometan actos que sean pasibles de remoción por justa causa. En este mismo acto se designa a: JUAN DE LA CRUZ ACEVEDO D.N.I. N° 45.700.966 en el carácter de administrador/a suplente con el fin de llenar la vacante que pudiera producirse. Representación: La representación y uso de la firma social estará a cargo del Sr./Sra. GUILLERMO JOSE ACEVEDO D.N.I. N° 20.465.944, en caso de ausencia o impedimento corresponderá a la reunión de socios, o en su caso al socio único la designación de su reemplazante. Durará en su cargo mientras no sea removido por justa causa. Fiscalización: La sociedad prescinde de órgano de la sindicatura. Ejercicio social: 31/08.

1 día - N° 596786 - \$ 26575 - 12/5/2025 - BOE

PROXICOM S.A.

ELECCIÓN DE AUTORIDADES - Por resolución de la Asamblea General Ordinaria de fecha 8/5/2025, convocada por acta de directorio del 10/4/2025, el directorio de PROXICOM S.A. queda constituido por el término de 3 ejercicios, venciendo sus mandatos el 31/7/2027, de la siguiente manera: PRESIDENTE: NICOLÁS EDUARDO COORDA, D.N.I. N° 23.954.579; DIRECTOR SUPLENTE: Sr. Gabriel Baladian D.N.I. N° 41.813.045 .

1 día - N° 597254 - \$ 3172 - 12/5/2025 - BOE

OESTER S.A.

Por Asamblea General Extraordinaria de fecha 15.04.2025 se resolvió: I) Aprobar la reforma de los siguientes artículos del Estatuto Social, a saber: (i) ARTICULO 4: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia y/o de terceros, o asociadas a terceros en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: 1) Servicios inmobiliarios: Administración, compra, venta, locación, leasing, permuta, explotación, subdivisión y de cualquier modo la comercialización de bienes inmuebles de cualquier naturaleza, sean estos urbanos o rurales, propios o de terceros, inclusive bajo el régimen de propiedad horizontal y propiedad compartida, quedando exceptuadas las actividades que requieran del ahorro público; realización de tasaciones sobre bienes muebles o inmuebles de cualquier tipo. 2) Desarrollista: Ejecución de desarrollos inmobiliarios, tales como edificios,

housings, countries, loteos, condominios, entre otros; administración de fideicomisos inmobiliarios, con capacidad para ser titular de dominio fiduciario, transferir los bienes fideicomitidos a beneficiarios o a terceros, efectuar los pagos o los actos de administración encomendado por el fiduciante o que surjan del contrato de fiducia o de la responsabilidad de la calidad fiduciaria. 3) Construcciones: Podrá efectuar construcciones civiles, viviendas, edificaciones en propiedad horizontal, complejos habitacionales, obras de infraestructura en loteos u otros desarrollos urbanísticos, instalaciones eléctricas, electromecánicas, termomecánicas, de gas, de agua y podrá prestar todo servicio y/o provisión relacionada con la industria y la construcción. Podrá hacerlo por cuenta propia o de terceros, o asociada a terceros, o como comisionista o consignatario, o mediante la suscripción de contratos asociativos o a través de cualquier otra modalidad operativa, pudiendo presentarse en concursos de precios, o licitaciones públicas o privadas, nacionales e internacionales. 4) Agropecuarias: Explotación en todas sus formas de establecimientos agrícolas, ganaderos, frutícolas, cultivos forestales y granjas, ya sea en inmuebles propios o de terceros; 5) Comerciales: Compra, venta, distribución, permuta, importación y exportación de toda clase de bienes, insumos, mercaderías, maquinarias, materias primas y/o accesorios para el desarrollo de sus actividades aquí circumscripciones. 6) Podrá además revestir la condición de fiduciante, fiduciario, beneficiario y/o fideicomisario en contratos de fideicomiso. A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, con las limitaciones impuestas por las leyes y el presente estatuto.”; (ii) “ARTICULO 12: El Directorio tiene todas las facultades para administrar y disponer de los bienes conforme la legislación vigente, incluso aquellas para las cuales la ley requiere poderes especiales, pudiendo celebrar en nombre de la sociedad toda clase de actos, entre ellos: establecer agencias, sucursales, franquicias y otra especie de representación, dentro o fuera del país, operar con todos los bancos e instituciones de créditos oficiales y privadas, representar a la sociedad en asuntos administrativos, judiciales y/o extrajudiciales; otorgar poderes con el objeto y extensión que juzgue conveniente.”; (iii) “ARTICULO 14: La sociedad prescinde de la sindicatura, atento a no estar alcanzada por ninguno de los supuestos previstos por el art. 299 de la Ley General de Sociedades N° 19.550, adquiriendo los accionistas las facultades de contralor del art. 55 de Ley General de Sociedades N° 19.550. De corresponder, por haberse superado el extremo estipulado por el art. 299 inc.2 de la Ley General de Sociedades

N° 19.550, la fiscalización interna de la sociedad será llevada a cabo por un síndico titular y un síndico suplente. El síndico durará en sus funciones tres (3) ejercicios y podrá ser reelegido en sus funciones.” y II) Aprobar un texto ordenado del Estatuto Social.

1 día - N° 596792 - \$ 18870 - 12/5/2025 - BOE

PALMAR SUR S.R.L.

CESIÓN DE ACCIONES - REFORMA DE ESTATUTO - ELECCIÓN DE AUTORIDADES CIUDAD DE CÓRDOBA - Edicto ratificadorio y complementario del publicado con fecha 22 de abril de 2025 en el Boletín Oficial de la Provincia de Córdoba en la Sección Tercera SOCIEDADES - PERSONAS JURÍDICAS - ASAMBLEAS Y OTRAS, referida a PALMAR SUR S.R.L. - CUIT 30711902011. Por acta de reunión de socios de fecha 3 de abril de 2025, se toma razón de la renuncia al cargo de Gerente Titular de la Sra. ANA SOLEDAD GARBINO GIERER - DNI-CUIT N° 27294777518.

1 día - N° 596847 - \$ 1730 - 12/5/2025 - BOE

ZUCCHERO S.R.L.

VILLA MARIA

CONSTITUCION. FECHA DE CONSTITUCIÓN: 06/05/2025. SOCIOS: 1) JULIO CESAR DE KIMPE, D.N.I. N° 16.465.087, nacido/a el día 05/12/1963, de estado civil casado/a, de nacionalidad Argentina, de profesión Comerciante, con domicilio real en: Calle Mendoza 1566, barrio Lamadrid, de la ciudad de Villa María, Departamento General San Martín, de la Provincia de Córdoba, Argentina, por derecho propio. 2) PATRICIA ALEJANDRA MARISCOTTI, D.N.I. N° 17.430.060 ,nacido/a el día 23/10/1965, de estado civil soltero/a, de nacionalidad Argentina, de profesión amo/a de casa, con domicilio real en: Calle Mendoza 1566 9 B Lamadrid, de la ciudad de Villa María, Departamento General San Martín, de la Provincia de Córdoba, Argentina, por derecho propio. DENOMINACION: “ZUCCHERO S.R.L.” SEDE y DOMICILIO: En Calle Salta 1442, Villa María, General San Martín, de la Provincia de Córdoba, República Argentina. PLAZO: Su duración es de 99 años, contados desde el Contrato Social, pudiendo prorrogarse mediante resolución adoptada por mayoría absoluta de capital social. OBJETO: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia y/o de terceros, o asociadas a terceros en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: 1) Construcción de todo tipo de obras, públicas o privadas, edificios, viviendas, locales comerciales y plantas in-

dustriales; realizar refacciones, remodelaciones, instalaciones, trabajos de albañilería y/o cualquier trabajo de la construcción. 2) Transporte nacional o internacional de cargas en general, ya sea por vía terrestre, aérea o marítima, con medios de transporte propios o de terceros, pudiendo realizar todo lo inherente a su logística. 3) Compra, venta y permuta, explotación, arrendamientos y administración de bienes inmuebles, urbanos y rurales y la realización de operaciones de propiedad horizontal. 4) Realizar toda clase de operaciones financieras por todos los medios autorizados por la legislación vigente. Se exceptúan las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financiera. 5) Realizar la explotación directa por sí o por terceros en establecimientos rurales, ganaderos, agrícolas, avícolas, frutícolas, vitivinícolas, forestales, cría, venta y cruda de ganado, explotación de tambos, cultivos, compra, venta y acopio de cereales. 6) Elaboración, producción, transformación y comercialización de productos y subproductos alimenticios de todo tipo, expendio de todo tipo de bebidas, explotación de servicio de catering, de concesiones gastronómicas, bares, restaurantes, comedores, organización y logística en eventos sociales. 7) Creación, producción, elaboración, transformación, desarrollo, reparación, implementación, servicio técnico, consultoría, comercialización, distribución, importación y exportación de software, equipos informáticos, eléctricos y electrónicos. 8) Producción, organización y explotación de espectáculos públicos y privados, teatrales, musicales, coreográficos, desfiles, exposiciones, ferias, conciertos musicales, recitales, y eventos sociales. 9) Explotación de agencia de viajes y turismo, pudiendo realizar reservas y ventas de pasajes, terrestres, aéreos, marítimos, nacionales o internacionales; organización, reserva y ventas de excursiones, reservas de hotelería, reserva, organización y ventas de charters y trasladados, dentro y fuera del país de contingentes. 10) Organización, administración, gerenciamiento y explotación de centros médicos asistenciales, con atención polivalente e integral de medicina, atención clínica, terapéutica y quirúrgica, con o sin internación y demás actividades relacionadas a la salud y servicios de atención médica. 11) Constituir, instalar y comercializar editoriales y gráficas en cualquier soporte. 12) Instalación y explotación de establecimientos destinados a la industrialización, fabricación y elaboración de las materias primas, productos y subproductos relacionados directamente con su objeto social. 13) Importación y exportación de bienes y servicios. 14) Actuar como fiduciante, fiduciaria, beneficiaria, fideicomisaria, por cuenta propia o por cuenta de terceros y/o asociada a terceros, en todo tipo

de emprendimientos. A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, con las limitaciones impuestas por las leyes y el presente instrumento. CAPITAL: El capital social se fija en la suma de pesos Cinco Millones (\$5.000.000.00), dividido en Quinientos (500) cuotas sociales de pesos Diez Mil (\$10.000.00) valor nominal cada una, las que se encuentran totalmente suscriptas por cada uno de los socios/as, según el siguiente detalle: 1) El/La Sr/Sra. JULIO CESAR DEKIMPE, suscribe la cantidad de Cuatrocientos Cincuenta (450) cuotas sociales. 2) El/La Sr/Sra. PATRICIA ALEJANDRA MARISCOTTI, suscribe la cantidad de Cincuenta (50) cuotas sociales. Los constituyentes integran en este acto en dinero en efectivo la cantidad equivalente al veinticinco por ciento (25%) del capital suscripto, obligándose a integrar el saldo restante dentro del plazo de dos (2) años, contados a partir de la suscripción del presente contrato. ADMINISTRACIÓN: La administración, representación legal y uso de la firma social estará a cargo de uno o más gerentes en forma Indistinta, socios/as o no, por el término de duración de la sociedad. Los/as gerentes tendrán todas las facultades que sean necesarias para realizar los actos y contratos tendientes al cumplimiento del objeto de la sociedad, inclusive los previstos en el artículo 375 del Código Civil y Comercial. Del mismo modo podrá nombrarse un/a Gerente suplente para el caso de vacancia y/o impedimento físico o legal del titular. DESIGNACION DE AUTORIDADES: 1) Gerente/a Titular: al/la Sr./Sra., JULIO CESAR DEKIMPE DNI N° 16.465.087, con domicilio especial en Calle Mendoza 1566, piso 9, departamento B, barrio General Lamadrid, Villa María, Provincia de Córdoba, República Argentina. 2) Gerente/a Suplente: al/la Sr./Sra., PATRICIA ALEJANDRA MARISCOTTI DNI N° 17.430.060, con domicilio especial en Calle Mendoza 1566, piso 9, departamento B, barrio General Lamadrid, Villa María, Provincia de Córdoba, República Argentina, por el término que dure la sociedad, quien/es acepta/n el/los cargo/s y declara/n bajo fe de juramento no encontrarse comprendido/s por las prohibiciones e incompatibilidades previstas en el artículo 157 de la Ley General de Sociedades. Asimismo, el/la Gerente podrá otorgar todos aquellos poderes y/o mandatos que estime pertinentes al desenvolvimiento dinámico de la actividad a desarrollar; REPRESENTACION LEGAL Y USO DE LA FIRMA SOCIAL: La administración, representación legal y uso de la firma social estará a cargo de uno o más gerentes en forma Indistinta, socios/as o no, por el término de duración de la sociedad. Los/as gerentes tendrán todas las facultades que sean necesarias para realizar los actos y contratos

tendientes al cumplimiento del objeto de la sociedad, inclusive los previstos en el artículo 375 del Código Civil y Comercial. Del mismo modo podrá nombrarse un/a Gerente suplente para el caso de vacancia y/o impedimento físico o legal del titular. FISCALIZACIÓN: La fiscalización de la sociedad será ejercida por los/las socios/as, quienes podrán requerir de la gerencia los informes que estimen pertinentes y examinar los libros y la documentación de la sociedad. EJERCICIO SOCIAL: Fecha de cierre: 31 de diciembre de cada año.-

1 día - N° 596798 - \$ 36075 - 12/5/2025 - BOE

AGRO VN S.A.

VILLA MARÍA

Elección Directorio - Por Acta de Asamblea Ordinaria de fecha 12/06/2024 se resolvió por unanimidad designar por tres ejercicios, para integrar el Directorio como: DIRECTOR TITULAR Y PRESIDENTE a: Bruno Destefanis, D.N.I. 34.277.601, CUIT N° 23-34277601-9; y como DIRECTOR SUPLENTE a: Pedro Destefanis, D.N.I. 32.348.644, CUIT N° 20-32348644-2. Los directores designados fijan, como domicilio especial, en Avda. Presidente Juan Domingo Perón N° 1769 – Barrio Industrial - Villa María - Provincia de Córdoba.

1 día - N° 596867 - \$ 1755 - 12/5/2025 - BOE

3E3A S.A.

VILLA CARLOS PAZ

VILLA CARLOS PAZ SOCIOS: 1) NICOLAS HERNAN LOPEZ, D.N.I. N° 35.109.392, CUIT / CUIL N° 20-35109392-8, nacido el día 15/06/1990, estado civil soltero/a, nacionalidad Argentina, de profesión Abogado/A, con domicilio real en Calle Intendente Juan Garcia 138, piso PB, barrio Centro, de la ciudad de Villa Carlos Paz, Departamento Punilla, de la Provincia de Córdoba, Argentina 2) AGUSTIN HERNAN DIAZ, D.N.I. N° 33.587.597, CUIT / CUIL N° 20-33587597-5, nacido el día 05/05/1988, estado civil soltero/a, nacionalidad Argentina, de profesión Comerciante, con domicilio real en Calle Los Alamos 50, barrio La Quinta 4 Seccion, de la ciudad de Villa Carlos Paz, Departamento Punilla, de la Provincia de Córdoba, Argentina . FECHA DE INSTRUMENTO CONSTITUTIVO: 01 de abril de 2025 con certificación de firmas dia 11 de abril 2025. RAZÓN SOCIAL La Sociedad se denomina 3E3A S.A. DOMICILIO DE LA SOCIEDAD: Tiene su domicilio en calle Ingeniero Carlos Adolfo Cassaffousth 138, piso PB, de la ciudad de Villa Carlos Paz, Departamento Punilla, de la Provincia de Córdoba, República Argentina pudiendo

establecer sucursales, agencias, establecimientos, filiales, o representaciones en cualquier parte de la República o en el extranjero. OBJETO SOCIAL: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia y/o de terceros, o asociadas a terceros en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: 1) Construcción, y desarrollos de espacios o infraestructuras deportivas y culturales. 2) Explotación de predios e instalaciones deportivas y culturales. 3) Organización de eventos deportivos y/o culturales y toda otra actividad relativa al desarrollo de la actividad deportiva. 4) Organización, administración, gerenciamiento y gestión de empresas, instituciones y entidades que se dediquen a las prácticas del deporte, incluso en clubes, tanto dentro de nuestro país como así también en el extranjero. 5) El desarrollo y construcción de proyectos inmobiliarios. 6) Explotación de hotelería y hospedajes. 7) Actuar como fiduciante, fiduciaria, beneficiaria, fideicomisaria, por cuenta propia o por cuenta de terceros y/o asociada a terceros, en todo tipo de emprendimientos. 8) Compra, venta y permuta, explotación, arrendamientos y administración de bienes inmuebles, urbanos y rurales y la realización de operaciones de propiedad horizontal. 9) Realizar toda clase de operaciones financieras por todos los medios autorizados por la legislación vigente. Se exceptúan las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financiera. 10) Comercialización, distribución, importación y exportación de softwares, equipos informáticos, eléctricos y electrónicos. 11) Producción, organización y explotación de espectáculos públicos y privados, teatrales, musicales, coreográficos, desfiles, exposiciones, ferias, conciertos musicales, recitales, eventos deportivos y eventos sociales. 12) Importación y exportación de bienes y servicios. A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, con las limitaciones impuestas por las leyes y el presente estatuto. PLAZO DE DURACIÓN: La duración de la sociedad se establece en 30 años, contados desde la fecha del acta de constitución. CAPITAL SOCIAL: El capital social es de pesos Treinta Millones (\$30.000.000.00), representado por Sesenta (60) acciones, de pesos Quinientos Mil (\$5.000.000.00) valor nominal cada una, ordinarias, nominativas, no endosables, de la clase "B" y con derecho a un voto por acción. El capital social puede ser aumentado hasta el quíntuple de su monto, por decisión de la asamblea ordinaria, conforme el art. 188 de la Ley 19.550. Dicha asamblea podrá delegar en el Directorio la época de emisión, forma y condiciones de pago. Las acciones que se emitan podrán ser ordinarias nominativas no endosables, escriturales o preferidas. Las acciones ordi-

narias pueden ser: de clase "A" que confieren derecho a cinco votos por acción, con las restricciones establecidas en la última parte del art. 244 y en el art. 284 de la Ley 19.550 y de la clase "B" que confieren derecho a un voto por acción. Las acciones preferidas tendrán derecho a un dividendo de pago preferente, de carácter acumulativo o no, conforme a las condiciones de emisión, también podrán fijárselas una participación adicional en las ganancias y otorgarles o no un derecho a voto, salvo lo dispuesto en los arts. 217 y 284 de la Ley 19.550. Las acciones y los certificados provisionales que se emitan contendrán las menciones del art. 211 de la Ley 19.550. Se pueden emitir títulos representativos de más de una acción. Las acciones son indivisibles para todos los efectos que se relacionen con la sociedad y, en el caso de copropiedad, la sociedad podrá exigir la unificación de la representación para ejercer los derechos y cumplir las obligaciones sociales. En caso de mora en la integración del capital, el Directorio queda facultado para proceder de acuerdo con lo determinado por el art. 193 de la Ley 19.550, en cualquiera de sus variantes, según lo estime conveniente. La sociedad, por resolución de asamblea extraordinaria, podrá emitir debentures y obligaciones negociables, de conformidad al art. 235 de la Ley 19.550. El capital social es de pesos Treinta Millones (\$30000000.00), representado por Sesenta (60) acciones, de pesos Quinientos Mil (\$500000.00) valor nominal cada una, ordinarias, nominativas, no endosables, de la clase "B" y con derecho a un voto por acción, que se suscriben conforme al siguiente detalle: 1) NICOLAS HERNAN LOPEZ, suscribe la cantidad de Treinta (30) acciones, por un total de pesos Quince Millones (\$15000000) 2) AGUSTIN HERNAN DIAZ, suscribe la cantidad de Treinta (30) acciones, por un total de pesos Quince Millones (\$15000000). El capital suscripto se integra en dinero en efectivo, el veinticinco por ciento en este acto, obligándose los/las accionistas a integrar el saldo dentro de los dos años desde la inscripción de la sociedad en el Registro Público, a solo requerimiento del Directorio.

COMPOSICIÓN DE LOS ÓRGANOS ADMINISTRACIÓN, NOMBRE DE SUS MIEMBROS Y DURACION EN EL CARGO: La administración de la sociedad estará a cargo de un directorio compuesto por el número de integrantes que fije la asamblea ordinaria entre un mínimo de uno y un máximo de cinco, quienes duran en su cargo por el término de tres ejercicios. La asamblea podrá designar mayor, menor o igual número de suplentes por el mismo término, con el fin de llenar las vacantes que pudieran producirse siguiendo el orden de su elección. En caso de elegirse directorio plural, en su primera reu-

nión deberán designar presidente/a y vicepresidente/a, si correspondiere, y quien actuará en su reemplazo en caso de ausencia o impedimento. El directorio funciona con la presencia de la mayoría absoluta de sus integrantes y resuelve por mayoría de votos presentes. La presidencia tiene doble voto en caso de empate. La asamblea fija la remuneración del directorio de conformidad con el art. 261 de la Ley 19.550. Mientras la sociedad prescinda de la sindicatura, la elección de suplentes es obligatoria. En oportunidad de asumir sus cargos, el directorio deberá prestar la siguiente garantía: depositar en la sociedad en efectivo, o en títulos públicos, o en acciones de otra/s sociedad/es una cantidad equivalente a la suma de pesos diez mil (\$10.000,00), o constituir hipoteca, prenda o fianza otorgada por terceros/ as a favor de la sociedad. Este importe podrá ser actualizado por asamblea extraordinaria. El Directorio tiene todas las facultades para administrar y disponer de los bienes conforme la legislación vigente, incluso aquellas para las cuales la ley requiere poderes especiales de acuerdo al Código Civil y Comercial de la Nación, pudiendo celebrar en nombre de la sociedad toda clase de actos, entre ellos: establecer agencias, sucursales, franquicias y otra especie de representación, dentro o fuera del país, operar con todos los bancos e instituciones de créditos oficiales y privadas, representar a la sociedad en asuntos administrativos, judiciales y/o extrajudiciales; otorgar poderes con el objeto y extensión que juzgue conveniente. Designar para integrar el Directorio de la sociedad a los señores: 1) Presidente/a: NICOLAS HERNAN LOPEZ, D.N.I. N° 35.109.392, CUIT/CUIL N° 20-35109392-8, nacido el día 15/06/1990, estado civil soltero/a, nacionalidad Argentina, de profesión Abogado/A, con domicilio real en Calle Intendente Juan Garcia 138, piso PB, barrio Centro, de la ciudad de Villa Carlos Paz, Departamento Punilla, de la Provincia de Córdoba, Argentina; y fijando domicilio especial en Calle Ingeniero Carlos Adolfo Cassaffousth 138, piso 3, departamento A, de la ciudad de Villa Carlos Paz, Departamento Punilla, de la Provincia de Córdoba, República Argentina. 2) Director/a Suplente: AGUSTIN HERNAN DIAZ, D.N.I. N° 33.587.597, CUIT/CUIL N° 20-33587597-5, nacido el dia 05/05/1988, estado civil soltero/a, nacionalidad Argentina, de profesión Comerciante, con domicilio real en Calle Los Alamos 50, barrio La Quinta 4 Seccion, de la ciudad de Villa Carlos Paz, Departamento Punilla, de la Provincia de Cordoba, Argentina; y fijando domicilio especial en Calle Los Alamos 50, de la ciudad de Villa Carlos Paz, Departamento Punilla, de la Provincia de Cordoba, República Argentina. **FISCALIZACIÓN:** La sociedad prescinde de la Sindica-

tura, atento a no estar alcanzada por ninguno de los supuestos previsto por el art. 299 de la Ley 19.550, adquiriendo los/las accionistas las facultades de contralor del art. 55 de la Ley 19.550. **REPRESENTACIÓN LEGAL:** La representación legal de la sociedad, inclusive el uso de la firma social, estará a cargo del/la presidente/a, y en su caso de quien legalmente lo/a sustituya. **CIERRE DEL EJERCICIO ECONÓMICO:** El ejercicio social cierra el día 30 de junio de cada año. A esa fecha se confeccionarán los estados contables conforme a las disposiciones en vigencia y normas técnicas de la materia. Las ganancias realizadas y líquidas se destinarán: a) el cinco por ciento, hasta alcanzar el veinte por ciento del capital suscripto, para el fondo de la Reserva Legal, b) la remuneración del directorio y de sindicatura, en su caso, c) a reservas facultativas, conforme lo previsto en el art. 70 in fine de la Ley 19.550, d) a dividendos de las acciones preferidas, y con prioridad los acumulativos impagos, e) a dividendo de acciones ordinarias, f) el saldo, al destino que fije la asamblea. Los dividendos deberán ser pagados, en proporción a las respectivas integraciones, dentro del ejercicio en que fueron aprobados. **ASAMBLEAS** Toda asamblea deberá ser citada en la forma establecida en el art. 237 de la Ley 19.550, sin perjuicio de lo allí dispuesto para el caso de la asamblea unánime. Deberá mencionarse en la convocatoria el día y la hora del cierre del Registro de Asistencia para la comunicación o el depósito previo de las acciones, establecido en el art. 238 de la Ley 19.550. Podrá convocarse simultáneamente en primera y segunda convocatoria, para celebrarse esta última una hora después de haber fracasado la primera. Para las asambleas rigen el quórum y las mayorías determinadas por los arts. 243 y 244 de la Ley 19.550, según la clase de asamblea, convocatoria y materia de que se trate. La asamblea extraordinaria, en segunda convocatoria, se considerará constituida válidamente cualquiera sea el número de acciones con derecho a voto presentes, salvo los supuestos de los arts. 70 última parte y 244 in fine de la Ley 19.550. Las deliberaciones y resoluciones de las asambleas se harán constar en un libro especial de actas, que se le llevará de conformidad a las disposiciones vigentes. El acta de asamblea deberá confeccionarse de acuerdo a lo prescripto por los arts. 73 y 249 de la Ley 19.550. **DISOLUCIÓN - LIQUIDACIÓN:** Disuelta la sociedad por cualquiera de las causales previstas por el art. 94 de la Ley 19.550, la liquidación será practicada por el o los liquidadores designados por la asamblea extraordinaria quienes deberán actuar conforme a lo dispuesto en los arts. 101, siguientes y concordantes de la Ley 19.550, y bajo la fiscalización del Síndico, en su

caso. REUNION SOCIAL SOCIOS DE 3E3A S.A. RECTIFICATIVA-RACTIFICATIVA. En la localidad de Villa Carlos Paz siendo el día 6 de mayo del 2025 se reúnen en la localidad de Villa Carlos Paz, sito en calle Cassafousth 138 PB de la localidad Villa Carlos Paz, los Sres. Socios de 3E3A SA, comparecen a saber: NICOLAS HERNAN LOPEZ, por derecho propio, argentino, DNI 35109392, CUIT 20-35109392-8, soltero, de 34 años de edad, Abogado, con domicilio en calle Intendente Juan García N° 138 de Villa Carlos Paz, asimismo AGUSTIN HERNAN DIAZ, por derecho propio, argentino, DNI 33.587.597, de 36 años de edad, soltero, comerciante, domicilio en calle Los Álamos N° 50 de Villa Carlos Paz, a los efectos de tratar el siguiente punto del orden del día: 1) Subsanar la observación realizada por IPJ sobre el Acta Constitutiva presentada RECTIFICANDO EL ACTA CONSTITUTIVA DE FECHA 01/04/2025, con certificación de firmas de fecha 11/04/2025 por la Escribana. SEGURA JURE CAMILA, procediéndose a consignar de modo completo el nombre de uno de los socios. Acto seguido toma la palabra el socio Presidente Nicolás Hernán López y manifiesta que viene a cumplimentar con lo informado por la Inspección de Personas Jurídicas de la provincia de Córdoba, conforme se informó mediante RESOLUCIÓN N° 1523 "L"/2025, de fecha de ingreso 23/04/2025, donde se indicó a través de consulta VIRTUAL que el trámite bajo el numero 0570081040425 fue rechazado porque en el acta CONSTITUTIVA y que aquí se viene a RECTIFICAR-RATIFICAR, el nombre del socio Nicolás H. López se encuentra incompleto y difiere del expresado en la certificación notarial de firmas. En mérito de ello se manifiesta que el nombre completo del socio es NICOLAS HERNAN LOPEZ, y que el mismo fue consignado como NICOLAS H LOPEZ por un error involuntario, siendo el nombre completo NICOLAS HERNAN LOPEZ. Moción que es aprobada por UNANIMIDAD. Asimismo, se ratifica el acta de fecha 01/04/2025, con certificación de firmas del 11/04/2025 supra relacionada, todo en cuanto no haya sido aquí modificado y rectificado. No habiendo otro asunto que tratar se cierra la sesión en el lugar y fecha indicada siendo las 10:00 horas. REUNION SOCIAL DE SOCIOS DE 3E3A SA. RECTIFICATIVA-RATIFICATIVA En la localidad de Villa Carlos Paz siendo el día 6 de mayo del 2025 se reúnen en la localidad de Villa Carlos Paz, sito en calle Cassafousth 138 PB de la localidad Villa Carlos Paz, los Sres. Socios de 3E3A SA, comparecen a saber: NICOLAS HERNAN LOPEZ, por derecho propio, argentino, DNI 35109392, CUIT 20-35109392-8, soltero, de 34 años de edad, Abogado, con domicilio en calle Intendente Juan García N° 138 de Villa Carlos

Paz, asimismo AGUSTIN HERNAN DIAZ, por derecho propio, argentino, DNI 33.587.597, de 36 años de edad, soltero, comerciante, domicilio en calle Los Álamos N° 50 de Villa Carlos Paz, a los efectos de tratar el siguiente punto del orden del día: 1) Subsanar la observación realizada por IPJ sobre el Acta Constitutiva presentada RECTIFICANDO EL ACTA CONSTITUTIVA DE FECHA 01/04/2025, con certificación de firmas de fecha 11/04/2025 por la Escribana. SEGURA JURE CAMILA, procediéndose a consignar de modo completo el nombre de uno de los socios. Acto seguido toma la palabra el socio Presidente Nicolás Hernán López y manifiesta que viene a cumplimentar con lo informado por la Inspección de Personas Jurídicas de la provincia de Córdoba, conforme se informó mediante RESOLUCIÓN N° 1523 "L"/2025, de fecha de ingreso 23/04/2025, donde se indicó a través de consulta VIRTUAL que el trámite bajo el numero 0570081040425 fue rechazado porque en el acta CONSTITUTIVA y que aquí se viene a RECTIFICAR-RATIFICAR, el nombre del socio Nicolás H. López se encuentra incompleto y difiere del expresado en la certificación notarial de firmas. En mérito de ello se manifiesta que el nombre completo del socio es NICOLAS HERNAN LOPEZ, y que el mismo fue consignado como NICOLAS H LOPEZ por un error involuntario, siendo el nombre completo NICOLAS HERNAN LOPEZ. Moción que es aprobada por UNANIMIDAD. Asimismo, se ratifica el acta de fecha 01/04/2025, con certificación de firmas del 11/04/2025 supra relacionada, todo en cuanto no haya sido aquí modificado y rectificado. No habiendo otro asunto que tratar se cierra la sesión en el lugar y fecha indicada siendo las 10:00 horas.

1 día - N° 596883 - \$ 81395 - 12/5/2025 - BOE

RENOVALES GROUP S.A.S.

ALEJANDRO ROCA

INSTRUMENTO CONSTITUTIVO-En la ciudad de Alejandro Roca, Departamento Juarez Celman, de la Provincia de Córdoba, República Argentina, a los 21 días de abril de 2025, se reúnen; 1) MARCOS MIGUEL GASSMAN, D.N.I. N° 33.887.185, CUIT / CUIL N°20-33887185-7, nacido el día 20/03/1989, estado civil casado/a, nacionalidad Argentina, sexo Masculino, de profesión Contratista, con domicilio real en Calle Tinta Roja 457, de la ciudad de Merlo, Departamento Junin, de la Provincia de San Luis, Argentina, por derecho propio 2) MARIA GABRIELA BUCHAILLOT, D.N.I. N° 32.900.952, CUIT / CUIL N° 27-32900952-7, nacido el día 06/08/1987, estado civil casado/a, nacionalidad Argentina, sexo Femenino,

no, de profesión Amo/a De Casa, con domicilio real en Calle Tinta Roja 457, de la ciudad de Merlo, Departamento Junin, de la Provincia de San Luis, Argentina, por derecho propio; quien/es resuelve/n: PRIMERO: Constituir una sociedad por acciones simplificada denominada RENOVALES GROUP S.A.S., con sede social en Calle Sarmiento Domingo Faustino 360, de la ciudad de Alejandro Roca, Departamento Juarez Celman, de la Provincia de Córdoba, República Argentina. SEGUNDO: El capital social es de pesos Dos Millones (\$.2000000.00), representado por Mil (1000) acciones, de pesos Dos Mil (\$.2000.00) valor nominal cada una, ordinarias, nominativas, no endosables, de la clase "B" y con derecho a un voto por acción, que se suscriben conforme al siguiente detalle: 1) MARCOS MIGUEL GASSMAN, suscribe la cantidad de Quinientos (500) acciones, por un total de pesos Un Millón (\$.1000000) 2) MARIA GABRIELA BUCHAILLOT, suscribe la cantidad de Quinientos (500) acciones, por un total de pesos Un Millón (\$.1000000) El capital suscripto se integra en dinero en efectivo, el veinticinco por ciento en este acto, obligándose los/las accionistas a integrar el saldo dentro de los dos años desde la firma del presente instrumento. TERCERO: Aprobar las siguientes cláusulas por las que se regirá la sociedad, y que a continuación se transcriben: DENOMINACIÓN - DOMICILIO - PLAZO – OBJETO ARTICULO 1: La sociedad se denomina "RENOVALES GROUP S.A.S. "ARTICULO 2: Tiene su domicilio social en jurisdicción de la Provincia de Córdoba, República Argentina; pudiendo establecer sucursales, establecimientos, agencias y domicilios especiales en cualquier parte del país o del extranjero y fijarles o no un capital. ARTICULO 3: La duración de la sociedad se establece en 99 años, contados desde la fecha del instrumento constitutivo. ARTICULO 4: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia y/o de terceros, o asociadas a terceros en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: 1) Construcción de todo tipo de obras, públicas o privadas, edificios, viviendas, locales comerciales y plantas industriales; realizar refacciones, remodelaciones, instalaciones, trabajos de albañilería y/o cualquier trabajo de la construcción. 2) Transporte nacional o internacional de cargas en general, ya sea por vía terrestre, aérea o marítima, con medios de transporte propios o de terceros, pudiendo realizar todo lo inherente a su logística. 3) Compra, venta y permuta, explotación, arrendamientos y administración de bienes inmuebles, urbanos y rurales y la realización de operaciones de propiedad horizontal. 4) Realizar toda clase de operaciones financieras por todos los medios autorizados por la legislación vigente. Se exceptúan las

operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financiera. 5) Realizar la explotación directa por sí o por terceros en establecimientos rurales, ganaderos, agrícolas, avícolas, frutícolas, vitivinícolas, forestales, cría, venta y cruda de ganado, explotación de tambos, cultivos, compra, venta y acopio de cereales. 6) Elaboración, producción, transformación y comercialización de productos y subproductos alimenticios de todo tipo, expendio de todo tipo de bebidas, explotación de servicio de catering, de concesiones gastronómicas, bares, restauranes, comedores, organización y logística en eventos sociales. 7) Creación, producción, elaboración, transformación, desarrollo, reparación, implementación, servicio técnico, consultoría, comercialización, distribución, importación y exportación de softwares, equipos informáticos, eléctricos y electrónicos. 8) Producción, organización y explotación de espectáculos públicos y privados, teatrales, musicales, coreográficos, desfiles, exposiciones, ferias, conciertos musicales, recitales, y eventos sociales. 9) Explotación de agencia de viajes y turismo, pudiendo realizar reservas y ventas de pasajes, terrestres, aéreos, marítimos, nacionales o internacionales; organización, reserva y ventas de excursiones, reservas de hotelería, reserva, organización y ventas de charters y traslados, dentro y fuera del país de contingentes. 10) Organización, administración, gerenciamiento y explotación de centros médicos asistenciales, con atención polivalente e integral de medicina, atención clínica, terapéutica y quirúrgica, con o sin internación y demás actividades relacionadas a la salud y servicios de atención médica. 11) Constituir, instalar y comercializar editoriales y gráficas en cualquier soporte. 12) Instalación y explotación de establecimientos destinados a la industrialización, fabricación y elaboración de las materias primas, productos y subproductos relacionados directamente con su objeto social. 13) Importación y exportación de bienes y servicios. 14) Actuar como fiduciante, fiduciaria, beneficiaria, fideicomisaria, por cuenta propia o por cuenta de terceros y/o asociada a terceros, en todo tipo de emprendimientos. A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, con las limitaciones impuestas por las leyes y el presente instrumento.

CAPITAL - ACCIONES

ARTICULO 5: El capital social es de pesos Dos Millones (\$2.000.000,00), representado por Mil (1000) acciones, de pesos Dos Mil (\$2.000,00) valor nominal cada una, ordinarias, nominativas, no endosables, de la clase "B" y con derecho a un voto por acción. El capital social puede ser aumentado conforme a lo previsto por el art. 44 de la Ley 27.349.

ARTICULO 6: Las acciones que se emitan podrán ser ordinarias nominativas no en-

dosables, escriturales o preferidas. Las acciones ordinarias pueden ser: de clase "A" que confieren derecho a cinco votos por acción, y de la clase "B" que confieren derecho a un voto por acción. Las acciones preferidas tendrán derecho a un dividendo de pago preferente, de carácter acumulativo o no, conforme a las condiciones de emisión, también podrán fijárseles una participación adicional en las ganancias. Las acciones que se emitan deberán indicar su valor nominal y los derechos económicos y políticos reconocidos a cada clase conforme art. 46 Ley 27.349.

ADMINISTRACIÓN - REPRESENTACIÓN - USO DE FIRMA

ARTICULO 7: La administración estará a cargo de: MARCOS MIGUEL GASSMAN D.N.I. N° 33.887.185 en el carácter de administrador/a titular. En el desempeño de sus funciones y actuando en forma individual o colegiada según el caso tienen todas las facultades para realizar los actos y contratos tendientes al cumplimiento del objeto social y durará/n en su/sus cargo/s mientras no cometan actos que sean pasibles de remoción por justa causa. En este mismo acto se designa a: MARIA GABRIELA BUCHAILLOT D.N.I. N° 32.900.952 en el carácter de administrador/a suplente con el fin de llenar la vacante que pudiera producirse. Las personas mencionadas, presentes en este acto, aceptan en forma expresa la designación propuesta, respectivamente, bajo responsabilidad de ley, se notifican del tiempo de duración de los mismos y manifiestan, con carácter de declaración jurada, que no les comprenden las prohibiciones e incompatibilidades de ley.

ARTICULO 8: La representación y uso de la firma social estará a cargo del Sr./Sra. MARCOS MIGUEL GASSMAN D.N.I. N° 33.887.185, en caso de ausencia o impedimento corresponderá a la reunión de socios, o en su caso al socio único la designación de su reemplazante. Durará en su cargo mientras no sea removido por justa causa.

REUNIÓN DE SOCIOS

ARTICULO 9: Todas las resoluciones sociales de la sociedad se asentarán en un libro de Actas que se llevará a tales efectos y las disposiciones se tomarán en un todo de acuerdo a lo prescripto por el art. 53 de la Ley 27.349 y concordantes de la Ley 19.550. De las deliberaciones del órgano de gobierno deberán labrarse actas, las que resumirán las manifestaciones efectuadas, el sentido de las votaciones y su resultado, con expresión completa de las decisiones adoptadas. El quórum para cualquier reunión se forma con la presencia de los/las accionistas que representen más de la mitad del capital social. Las decisiones sociales que tiendan a introducir modificaciones en el contrato social deben ser tomadas por decisiones de más de la mitad del capital social. Las resoluciones sociales que no conciernen a la modificación del con-

trato, la designación o revocación de administradores o representantes se adoptarán por mayoría del capital presente en la reunión.

FISCALIZACIÓN

ARTICULO 10: La sociedad prescinde de órgano de fiscalización, adquiriendo los accionistas las facultades de contralor conforme al Art. 55 Ley 19550.

BALANCE - DISTRIBUCIÓN DE UTILIDADES

ARTICULO 11: El ejercicio social cierra el día 30 de Septiembre de cada año. A esa fecha se confeccionarán los estados contables conforme a las disposiciones en vigencia y normas técnicas de la materia.

ARTICULO 12: Las ganancias realizadas y líquidas se destinarán: a) el cinco por ciento, hasta alcanzar el veinte por ciento del capital suscripto, para el fondo de la reserva legal, b) la remuneración del órgano de administración y representación, en su caso, c) a reservas facultativas, conforme lo previsto en el artículo 70 in fine de la Ley 19.550, d) a dividendos de las acciones preferidas, y con prioridad los acumulativos impagos, e) a dividendo de acciones ordinarias, f) el saldo, al destino que fije la reunión de socios/as.

ARTICULO 13: Los dividendos deberán ser pagados, en proporción a las respectivas integraciones, dentro del ejercicio en que fueron aprobados.

DISOLUCIÓN – LIQUIDACIÓN

ARTICULO 14: Disuelta la sociedad por cualquiera de las causales previstas por el artículo 94 de la Ley 19.550, la liquidación será practicada por la o las personas designadas como liquidadores/as por el órgano de gobierno, quienes deberán actuar conforme a lo dispuesto en los artículos 101, siguientes y concordantes de la Ley 19.550. Las personas nombradas en este acto, MARCOS MIGUEL GASSMAN, con domicilio especial en Calle Tinta Roja 457, de la ciudad de Merlo, Departamento Junin, de la Provincia de San Luis, República Argentina, MARIA GABRIELA BUCHAILLOT, con domicilio especial en Calle Tinta Roja 457, de la ciudad de Merlo, Departamento Junin, de la Provincia de San Luis, República Argentina, y el Sr. Representante MARCOS MIGUEL GASSMAN, con domicilio especial en Calle Tinta Roja 457, de la ciudad de Merlo, Departamento Junin, de la Provincia de San Luis, República Argentina, aceptan en forma expresa la designación propuesta, respectivamente, bajo responsabilidad de ley, se notifican del tiempo de duración de los mismos y manifiestan, con carácter de declaración jurada, que no les comprenden las prohibiciones e incompatibilidades de ley. Con lo que finaliza el acta en el lugar y fecha consignados al comienzo del acto, autorizando expresamente a los/las administradores/as a obligar a la sociedad respecto de los actos necesarios para su constitución y a realizar los actos propios de la explotación del objeto social durante el período fundacional. Una vez inscripta la sociedad, las

obligaciones emergentes serán asumidas de pleno derecho por la sociedad, teniéndose como originariamente cumplidos por ésta y liberando a los/las accionistas y al órgano de administración de toda responsabilidad. Autorizar a ANDRÉS ELIO SARGIOTTO, D.N.I. N° 31.657.768, CUIT/ CUIL N° 20-31657768-8, con domicilio legal constituido en Calle Doctor Carlos Rocha 173, Provincia de Córdoba, para que realicen todos los trámites necesarios para lograr la conformidad administrativa y la inscripción en el Registro Público del presente instrumento, facultándolos/as para presentar y retirar documentación, realizar depósitos bancarios y extraerlos, aceptar las observaciones que formule la Dirección General de Personas Jurídicas y proceder con arreglo a ellas y, en su caso, para interponer los recursos que las leyes establecen.

1 día - N° 596903 - \$ 61530 - 12/5/2025 - BOE

SCABSP INNOVATE S.A.S.

UCACHA

Rectificación edicto de Constitución - Se rectifica edicto N° 591610 del 11/4/2025, donde dice: "Fecha de constitución: 20/05/2025" debió decir: "Fecha de constitución: 20/03/2025", dejando salvado así dicho error.

1 día - N° 597053 - \$ 1488,50 - 12/5/2025 - BOE

CENTRAL SANTA MARÍA SA

ALTA GRACIA

Central Santa María SA, con CUIT N° 30-71150232-3, resuelve en Asamblea General Extraordinaria Número 16 del 08/05/2025: 1) Ratificar el contenido íntegro del Acta de Asamblea General Ordinaria N° 12 de fecha 16/05/2022, en virtud de observación registral. 2) Ratificar el contenido íntegro del Acta de Asamblea General Extraordinaria N° 15 de fecha 25/03/2025, 3) Aprobar la modificación del inciso 1) del artículo Cuarto del Estatuto Social, el cual queda redactado del siguiente modo: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia o de terceros o asociada a éstos, en el país y en el extranjero: La prestación de los servicios de seguridad, alarma y comunicaciones, excluyendo el servicio de telefonía fija.

1 día - N° 597179 - \$ 5572 - 12/5/2025 - BOE

MECANICA PESADA S.A.

ELECCION DE AUTORIDADES - Por Acta de Asamblea Ordinaria de fecha 10 de abril de 2025, se resuelve por unanimidad designar

como, Director Titular con el cargo de Presidente, al Sr. BODART, GONZALO GERMAN, D.N.I. 27.012.679 y como Director Suplente al Sr. BODART, CARLOS RUBEN, D.N.I. 06.552.610, se prescinde de la sindicatura.

1 día - N° 597185 - \$ 2652 - 12/5/2025 - BOE

BANCO DE DESARROLLO FINANCIERO HABITACIONAL S.A.S.

EDICTO - RATIFICATIVO - Por Acta de Reunión de Socios Ratificativa de fecha 07/05/2025, se resuelve por unanimidad, RATIFICAR en todos sus términos todo lo actuado en Reunión de Socios de fecha 15 de noviembre de 2024.-

1 día - N° 597198 - \$ 1996 - 12/5/2025 - BOE

LAS JUNTURAS

MARYAL SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA

Constitución de fecha 10/04/2025. Socios: 1) YANINA PAOLA MATTIA, D.N.I. N° 30.154.683, CUIT / CUIL N° 27301546837, nacida el día 18/09/1983, estado civil soltera, nacionalidad Argentina, sexo Femenino, de profesión Comerciante, con domicilio real en Calle Imhoff Ramb 869, de la ciudad de Las Junturas, Departamento Rio Segundo, de la Provincia de Córdoba, República Argentina 2) ALEJO ARRIETA, D.N.I. N° 39.737.293, CUIT / CUIL N° 20397372937, nacido el día 02/02/1998, estado civil soltero, nacionalidad Argentina, sexo Masculino, de profesión Comerciante, con domicilio real en Calle Juan Jose Paso 127, de la ciudad de Las Junturas, Departamento Rio Segundo, de la Provincia de Córdoba, República Argentina Denominación: MARYAL SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA. Sede: Calle Juan Jose Paso 127, de la ciudad de Las Junturas, Departamento Rio Segundo, de la Provincia de Córdoba, República Argentina. Duración: 99 años contados desde la fecha del Instrumento Constitutivo. Objeto social: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia y/o de terceros, o asociadas a terceros en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: 1) Construcción de todo tipo de obras, públicas o privadas, edificios, viviendas, locales comerciales y plantas industriales; realizar refacciones, remodelaciones, instalaciones, trabajos de albañilería y/o cualquier trabajo de la construcción. 2) Transporte nacional o internacional de cargas en general, ya sea por vía terrestre, aérea o marítima, con medios de transporte propios o de terceros, pudiendo realizar todo lo inherente a su logística. 3) Compra, venta y permuta, explotación, arrendamientos y administración de bienes inmuebles, urbanos y

rurales y la realización de operaciones de propiedad horizontal. 4) Realizar toda clase de operaciones financieras por todos los medios autorizados por la legislación vigente. Se exceptúan las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financiera. 5) Realizar la explotación directa por sí o por terceros en establecimientos rurales, ganaderos, agrícolas, avícolas, frutícolas, vitivinícolas, forestales, cría, venta y cría de ganado, explotación de tambos, cultivos, compra, venta y acopio de cereales. 6) Elaboración, producción, transformación y comercialización de productos y subproductos alimenticios de todo tipo, expendio de todo tipo de bebidas, explotación de servicio de catering, de concesiones gastronómicas, bares, restauranes, comedores, organización y logística en eventos sociales. 7) Creación, producción, elaboración, transformación, desarrollo, reparación, implementación, servicio técnico, consultoría, comercialización, distribución, importación y exportación de softwares, equipos informáticos, eléctricos y electrónicos. 8) Producción, organización y explotación de espectáculos públicos y privados, teatrales, musicales, coreográficos, desfiles, exposiciones, ferias, conciertos musicales, recitales, y eventos sociales. 9) Explotación de agencia de viajes y turismo, pudiendo realizar reservas y ventas de pasajes, terrestres, aéreos, marítimos, nacionales o internacionales; organización, reserva y ventas de excursiones, reservas de hotelería, reserva, organización y ventas de charters y trasladados, dentro y fuera del país de contingentes. 10) Organización, administración, gerenciamiento y explotación de centros médicos asistenciales, con atención polivalente e integral de medicina, atención clínica, terapéutica y quirúrgica, con o sin internación y demás actividades relacionadas a la salud y servicios de atención médica. 11) Constituir, instalar y comercializar editoriales y gráficas en cualquier soporte. 12) Instalación y explotación de establecimientos destinados a la industrialización, fabricación y elaboración de las materias primas, productos y subproductos relacionados directamente con su objeto social. 13) Importación y exportación de bienes y servicios. 14) Actuar como fiduciante, fiduciaria, beneficiaria, fideicomisaria, por cuenta propia o por cuenta de terceros y/o asociada a terceros, en todo tipo de emprendimientos. A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, con las limitaciones impuestas por las leyes y el presente instrumento. Capital: El capital es de pesos Seiscientos Mil (600000) representado por 6000 acciones de valor nominal Cien (100.00) pesos cada acción, ordinarias, nominativas, no endosables de clase B, con derecho a 1 voto. Suscripción: 1) YANINA PAOLA MATTIA,

suscrite la cantidad de 3000 acciones. 2) ALEJO ARRIETA, suscribe la cantidad de 3000 acciones. Administración: La administración de la sociedad estará a cargo del Sr. ALEJO ARRIETA D.N.I. N° 39737293 en el carácter de administrador titular. En el desempeño de sus funciones actuará de forma individual o colegiada según el caso. La Sra. YANINA PAOLA MATTIA D.N.I. N° 30154683 en el carácter de administrador suplente. Durarán en sus cargos mientras no sean removidos por justa causa. Representación: la representación legal y uso de firma social, estará a cargo del Sr. ALEJO ARRIETA D.N.I. N° 39737293. Durará su cargo mientras no sea removido por justa causa. Fiscalización: La sociedad prescinde de la sindicatura. Ejercicio Social: 31/07.

1 día - N° 597200 - \$ 42172 - 12/5/2025 - BOE

CENTRO ATENCIÓN CÓRDOBA S.R.L.

SUBSANACIÓN DE CENTRO ATENCIÓN CÓRDOBA S.R.L. - ACTA DE SUBSANACIÓN celebrada el 09 de Mayo del 2025, se resuelve subsanar la sociedad CENTRO ATENCIÓN CÓRDOBA S.R.L, CUIT:30-70700495-5, en los términos del art. 25 de la Ley 19.550, adoptando el tipo societario S.R.L. bajo la denominación CENTRO ATENCIÓN CÓRDOBA S.R.L., aprobada por unanimidad. SOCIOS: CARCAR Fernando Luis, nacido el 06/09/1950, DNI N.º 8.363.475, casado, argentino, Productor Asesor de Seguros, domicilio en Olegario Correa N.º 2161, Bº Los Naranjos, ciudad de Córdoba. ELLENA Jorge Antonio, nacido el 17/11/1958, DNI N.º 12.450.828, divorciado, argentino, Contador Público, domicilio en Buenos Aires N.º 1246, ciudad de Córdoba. MELE Jerónimo Daniel, nacido el 04/07/1977, DNI N.º 25.367.008, casado, argentino, Productor de Seguros, domicilio en Vélez Sarsfield N.º 402, La Calera, Córdoba. MELE José Nicolás, nacido el 27/07/1979, DNI N.º 27.188.966, soltero, argentino, Productor de Seguros, domicilio en Vélez Sarsfield N.º 402, La Calera, Córdoba. SEDE SOCIAL Y DOMICILIO LEGAL: 9 de Julio N.º 777, local 1, ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba. OBJETO SOCIAL: ejercer la actividad de intermediación, promoviendo la concertación de contratos de seguros, asesorando a asegurados y asegurables, con plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones conforme a las leyes y el estatuto. CAPITAL SOCIAL: Pesos VEINTE MIL (\$20.000), dividido en 200 cuotas de \$100 cada una, distribuidas del siguiente modo: Fernando Luis Carcar: 67 cuotas (33,5%), Jorge Antonio Ellena: 67 cuotas (33,5%), Jerónimo Daniel Mele: 33 cuotas (16,5%), José Nicolás Mele: 33 cuotas (16,5%). DURACIÓN: 99 años contados desde la fecha

del acta de subsanación. CIERRE DE EJERCICIO: 30 de junio de cada año. DIRECCIÓN Y ADMINISTRACIÓN: a cargo de Jorge Antonio Ellena, DNI N.º 12.450.828, con domicilio en Buenos Aires N.º 1246 3ºB, Córdoba, en carácter de Gerente, con representación legal y firma indistinta. DISOLUCIÓN: a cargo de dos socios designados por reunión social, conforme normativa vigente.

1 día - N° 597299 - \$ 16364 - 12/5/2025 - BOE

TIERRAS NOBLES S.R.L.

DEL CAMPILLO

Cesión de cuotas- reforma del contrato social - Por reunión de socios del 20/09/2024 se resolvió: 1) Aprobar la transferencia de nuda propiedad de cuotas sociales con reserva de usufructo suscripto el 11/08/23 en el cual Juan Manuel Vaschetti D.N.I. 7.643.884 dono a Alberto Gustavo Vaschetti DNI 24.333.692 y Rosana Patricia Vaschetti DNI N° 22.491.551 la NUDA PROPIEDAD de 600 cuotas sociales de \$100,00 valor nominal c/u, que representa un valor total de \$ 60.000,00 y el 60% del capital social de TIERRAS NOBLES S.R.L.. Donó a Alberto Gustavo Vaschetti DNI 24.333.692 la NUDA PROPIEDAD de 300 cuotas sociales y a Rosana Patricia Vaschetti DNI 22.491.551 la NUDA PROPIEDAD de 300 cuotas sociales. 2) Se reformo la cláusula cuarta del contrato social que queda redactada: "CUARTA: El capital social se fija en la suma de CIEN MIL PESOS (\$ 100.000,00.-), dividido en mil (1.000) cuotas sociales de pesos cien (\$ 100,00.-) valor nominal cada una. Las cuotas sociales son suscriptas de la siguiente manera: Alberto Gustavo Vaschetti DNI N° 24.333.692; suscribe quinientas (500) cuotas por un valor total de pesos cincuenta mil (\$ 50.000,00.-) que representan el cincuenta por ciento (50%) del capital social y Rosana Patricia Vaschetti DNI N° 22.491.551 suscribe quinientas (500) cuotas por un valor total de pesos cincuenta mil (\$ 50.000,00.-) que representan el cincuenta por ciento (50%) del capital social. Juan Manuel Vaschetti D.N.I. 7.643.884 es usufructuario de seiscientas (600) cuotas sociales de pesos cien (\$ 100,00.-) valor nominal cada una.

1 día - N° 596843 - \$ 6880 - 12/5/2025 - BOE

JAYSIK S.A.S.

Constitución de fecha 28/04/2025 y acta rectificativa - ratificativa de fecha 08/05/2025 ambas certif. por el Esc. Juan C. Petrocchi, Tit. Del Reg. 577, de Cba. Socios: AGUSTÍN JAIS DNI 43143367, CUIT 24-43143367-9, nacido 09/10/2000, soltero, nacionalidad Arg., sexo M., Comerciante, con domicilio real en Calle O Higgins 6800, mza 3, lote

2, bº Quintas De Italia, de Cba, Dpto Capital, de la Provincia de Cba, Republica Arg PABLO AGUSTÍN SIKORA, DNI 41681592, CUIT 20-41681592-6, nacido el 10/07/1997, soltero, Argentino, sexo M, Comerciante, con dom. real en Calle Piriápolis 3915, bº Parque Los Molinos, Cba, Dpto Capital, Prov de Cba, Rep. Arg. Denominación: JAYSIK S.A.S. Sede:Calle O Higgins 6800, mza 3, lote 2, bº Quintas De Italia de Cba, Dpto Capital, Prov de Cba, República Arg. Duración 99 años desde la fecha del instrumento constitutivo. Objeto Social: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia y/o de terceros, o asociadas a terceros en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: Elaboración, producción, transformación, distribución, expendio y comercialización de productos y subproductos alimenticios de todo tipo, incluyendo bebidas alcohólicas y no alcohólicas, conforme a las habilitaciones correspondientes. Explotación de servicios gastronómicos tales como catering, concesiones gastronómicas, bares, restaurantes, comedores, food trucks, y servicios de organización y logística en eventos sociales, culturales, corporativos y privados. Explotación comercial de negocios gastronómicos en todas sus ramas, incluyendo pero sin limitarse a hamburgueserías, bares, cervecerías, confiterías, cafeterías, pizzerías, parrillas, restaurantes, casas de té, heladerías, casas de comidas rápidas o gourmet, y cualquier otra actividad vinculada directa o indirectamente con el rubro gastronómico y de bebidas. Producción, organización, promoción y explotación de espectáculos públicos y privados, incluyendo eventos teatrales, musicales, coreográficos, desfiles, exposiciones, ferias, convenciones, congresos, conciertos, recitales, festivales, ciclos artísticos, eventos sociales, culturales, empresariales y recreativos, tanto presenciales como virtuales. Prestación de servicios complementarios vinculados a la logística, organización, soporte técnico, ambientación, sonido, iluminación, escenografía, personal gastronómico, servicios de mozos, barman, seguridad, limpieza, mantenimiento, guardarropas, entretenimiento (música en vivo, DJ, animación), y cualquier otro servicio relacionado con eventos, espectáculos y actividades gastronómicas. Desarrollo, diseño, producción y comercialización de productos de marca propia, vinculados al rubro gastronómico, merchandising, insumos para eventos y espectáculos, equipamiento gastronómico, mobiliario y decoración temática. Otorgar préstamos o financiaciones a sociedades o particulares, realizar operaciones de crédito y financiaciones en general, con o sin garantía, utilizando cualquiera de las previstas en la legislación vigente. Asimismo, podrá realizar actividades de negociación de títulos, acciones u otros valores

mobiliarios de forma privada. Quedan expresamente excluidas las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financieras N° 21.526 y sus modificatorias, la Ley de Mercado de Capitales N° 26.831 y toda otra actividad para la cual se requiera autorización de la autoridad de contralor o el concurso público de capitales. La sociedad podrá participar en otras sociedades, asociaciones, consorcios o uniones transitorias, así como asociarse a terceros en cualquiera de las formas legales previstas en el ordenamiento jurídico argentino para el cumplimiento de su objeto social. Quedan expresamente excluidas todas aquellas actividades que requieran autorización previa de organismos específicos no obtenida por la sociedad, las actividades bancarias, financieras públicas, de seguros, ahorro o inversión pública, juegos de azar, y cualquier otra prohibida por la Ley 27.349, o por normativa nacional, provincial o municipal aplicable. A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, con las limitaciones impuestas por las leyes y el presente instrumento." Capital: Es de pesos Seiscientos Mil (\$600000.00), representado por 200 acciones, de pesos Tres Mil (\$3000.00) valor nominal cada una, ordinarias, nominativas, no endosables, de la clase "B" y con derecho a 1 voto por acción. Suscripción: AGUSTÍN JAIS, suscribe 100 acciones. PABLO AGUSTIN SIKORA, suscribe 100 acciones. Administración: AGUSTÍN JAIS DNI 43143367 administrador titular, en el desempeño de sus funciones actuará en forma individual o colegiada según el caso. PABLO AGUSTIN SIKORA DNI 41681592 administrador suplente. Durarán en sus cargos mientras no sean removidos por justa causa. Representación: y uso de la firma social AGUSTÍN JAIS DNI. 43143367. Durará en su cargo mientras no sea removido por justa causa. Fiscalización: se prescinde de la sindicatura. Ejercicio Social: 31/12.

1 día - N° 597314 - \$ 40172 - 12/5/2025 - BOE

MOSCAR PLAN AUTO S.R.L.

JESUS MARIA

Constitución S.R.L de fecha 27/03/2025. Socios: 1) RAMON GUSTAVO SARTOR, D.N.I. 17.925.216, CUIL 20-17925216-4, nacido el 30 de agosto de 1966, casado, argentino, comerciante, con domicilio en Av. 28 De Julio N° 1035, Bº Tiro Federal, Jesús María, provincia de Córdoba; 2) ANGEL GASTON MOYA, DNI 32.027.759, CUIL: 20-32027759-1, nacido el 15 de marzo de 1986, soltero, argentino, comerciante, con domicilio en calle Colombia N° 2184, Bº Parque America, de la ciudad de San Fernando del Valle de Ca-

tamarca, Departamento Capital, de la Provincia de Catamarca. Denominación: Denominación: MOSCAR PLAN AUTO S.R.L. Sede: Avenida 28 De Julio N° 1035, Bº Tiro Federal, Jesús María, provincia de Córdoba, República Argentina. Duración: 50 años contados desde la fecha de Contrato Social. Objeto social: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia y/o de terceros, o asociadas a terceros en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: 1) Venta de planes de capitalización y ahorro para adquisición de vehículos automotores, 2) Compra Venta de vehículos automotores. Capital: El capital es de pesos seiscientos mil (\$600.000) representado por 100 cuotas sociales de valor nominal pesos mil (\$6000) cada una, totalmente suscriptas. Suscripción: 1) RAMON GUSTAVO SARTOR, DNI 17.925.216 suscribe la cantidad de 50 cuotapartes. 2) ANGEL GASTON MOYA, DNI 32.027.759 suscribe la cantidad de 50 cuotapartes. Administración: La administración, representación legal y uso de la firma social estará a cargo de uno o más gerentes en forma indistinta, socios/as o no, por el término de la duración de la sociedad. Los/as gerentes tendrán todas las facultades que sean necesarias para realizar los actos y contratos tendientes al cumplimiento del objeto de la sociedad, inclusive los previstos en el artículo 375 del Código Civil y Comercial. Del mismo modo podrá nombrarse un/a Gerente Suplente para el caso de vacancia y/o impedimento físico o legal del titular. La asamblea puede designar mayor, menor o igual número de suplentes por el mismo término. Designación de Autoridades: 1) Gerente Titular RAMON GUSTAVO SARTOR, D.N.I. 17.925.216; 2) Gerente Suplente: ANGEL GASTON MOYA, DNI 32.027.759. Fiscalización: La sociedad prescinde de la sindicatura. Ejercicio Social: 31/12.

1 día - N° 597334 - \$ 18340 - 12/5/2025 - BOE

DEP TURISMO S.A.S.

Constitución de fecha 08/04/2025. Socios: 1) DANILO EDUARDO PUIG, D.N.I. N° 29754153, CUIT/CUIL N° 20297541537, nacido/a el día 20/10/1982, estado civil casado/a, nacionalidad Argentina, sexo MASCULINO, de profesión Comerciante, con domicilio real en Calle Gobernador Alcorta 435, barrio Santa Rita Del Lago, de la ciudad de Villa Carlos Paz, Departamento Punilla, de la Provincia de Córdoba, República Argentina Denominación: DEP TURISMO S.A.S. Sede: Calle Gobernador Alcorta 435, barrio Santa Rita Del Lago, de la ciudad de Villa Carlos Paz, Departamento Punilla, de la Provincia de Córdoba, República Argentina. Duración: 99 años contados desde la fecha del Instrumento Constitutivo. Ob-

jeto social: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia y/o de terceros, o asociadas a terceros en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: 1) Construcción de todo tipo de obras, públicas o privadas, edificios, viviendas, locales comerciales y plantas industriales; realizar refacciones, remodelaciones, instalaciones, trabajos de albañilería y/o cualquier trabajo de la construcción. 2) Transporte nacional o internacional de cargas en general, ya sea por vía terrestre, aérea o marítima, con medios de transporte propios o de terceros, pudiendo realizar todo lo inherente a su logística. 3) Compra, venta y permuta, explotación, arrendamientos y administración de bienes inmuebles, urbanos y rurales y la realización de operaciones de propiedad horizontal. 4) Realizar toda clase de operaciones financieras por todos los medios autorizados por la legislación vigente. Se exceptúan las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financieras. 5) Realizar la explotación directa por sí o por terceros en establecimientos rurales, ganaderos, agrícolas, avícolas, frutícolas, vitivinícolas, forestales, cría, venta y cría de ganado, explotación de tambos, cultivos, compra, venta y acopio de cereales. 6) Elaboración, producción, transformación y comercialización de productos y subproductos alimenticios de todo tipo, expendio de todo tipo de bebidas, explotación de servicio de catering, de concesiones gastronómicas, bares, restauranes, comedores, organización y logística en eventos sociales. 7) Creación, producción, elaboración, transformación, desarrollo, reparación, implementación, servicio técnico, consultoría, comercialización, distribución, importación y exportación de softwares, equipos informáticos, eléctricos y electrónicos. 8) Producción, organización y explotación de espectáculos públicos y privados, teatrales, musicales, coreográficos, desfiles, exposiciones, ferias, conciertos musicales, recitales, y eventos sociales. 9) Explotación de agencia de viajes y turismo, pudiendo realizar reservas y ventas de pasajes, terrestres, aéreos, marítimos, nacionales o internacionales; organización, reserva y ventas de excursiones, reservas de hotelería, reserva, organización y ventas de charters y trasladados, dentro y fuera del país de contingentes. 10) Organización, administración, gerenciamiento y explotación de centros médicos asistenciales, con atención polivalente e integral de medicina, atención clínica, terapéutica y quirúrgica, con o sin internación y demás actividades relacionadas a la salud y servicios de atención médica. 11) Constituir, instalar y comercializar editoriales y gráficas en cualquier soporte. 12) Instalación y explotación de establecimientos destinados a la industrialización, fabricación y elaboración de las materias primas, productos y

subproductos relacionados directamente con su objeto social. 13) Importación y exportación de bienes y servicios. 14) Actuar como fiduciante, fiduciaria, beneficiaria, fideicomisaria, por cuenta propia o por cuenta de terceros y/o asociada a terceros, en todo tipo de emprendimientos. A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, con las limitaciones impuestas por las leyes y el presente instrumento. Capital: El capital es de pesos Quinientos Noventa Y Tres Mil Seiscientos Sesenta Y Cuatro (593664) representado por 100 acciones de valor nominal Cinco Mil Novecientos Treinta Y Seis Con Sesenta Y Cuatro Céntimos (5936.64) pesos cada acción, ordinarias, nominativas, no endosables de clase B, con derecho a 1 voto. Suscripción: 1) DANILO EDUARDO PUIG, suscribe la cantidad de 100 acciones. Administración: La administración de la sociedad estará a cargo del Sr. 1) DANILO EDUARDO PUIG, D.N.I. N° 29754153 en el carácter de administrador titular. En el desempeño de sus funciones actuará de forma individual o colegiada según el caso. El Sr. 1) CAROLINA SOLEDAD ANTINORI, D.N.I. N° 29714459 en el carácter de administrador suplente. Durarán en sus cargos mientras no sean removidos por justa causa. Representación: la representación legal y uso de firma social, estará a cargo del Sr. DANIEL EDUARDO PUIG, D.N.I. N° 29754153. Durará su cargo mientras no sea removido por justa causa. Fiscalización: La sociedad prescinde de la sindicatura. Ejercicio Social: 31/12

1 día - N° 597169 - s/c - 12/5/2025 - BOE

GRUPO CORGOS S.R.L.

Constitución de fecha 30/04/2025. Socios: 1) SANTIAGO AGUSTIN PECORARI, D.N.I. N° 44549418, CUIT/CUIL N° 20445494187, nacido/a el día 02/12/2002, estado civil soltero/a, nacionalidad Argentina, sexo MASCULINO, de profesión Comerciante, con domicilio real en Calle General Jose Maria Paz 143, barrio Centro, de la ciudad de Monte Cristo, Departamento Rio Primero, de la Provincia de Cordoba, República Argentina 2) OCTAVIO TOMAS PECORARI, D.N.I. N° 42696912, CUIT/CUIL N° 20426969123, nacido/a el día 04/08/2000, estado civil soltero/a, nacionalidad Argentina, sexo MASCULINO, de profesión Comerciante, con domicilio real en Calle General Jose Maria Paz 143, barrio Centro, de la ciudad de Monte Cristo, Departamento Rio Primero, de la Provincia de Cordoba, República Argentina 3) GERMAN ANDRES LIENDO, D.N.I. N° 36480014, CUIT/CUIL N° 20364800143, nacido/a el día 11/09/1991, estado civil soltero/a, nacionalidad Argentina, sexo MASCULINO, de

profesión Ingeniero/A, con domicilio real en Calle Suipacha 1244, barrio Castagnino, de la ciudad de Rio Tercero, Departamento Tercero Arriba, de la Provincia de Cordoba, República Argentina Denominación: GRUPO CORGOS S.R.L. Sede: Ruta Nacional N° 19 Km. 313 313, de la ciudad de Monte Cristo, Departamento Rio Primero, de la Provincia de Córdoba, República Argentina. Duración: 99 años contados desde la fecha del Contrato Social. Objeto social: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia y/o de terceros, o asociadas a terceros en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: Comerciales: compra, venta, distribución y consignación en cualquier punto de la república o fuera de ella de toda clase de artículos y materiales relacionados con la industria de la construcción en general; tanto al por mayor como al por menor; explotación de patentes de invención y marcas nacionales y/o extranjeras, diseños industriales, artísticos y literarios y su negociación en el país o fuera de él, dedicarse por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, a la prestación de servicios agrícolas en general, explotación de campos en todas sus formas, en inmuebles propios, o de terceros; compraventa de muebles, útiles, maquinarias, semovientes, semillas, granos, y en general, toda transacción de índole agropecuaria. Industriales: fabricación, elaboración, venta, importación y exportación de todo tipo de productos y materiales Premoldeados de hormigón, tubos para alcantarillas, placas para bebederos curvas y rectas, comederos para terneros comederos para hacienda piletas para agua, tapias, galpones y viviendas y todo otro producto o materiales relacionados con la industria de la construcción y/o agropecuaria, en plantas industriales propias o de terceros y en cualquier punto del país o del exterior. Financieras: La sociedad podrá realizar toda clase de operaciones comerciales, industriales, financieras no comprendidas en la Ley de Entidades Financieras, mobiliarias e inmobiliarias, que teniendo relación directa con el objeto social, puedan facilitar la extensión y desarrollo de la misma, con excepción de las comprendidas en la Ley de Corredores y Martilleros Públicos. A tal fin, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer actos que no sean prohibidos por las leyes o por el presente contrato. A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, con las limitaciones impuestas por las leyes y el presente contrato social. Capital: El capital es de pesos Seiscientos Mil (600000) representado por 600 cuotas de valor nominal Mil (1000.00) pesos cada cuota, con derecho a 1 voto. Suscripción: 1) SANTIAGO AGUSTIN PECORARI, suscribe la

cantidad de 200 cuotas. 2) GERMAN ANDRES LIENDO, suscribe la cantidad de 200 cuotas. 3) OCTAVIO TOMAS PECORARI, suscribe la cantidad de 200 cuotas. Administración: La administración, representación legal y uso de la firma social estará a cargo de uno o más gerentes/as en forma Indistinta, socios/as o no, por el término de duración de la sociedad. Del mismo modo podrá nombrarse un/a Gerente/a suplente para el caso de vacancia y/o impedimento físico o legal del/la titular. Designación de Autoridades: Gerente/a Titular: 1) SANTIAGO AGUSTIN PECORARI, D.N.I. N° 44549418. Gerente/a Suplente: 1) GERMAN ANDRES LIENDO, D.N.I. N° 36480014 2) OCTAVIO TOMAS PECORARI, D.N.I. N° 42696912. Representación legal y uso de firma social: La representación legal de la sociedad, inclusive el uso de la firma social, estará a cargo del/la Gerente/a Titular, y en su caso de quien legalmente lo sustituya. Fiscalización: La sociedad prescinde de la sindicatura. Cierre Ejercicio Social: 31/03

1 día - N° 597202 - s/c - 12/5/2025 - BOE

ANTRABER S.A.S.

Constitución de fecha 25/04/2025. Socios: 1) ALEJANDRO HUGO BERTINETTI, D.N.I. N° 23684904, CUIT/CUIL N° 20236849040, nacido/a el día 12/12/1973, estado civil casado/a, nacionalidad Argentina, sexo MASCULINO, de profesión Licenciado/A En Administracion De Empresas, con domicilio real en Avenida Valparaiso 4339, manzana 47, lote 8, barrio Ayres Del Sur, de la ciudad de Cordoba, Departamento Capital, de la Provincia de Cordoba, República Argentina 2) FABIO CARLO BERTINETTI, D.N.I. N° 21966853, CUIT/CUIL N° 20219668539, nacido/a el día 11/12/1970, estado civil casado/a, nacionalidad Argentina, sexo MASCULINO, de profesión Contador/A Publico/A, con domicilio real en Calle Molino De Torres 5301, manzana 17, lote 6, barrio El Bosque, de la ciudad de Cordoba, Departamento Capital, de la Provincia de Cordoba, República Argentina 3) HUGO JUAN BERTINETTI, D.N.I. N° 6512359, CUIT/CUIL N° 20065123593, nacido/a el día 18/07/1939, estado civil casado/a, nacionalidad Argentina, sexo MASCULINO, de profesión Comerciante, con domicilio real en Calle Celso Barrios 1502, manzana 35, lote 4, barrio Country Jockey Club, de la ciudad de Cordoba, Departamento Capital, de la Provincia de Cordoba, República Argentina. Denominación: ANTRABER S.A.S. Sede: Calle Rivadavia 194, piso 1, departamento B, de la ciudad de Cordoba, Departamento Capital, de la Provincia de Córdoba, República Argentina. Duración: 50 años contados desde la fecha del Instrumento Constitutivo. Objeto social: La sociedad tiene por

objetivo realizar por cuenta propia y/o de terceros, o asociadas a terceros en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: 1) Construcción de todo tipo de obras, públicas o privadas, edificios, viviendas, locales comerciales y plantas industriales; realizar refacciones, remodelaciones, instalaciones, trabajos de albañilería y/o cualquier trabajo de la construcción. 2) Transporte nacional o internacional de cargas en general, ya sea por vía terrestre, aérea o marítima, con medios de transporte propios o de terceros, pudiendo realizar todo lo inherente a su logística. 3) Compra, venta y permuta, explotación, arrendamientos y administración de bienes inmuebles, urbanos y rurales y la realización de operaciones de propiedad horizontal. 4) Realizar toda clase de operaciones financieras por todos los medios autorizados por la legislación vigente. Se exceptúan las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financiera. 5) Realizar la explotación directa por sí o por terceros en establecimientos rurales, ganaderos, agrícolas, avícolas, frutícolas, vitivinícolas, forestales, cría, venta y cría de ganado, explotación de tambos, cultivos, compra, venta y acopio de cereales. 6) Elaboración, producción, transformación y comercialización de productos y subproductos alimenticios de todo tipo, expendio de todo tipo de bebidas, explotación de servicio de catering, de concesiones gastronómicas, bares, restauranes, comedores, organización y logística en eventos sociales. 7) Creación, producción, elaboración, transformación, desarrollo, reparación, implementación, servicio técnico, consultoría, comercialización, distribución, importación y exportación de softwares, equipos informáticos, eléctricos y electrónicos. 8) Producción, organización y explotación de espectáculos públicos y privados, teatrales, musicales, coreográficos, desfiles, exposiciones, ferias, conciertos musicales, recitales, y eventos sociales. 9) Explotación de agencia de viajes y turismo, pudiendo realizar reservas y ventas de pasajes, terrestres, aéreos, marítimos, nacionales o internacionales; organización, reserva y ventas de excursiones, reservas de hotelería, reserva, organización y ventas de charters y traslados, dentro y fuera del país de contingentes. 10) Organización, administración, gerenciamiento y explotación de centros médicos asistenciales, con atención polivalente e integral de medicina, atención clínica, terapéutica y quirúrgica, con o sin internación y demás actividades relacionadas a la salud y servicios de atención médica. 11) Constituir, instalar y comercializar editoriales y gráficas en cualquier soporte. 12) Instalación y explotación de establecimientos destinados a la industrialización, fabricación y elaboración de las materias primas, productos y subproductos relacionados directamente con su

objetivo social. 13) Importación y exportación de bienes y servicios. 14) Actuar como fiduciante, fiduciaria, beneficiaria, fideicomisaria, por cuenta propia o por cuenta de terceros y/o asociada a terceros, en todo tipo de emprendimientos. A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, con las limitaciones impuestas por las leyes y el presente instrumento. Capital: El capital es de pesos Tres Millones (3000000) representado por 3000 acciones de valor nominal Mil (1000.00) pesos cada acción, ordinarias, nominativas, no endosables de clase B, con derecho a 1 voto. Suscripción: 1) ALEJANDRO HUGO BERTINETTI, suscribe la cantidad de 1000 acciones. 2) FABIO CARLO BERTINETTI, suscribe la cantidad de 1000 acciones. 3) HUGO JUAN BERTINETTI, suscribe la cantidad de 1000 acciones. Administración: La administración de la sociedad estará a cargo del Sr. 1) FABIO CARLO BERTINETTI, D.N.I. N° 21966853 en el carácter de administrador titular. En el desempeño de sus funciones actuará de forma individual o colegiada según el caso. El Sr. 1) ALEJANDRO HUGO BERTINETTI, D.N.I. N° 23684904 en el carácter de administrador suplente. Durarán en sus cargos mientras no sean removidos por justa causa. Representación: la representación legal y uso de firma social, estará a cargo del Sr. FABIO CARLO BERTINETTI, D.N.I. N° 21966853. Durará su cargo mientras no sea removido por justa causa. Fiscalización: La sociedad prescinde de la sindicatura. Ejercicio Social: 31/03

1 día - N° 597206 - s/c - 12/5/2025 - BOE

HOSPISHOP S.A.S.

Constitución de fecha 06/05/2025. Socios: 1) JUAN CRUZ MARTINEZ, D.N.I. N° 40401746, CUIT/CUIL N° 20404017463, nacido/a el día 10/04/1997, estado civil soltero/a, nacionalidad Argentina, sexo MASCULINO, de profesión Comerciante, con domicilio real en calle Monti Padre Luis 2209, barrio Pueyrredon, de la ciudad de Córdoba, Departamento Capital, de la Provincia de Córdoba, República Argentina. Denominación: HOSPISHOP S.A.S. Sede: Avenida Doctor Amadeo Sabattini 5569, de la ciudad de Córdoba, Departamento Capital, de la Provincia de Córdoba, República Argentina. Duración: 99 años contados desde la fecha del Instrumento Constitutivo. Objeto social: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia y/o de terceros, o asociadas a terceros en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: 1) Construcción de todo tipo de obras, públicas o privadas, edificios, viviendas, locales comerciales y plantas industriales; realizar refacciones, remodelaciones, instalaciones,

trabajos de albañilería y/o cualquier trabajo de la construcción. 2) Transporte nacional o internacional de cargas en general, ya sea por vía terrestre, aérea o marítima, con medios de transporte propios o de terceros, pudiendo realizar todo lo inherente a su logística. 3) Compra, venta y permuta, explotación, arrendamientos y administración de bienes inmuebles, urbanos y rurales y la realización de operaciones de propiedad horizontal. 4) Realizar toda clase de operaciones financieras por todos los medios autorizados por la legislación vigente. Se exceptúan las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financiera. 5) Realizar la explotación directa por sí o por terceros en establecimientos rurales, ganaderos, agrícolas, avícolas, frutícolas, vitivinícolas, forestales, cría, venta y cría de ganado, explotación de tambos, cultivos, compra, venta y acopio de cereales. 6) Elaboración, producción, transformación y comercialización de productos y subproductos alimenticios de todo tipo, expendio de todo tipo de bebidas, explotación de servicio de catering, de concesiones gastronómicas, bares, restaurantes, comedores, organización y logística en eventos sociales. 7) Creación, producción, elaboración, transformación, desarrollo, reparación, implementación, servicio técnico, consultoría, comercialización, distribución, importación y exportación de softwares, equipos informáticos, eléctricos y electrónicos. 8) Producción, organización y explotación de espectáculos públicos y privados, teatrales, musicales, coreográficos, desfiles, exposiciones, ferias, conciertos musicales, recitales, y eventos sociales. 9) Explotación de agencia de viajes y turismo, pudiendo realizar reservas y ventas de pasajes, terrestres, aéreos, marítimos, nacionales o internacionales; organización, reserva y ventas de excursiones, reservas de hotelería, reserva, organización y ventas de charters y traslados, dentro y fuera del país de contingentes. 10) Organización, administración, gerenciamiento y explotación de centros médicos asistenciales, con atención polivalente e integral de medicina, atención clínica, terapéutica y quirúrgica, con o sin internación y demás actividades relacionadas a la salud y servicios de atención médica. 11) Constituir, instalar y comercializar editoriales y gráficas en cualquier soporte. 12) Instalación y explotación de establecimientos destinados a la industrialización, fabricación y elaboración de las materias primas, productos y subproductos relacionados directamente con su objeto social. 13) Importación y exportación de bienes y servicios. 14) Actuar como fiduciante, fiduciaria, beneficiaria, fideicomisaria, por cuenta propia o por cuenta de terceros y/o asociada a terceros, en todo tipo de emprendimientos. A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad ju-

rídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, con las limitaciones impuestas por las leyes y el presente instrumento. Capital: El capital es de pesos Quinientos Noventa Y Tres Mil Seiscientos Sesenta Y Cuatro (593664) representado por 100 acciones de valor nominal Cinco Mil Novecientos Treinta Y Seis Con Sesenta Y Cuatro Céntimos (5936.64) pesos cada acción, ordinarias, nominativas, no endosables de clase B, con derecho a 1 voto. Suscripción: 1) JUAN CRUZ MARTINEZ, suscribe la cantidad de 100 acciones. Administración: La administración de la sociedad estará a cargo del Sr.1) JUAN CRUZ MARTINEZ, D.N.I. N° 40401746 en el carácter de administrador titular. En el desempeño de sus funciones actuará de forma individual o colegiada según el caso. El Sr. 1) MATIAS NICOLAS BORREGO, D.N.I. N° 40108081 en el carácter de administrador suplente. Durarán en sus cargos mientras no sean removidos por justa causa. Representación: la representación legal y uso de firma social, estará a cargo del Sr. JUAN CRUZ MARTINEZ, D.N.I. N° 40401746. Durará su cargo mientras no sea removido por justa causa. Fiscalización: La sociedad prescinde de la sindicatura. Ejercicio Social: 31/12

1 día - N° 597217 - s/c - 12/5/2025 - BOE

C.FVOLFLIP S.R.L.

Constitución de fecha 05/05/2025. Socios: 1) DANTE DAVID ORTIZ ORTIZ, D.N.I. N° 94787339, CUIT/CUIL N° 20947873394, nacido/a el día 10/05/2002, estado civil soltero/a, nacionalidad Paraguaya, sexo MASCULINO, de profesión Comerciante, con domicilio real en Calle Cramer Ambrosio 858, piso 1, departamento E, barrio General Bustos, de la ciudad de Cordoba, Departamento Capital, de la Provincia de Cordoba, República Argentina 2) CRISTIAN FABIAN ZARATE, D.N.I. N° 44653463, CUIT/CUIL N° 20446534638, nacido/a el día 12/02/2003, estado civil soltero/a, nacionalidad Argentina, sexo MASCULINO, de profesión Comerciante, con domicilio real en Calle Figueroa Ramon 4863, de la ciudad de Cordoba, Departamento Capital, de la Provincia de Cordoba, República Argentina. Denominación: C.FVOLFLIP S.R.L. Sede: Calle Figueroa Ramon 4863, piso PB, de la ciudad de Cordoba, Departamento Capital, de la Provincia de Córdoba, República Argentina. Duración: 99 años contados desde la fecha del Contrato Social. Objeto social: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia y/o de terceros, o asociadas a terceros en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: 1) Construcción de todo tipo de obras, públicas o privadas, edificios, viviendas, locales comerciales y plantas indus-

triales; realizar refacciones, remodelaciones, instalaciones, trabajos de albañilería y/o cualquier trabajo de la construcción. 2) Transporte nacional o internacional de cargas en general, ya sea por vía terrestre, aérea o marítima, con medios de transporte propios o de terceros, pudiendo realizar todo lo inherente a su logística. 3) Compra, venta y permuta, explotación, arrendamientos y administración de bienes inmuebles, urbanos y rurales y la realización de operaciones de propiedad horizontal. 4) Realizar toda clase de operaciones financieras por todos los medios autorizados por la legislación vigente. Se exceptúan las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financiera. 5) Realizar la explotación directa por sí o por terceros en establecimientos rurales, ganaderos, agrícolas, avícolas, frutícolas, vitivinícolas, forestales, cría, venta y cría de ganado, explotación de tambos, cultivos, compra, venta y acopio de cereales. 6) Elaboración, producción, transformación y comercialización de productos y subproductos alimenticios de todo tipo, expendio de todo tipo de bebidas, explotación de servicio de catering, de concesiones gastronómicas, bares, restaurantes, comedores, organización y logística en eventos sociales. 7) Creación, producción, elaboración, transformación, desarrollo, reparación, implementación, servicio técnico, consultoría, comercialización, distribución, importación y exportación de softwares, equipos informáticos, eléctricos y electrónicos. 8) Producción, organización y explotación de espectáculos públicos y privados, teatrales, musicales, coreográficos, desfiles, exposiciones, ferias, conciertos musicales, recitales, y eventos sociales. 9) Explotación de agencia de viajes y turismo, pudiendo realizar reservas y ventas de pasajes, terrestres, aéreos, marítimos, nacionales o internacionales; organización, reserva y ventas de excursiones, reservas de hotelería, reserva, organización y ventas de charters y trasladados, dentro y fuera del país de contingentes. 10) Organización, administración, gerenciamiento y explotación de centros médicos asistenciales, con atención polivalente e integral de medicina, atención clínica, terapéutica y quirúrgica, con o sin internación y demás actividades relacionadas a la salud y servicios de atención médica. 11) Constituir, instalar y comercializar editoriales y gráficas en cualquier soporte. 12) Instalación y explotación de establecimientos destinados a la industrialización, fabricación y elaboración de las materias primas, productos y subproductos relacionados directamente con su objeto social. 13) Importación y exportación de bienes y servicios. 14) Actuar como fiduciante, fiduciaria, beneficiaria, fideicomisaria, por cuenta propia o por cuenta de terceros y/o asociada a terceros, en todo tipo de emprendimientos. A

tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, con las limitaciones impuestas por las leyes y el presente contrato social. Capital: El capital es de pesos Un Millón (1000000) representado por 1000 cuotas de valor nominal Mil (1000.00) pesos cada cuota, con derecho a 1 voto. Suscripción: 1) DANTE DAVID ORTIZ ORTIZ, suscribe la cantidad de 400 cuotas. 2) CRISTIAN FABIAN ZARATE, suscribe la cantidad de 600 cuotas. Administración: La administración, representación legal y uso de la firma social estará a cargo de uno o más gerentes/as en forma Individual, socios/as o no, por el término de duración de la sociedad. Del mismo modo podrá nombrarse un/a Gerente/a suplente para el caso de vacancia y/o impedimento físico o legal del/la titular. Designación de Autoridades: Gerente/a Titular: 1) CRISTIAN FABIAN ZARATE, D.N.I. N° 44653463. Gerente/a Suplente: 1) DANTE DAVID ORTIZ ORTIZ, D.N.I. N° 94787339. Representación legal y uso de firma social: La representación legal de la sociedad, inclusive el uso de la firma social, estará a cargo del/la Gerente/a Titular, y en su caso de quien legalmente lo sustituya. Fiscalización: La sociedad prescinde de la sindicatura. Cierre Ejercicio Social: 31/12

1 día - N° 597219 - s/c - 12/5/2025 - BOE

LUFECAST SECURITY S.R.L.

Constitución de fecha 17/04/2025. Socios: 1) ESTELA DEL CARMEN CASTRO, D.N.I. N° 10543262, CUIT/CUIL N° 27105432629, nacido/a el día 28/02/1952, estado civil soltero/a, nacionalidad Argentina, sexo FEMENINO, de profesión Autonomo, con domicilio real en Calle San Antonio 1296, barrio Manantiales, de la ciudad de Cordoba, Departamento Capital, de la Provincia de Cordoba, República Argentina 2) FRANCISCO LEANDRO CASTRO, D.N.I. N° 32346477, CUIT/CUIL N° 20323464775, nacido/a el día 22/05/1986, estado civil soltero/a, nacionalidad Argentina, sexo MASCULINO, de profesión Comerciante, con domicilio real en Calle San Antonio 1296, barrio Manantiales, de la ciudad de Cordoba, Departamento Capital, de la Provincia de Cordoba, República Argentina 3) MARIA LAURA BEAS, D.N.I. N° 33200868, CUIT/CUIL N° 23332008684, nacido/a el día 19/08/1987, estado civil soltero/a, nacionalidad Argentina, sexo FEMENINO, de profesión Autonomo, con domicilio real en Calle Rio Parana 776, barrio Altamira, de la ciudad de Cordoba, Departamento Capital, de la Provincia de Cordoba, República Argentina. Denominación: LUFECAST SECURITY S.R.L. Sede: Avenida Colon 335, piso PB, departamento 23, de la ciudad de Cordoba, Departamento

Capital, de la Provincia de Córdoba, República Argentina. Duración: 99 años contados desde la fecha del Contrato Social. Objeto social: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia y/o de terceros, o asociadas a terceros en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: 1) Construcción de todo tipo de obras, públicas o privadas, edificios, viviendas, locales comerciales y plantas industriales; realizar refacciones, remodelaciones, instalaciones, trabajos de albañilería y/o cualquier trabajo de la construcción. 2) Transporte nacional o internacional de cargas en general, ya sea por vía terrestre, aérea o marítima, con medios de transporte propios o de terceros, pudiendo realizar todo lo inherente a su logística. 3) Compra, venta y permuta, explotación, arrendamientos y administración de bienes inmuebles, urbanos y rurales y la realización de operaciones de propiedad horizontal. 4) Realizar toda clase de operaciones financieras por todos los medios autorizados por la legislación vigente. Se exceptúan las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financiera. 5) Realizar la explotación directa por sí o por terceros en establecimientos rurales, ganaderos, agrícolas, avícolas, frutícolas, vitivinícolas, forestales, cría, venta y cría de ganado, explotación de tambos, cultivos, compra, venta y acopio de cereales. 6) Elaboración, producción, transformación y comercialización de productos y subproductos alimenticios de todo tipo, expendio de todo tipo de bebidas, explotación de servicio de catering, de concesiones gastronómicas, bares, restaurantes, comedores, organización y logística en eventos sociales. 7) Creación, producción, elaboración, transformación, desarrollo, reparación, implementación, servicio técnico, consultoría, comercialización, distribución, importación y exportación de softwares, equipos informáticos, eléctricos y electrónicos. 8) Producción, organización y explotación de espectáculos públicos y privados, teatrales, musicales, coreográficos, desfiles, exposiciones, ferias, conciertos musicales, recitales, y eventos sociales. 9) Eplotación de agencia de viajes y turismo, pudiendo realizar reservas y ventas de pasajes, terrestres, aéreos, marítimos, nacionales o internacionales; organización, reserva y ventas de excursiones, reservas de hotelería, reserva, organización y ventas de charters y traslados, dentro y fuera del país de contingentes. 10) Organización, administración, gerenciamiento y explotación de centros médicos asistenciales, con atención polivalente e integral de medicina, atención clínica, terapéutica y quirúrgica, con o sin internación y demás actividades relacionadas a la salud y servicios de atención médica. 11) Constituir, instalar y comercializar editoriales y gráficas en cualquier soporte. 12) Instalación

y explotación de establecimientos destinados a la industrialización, fabricación y elaboración de las materias primas, productos y subproductos relacionados directamente con su objeto social. 13) Importación y exportación de bienes y servicios. 14) Actuar como fiduciante, fiduciaria, beneficiaria, fideicomisaria, por cuenta propia o por cuenta de terceros y/o asociada a terceros, en todo tipo de emprendimientos. A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, con las limitaciones impuestas por las leyes y el presente contrato social. Capital: El capital es de pesos Un Millón (1000000) representado por 1000 cuotas de valor nominal Mil (1000.00) pesos cada cuota, con derecho a 1 voto. Suscripción: 1) FRANCISCO LEANDRO CASTRO, suscribe la cantidad de 500 cuotas. 2) MARIA LAURA BEAS, suscribe la cantidad de 250 cuotas. 3) ESTELA DEL CARMEN CASTRO, suscribe la cantidad de 250 cuotas. Administración: La administración, representación legal y uso de la firma social estará a cargo de uno o más gerentes/as en forma Indistinta, socios/as o no, por el término de duración de la sociedad. Del mismo modo podrá nombrarse un/a Gerente/a suplente para el caso de vacancia y/o impedimento físico o legal del/la titular. Designación de Autoridades: Gerente/a Titular: 1) FRANCISCO LEANDRO CASTRO, D.N.I. N° 32346477. Gerente/a Suplente: 1) MARIA LAURA BEAS, D.N.I. N° 33200868. Representación legal y uso de firma social: La representación legal de la sociedad, inclusive el uso de la firma social, estará a cargo del/la Gerente/a Titular, y en su caso de quien legalmente lo sustituya. Fiscalización: La sociedad prescinde de la sindicatura. Cierre Ejercicio Social: 31/03

1 día - N° 597284 - s/c - 12/5/2025 - BOE

HEMOLINK S.A.S.

Constitución de fecha 31/03/2025. Socios: 1) LUCIA JULIETA LOPEZ, D.N.I. N° 34988116, CUIT/CUIL N° 27349881166, nacido/a el día 26/12/1989, estado civil soltero/a, nacionalidad Argentina, sexo FEMENINO, de profesión Comerciante, con domicilio real en Calle Olmedo Pedro De 1401, de la ciudad de Cordoba, Departamento Capital, de la Provincia de Cordoba, República Argentina 2) MARCELO ALEJANDRO GIANFRINI, D.N.I. N° 14895924, CUIT/CUIL N° 20148959243, nacido/a el día 28/12/1961, estado civil soltero/a, nacionalidad Argentina, sexo MASCULINO, de profesión Comerciante, con domicilio real en Calle Chocano 147, barrio Merlo, de la ciudad de Merlo, Departamento Merlo, de la Provincia de Buenos Aires, República Argentina 3) AGUSTIN VILLAGRA, D.N.I. N° 34246798, CUIT/CUIL N°

23342467989, nacido/a el día 21/02/1989, estado civil soltero/a, nacionalidad Argentina, sexo MASCULINO, de profesión Comerciante, con domicilio real en Calle Olmedo Pedro De 1401, de la ciudad de Cordoba, Departamento Capital, de la Provincia de Cordoba, República Argentina 4) JESSICA PAMELA LUCERO CODEGA, D.N.I. N° 28337271, CUIT/CUIL N° 27283372710, nacido/a el día 15/08/1980, estado civil soltero/a, nacionalidad Argentina, sexo FEMENINO, de profesión Comerciante, con domicilio real en Calle Jose San Chocano 147, de la ciudad de Merlo, Departamento Merlo, de la Provincia de Buenos Aires, República Argentina Denominación: HEMOLINK S.A.S. Sede: Calle Terrero Jose Maria 32, manzana 116, lote 26, barrio Parque Don Bosco, de la ciudad de Cordoba, Departamento Capital, de la Provincia de Córdoba, República Argentina. Duración: 99 años contados desde la fecha del Instrumento Constitutivo. Objeto social: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia y/o de terceros, o asociadas a terceros en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: 1.- Venta, distribución y comercialización de medicamentos: Incluye la compra, venta, importación, exportación, distribución y comercialización mayorista y minorista de medicamentos de uso humano, tanto de venta libre como bajo prescripción médica, así como productos farmacéuticos en general, insumos, dispositivos médicos, equipos hospitalarios, material descartable y demás productos relacionados con la actividad médica y hospitalario, reactivos de laboratorio y productos químicos o biológicos, destinados al diagnóstico, análisis clínico, investigación científica o desarrollo industrial, incluyendo aquellos que requieran condiciones específicas de almacenamiento, como temperatura ambiente, refrigeración o congelación. 2.- Comercialización en general: Incluye la actividad de intermediación, representación comercial, distribución y consignación de productos relacionados con la industria farmacéutica, hospitalaria y de laboratorio. 3.- Servicios relacionados: Podrá brindar servicios de asesoramiento técnico, capacitación y formación en temas vinculados al uso, manipulación y almacenamiento de medicamentos, insumos médicos y reactivos. Asimismo, podrá prestar servicios de logística, almacenamiento, distribución y transporte de productos farmacéuticos y médicos. 4.- Autorizaciones y registros: Gestionar y tramitar registros, habilitaciones y permisos necesarios ante organismos competentes para la importación, exportación, comercialización y distribución de los productos antes mencionados. 5.- Realizar toda clase de operaciones financieras por todos los medios autorizados por la legislación vigente. Se exceptúan las operaciones

comprendidas en la Ley de Entidades Financiera. Tampoco podrá realizar cualquier tipo de actividad prevista por el Art. 299 de la LGS. A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, con las limitaciones impuestas por las leyes y el presente instrumento.Capital: El capital es de pesos Seiscientos Cincuenta Mil (650000) representado por 100 acciones de valor nominal Seis Mil Quinientos (6500.00) pesos cada acción, ordinarias, nominativas, no endosables de clase B, con derecho a 1 voto.Suscripción: 1) LUCIA JULIETA LOPEZ, suscribe la cantidad de 25 acciones. 2) JESICA PAMELA LUCERO CODEGA, suscribe la cantidad de 25 acciones. 3) AGUSTIN VILLAGRA, suscribe la cantidad de 25 acciones. 4) MARCELO ALEJANDRO GIANFRINI, suscribe la cantidad de 25 acciones. Administración: La administración de la sociedad estará a cargo del Sr.1) AGUSTIN VILLAGRA, D.N.I. N° 34246798 en el carácter de administrador titular. En el desempeño de sus funciones actuará de forma individual o colegiada según el caso.El Sr. 1) LUCIA JULIETA LOPEZ, D.N.I. N° 34988116 en el carácter de administrador suplente. Durarán en sus cargos mientras no sean removidos por justa causa.Representación: la representación legal y uso de firma social, estará a cargo del Sr. AGUSTIN VILLAGRA, D.N.I. N° 34246798.Durará su cargo mientras no sea removido por justa causa.Fiscalización: La sociedad prescinde de la sindicatura.Ejercicio Social: 31/12

1 día - N° 597287 - s/c - 12/5/2025 - BOE

LAVA QT LAVA S.A.S.

Constitución de fecha 25/04/2025. Socios: 1) LUCAS ARIEL NAVARRO FREYRE, D.N.I. N° 28079155, CUIT/CUIL N° 20280791556, nacido/a el día 07/04/1980, estado civil soltero/a, nacionalidad Argentina, sexo MASCULINO, de profesión Comerciante, con domicilio real en Calle Sarmiento Domingo Faustino 61, barrio Centro, de la ciudad de Villa Carlos Paz, Departamento Punilla, de la Provincia de Córdoba, República Argentina 2) SEBASTIAN JERÓNIMO RICHARDI, D.N.I. N° 28301487, CUIT/CUIL N° 20283014879, nacido/a el día 29/03/1981, estado civil casado/a, nacionalidad Argentina, sexo MASCULINO, de profesión Comerciante, con domicilio real en Calle Sarmiento Domingo Faustino 61, barrio Centro, de la ciudad de Villa Carlos Paz, Departamento Punilla, de la Provincia de Córdoba, República Argentina Denominación: LAVA Q T LAVA S.A.S.Sede: Calle Sarmiento Domingo Faustino 61, barrio Centro, de la ciudad de Villa Carlos Paz, Departamento Punilla, de la Provincia de Córdoba, República Argentina.Duración:

99 años contados desde la fecha del Instrumento Constitutivo.Objeto social: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia y/o de terceros, o asociadas a terceros en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: Adquisición, distribución y comercialización, al por mayor y menor, de productos de limpieza y de tocador, artículos de librería y juguetes, electrodomésticos, artículos de ferretería y bazar; Podrá también actuar como corredor, comisionista, representante de fabricantes o titulares de marcas de estos productos, así como establecer agencias o sucursales, otorgar franquicias o representaciones, explotar marcas comerciales propias o ajenas de los artículos del rubro comercial indicado. A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, con las limitaciones impuestas por las leyes y el presente instrumento.Capital: El capital es de pesos Quinientos Noventa Y Tres Mil Seiscientos Sesenta Y Cuatro (593664) representado por 100 acciones de valor nominal Cinco Mil Novecientos Treinta Y Seis Con Sesenta Y Cuatro Céntimos (5936.64) pesos cada acción, ordinarias, nominativas, no endosables de clase B, con derecho a 1 voto.Suscripción: 1) LUCAS ARIEL NAVARRO FREYRE, suscribe la cantidad de 50 acciones. 2) SEBASTIAN JERÓNIMO RICHARDI, suscribe la cantidad de 50 acciones. Administración: La administración de la sociedad estará a cargo del Sr.1) LUCAS ARIEL NAVARRO FREYRE, D.N.I. N° 28079155 en el carácter de administrador titular.En el desempeño de sus funciones actuará de forma individual o colegiada según el caso.El Sr. 1) SEBASTIAN JERÓNIMO RICHARDI, D.N.I. N° 28301487 en el carácter de administrador suplente. Durarán en sus cargos mientras no sean removidos por justa causa.Representación: la representación legal y uso de firma social, estará a cargo del Sr. LUCAS ARIEL NAVARRO FREYRE, D.N.I. N° 28079155.Durará su cargo mientras no sea removido por justa causa.Fiscalización: La sociedad prescinde de la sindicatura.Ejercicio Social: 31/12

1 día - N° 597296 - s/c - 12/5/2025 - BOE

ECOSHINE S.A.S.

Constitución de fecha 25/04/2025. Socios: 1) MARA GISELA POZZO, D.N.I. N° 28430739, CUIT/CUIL N° 27284307394, nacido/a el día 19/12/1980, estado civil divorciado/a, nacionalidad Argentina, sexo FEMENINO, de profesión Cuenta Propista, con domicilio real en Calle Abipones 7618, barrio Arguello, de la ciudad de Córdoba, Departamento Capital, de la Provincia de Córdoba, República Argentina Denominación: ECOSHINE S.A.S.Sede: Calle Abipones 7618,

barrio Arguello, de la ciudad de Córdoba, Departamento Capital, de la Provincia de Córdoba, República Argentina.Duración: 99 años contados desde la fecha del Instrumento Constitutivo.Objeto social: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia y/o de terceros, o asociadas a terceros en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: 1) Construcción de todo tipo de obras, públicas o privadas, edificios, viviendas, locales comerciales y plantas industriales; realizar refacciones, remodelaciones, instalaciones, trabajos de albañilería y/o cualquier trabajo de la construcción. 2) Transporte nacional o internacional de cargas en general, ya sea por vía terrestre, aérea o marítima, con medios de transporte propios o de terceros, pudiendo realizar todo lo inherente a su logística. 3) Compra, venta y permuta, explotación, arrendamientos y administración de bienes inmuebles, urbanos y rurales y la realización de operaciones de propiedad horizontal. 4) Realizar toda clase de operaciones financieras por todos los medios autorizados por la legislación vigente. Se exceptúan las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financieras. 5) Realizar la explotación directa por sí o por terceros en establecimientos rurales, ganaderos, agrícolas, avícolas, frutícolas, vitivinícolas, forestales, cría, venta y cría de ganado, explotación de tambos, cultivos, compra, venta y acopio de cereales. 6) Elaboración, producción, transformación y comercialización de productos y subproductos alimenticios de todo tipo, expendio de todo tipo de bebidas, explotación de servicio de catering, de concesiones gastronómicas, bares, restaurantes, comedores, organización y logística en eventos sociales. 7) Creación, producción, elaboración, transformación, desarrollo, reparación, implementación, servicio técnico, consultoría, comercialización, distribución, importación y exportación de softwares, equipos informáticos, eléctricos y electrónicos. 8) Producción, organización y explotación de espectáculos públicos y privados, teatrales, musicales, coreográficos, desfiles, exposiciones, ferias, conciertos musicales, recitales, y eventos sociales. 9) Explotación de agencia de viajes y turismo, pudiendo realizar reservas y ventas de pasajes, terrestres, aéreos, marítimos, nacionales o internacionales; organización, reserva y ventas de excursiones, reservas de hotelería, reserva, organización y ventas de charters y trasladados, dentro y fuera del país de contingentes. 10) Organización, administración, gerenciamiento y explotación de centros médicos asistenciales, con atención polivalente e integral de medicina, atención clínica, terapéutica y quirúrgica, con o sin internación y demás actividades relacionadas a la salud y servicios de atención médica. 11) Constituir, instalar y comer-

cializar editoriales y gráficas en cualquier soporte. 12) Instalación y explotación de establecimientos destinados a la industrialización, fabricación y elaboración de las materias primas, productos y subproductos relacionados directamente con su objeto social. 13) Importación y exportación de bienes y servicios. 14) Actuar como fiduciante, fiduciaria, beneficiaria, fideicomisaria, por cuenta propia o por cuenta de terceros y/o asociada a terceros, en todo tipo de emprendimientos. 15) Servicio integral de limpieza, mantenimiento y conservación en general de todo tipo de muebles e inmuebles, establecimientos abiertos y cerrados e instalaciones, ambientes edilicios, oficinas, viviendas, edificios de propiedad horizontal, establecimientos deportivos y educativos, clínicas, hospitalares, restaurantes, shoppings, locales bailables, hoteles, instalaciones fabriles y comerciales, incluyendo servicios de mantenimiento y limpieza de predios, campos, espacios verdes, jardines y parques en general, desmonte, desmalezamiento, parquización, y cualquier forma de mantenimiento o mejora de todo tipo de inmuebles, ya fueran urbanos o rurales, brindando estos servicios a terceros de carácter privado. A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, con las limitaciones impuestas por las leyes y el presente instrumento. Capital: El capital es de pesos Un Millón (1000000) representado por 100 acciones de valor nominal Diez Mil (10000.00) pesos cada acción, ordinarias, nominativas, no endosables de clase B, con derecho a 1 voto. Suscripción: 1) MARA GISELA POZZO, suscribe la cantidad de 100 acciones. Administración: La administración de la sociedad estará a cargo del Sr. 1) MARA GISELA POZZO, D.N.I. N° 28430739 en el carácter de administrador titular. En el desempeño de sus funciones actuará de forma individual o colegiada según el caso. El Sr. 1) SARA CAROLINA POZZO, D.N.I. N° 26880541 en el carácter de administrador suplente. Durarán en sus cargos mientras no sean removidos por justa causa. Representación: la representación legal y uso de firma social, estará a cargo del Sr. MARA GISELA POZZO, D.N.I. N° 28430739. Durará su cargo mientras no sea removido por justa causa. Fiscalización: La sociedad prescinde de la sindicatura. Ejercicio Social: 31/12

1 día - N° 597313 - s/c - 12/5/2025 - BOE

GRUPO BALERDI- ROSSO S.A.S.

Constitución de fecha 05/05/2025. Socios: 1) MARIA FERNANDA BALERDI, D.N.I. N° 22663716, CUIT/CUIL N° 27226637163, nacido/a el día 13/02/1972, estado civil casado/a, nacionalidad Argentina, sexo FEMENINO, de profesión Agropecuario/A, con domicilio real en Calle Bartolome Mitre 155, de la ciudad de Coronel Moldes, Departamento Rio Cuarto, de la Provincia de Cordoba, República Argentina Denominación: GRUPO BALERDI- ROSSO S.A.S. Sede: Calle Bartolome Mitre 155, de la ciudad de Coronel Moldes, Departamento Rio Cuarto, de la Provincia de Córdoba, República Argentina. Duración: 99 años contados desde la fecha del Instrumento Constitutivo. Objeto social: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia y/o de terceros, o asociadas a terceros en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: 1) Construcción de todo tipo de obras, públicas o privadas, edificios, viviendas, locales comerciales y plantas industriales; realizar refacciones, remodelaciones, instalaciones, trabajos de albañilería y/o cualquier trabajo de la construcción. 2) Transporte nacional o internacional de cargas en general, ya sea por vía terrestre, aérea o marítima, con medios de transporte propios o de terceros, pudiendo realizar todo lo inherente a su logística. 3) Compra, venta y permuta, explotación, arrendamientos y administración de bienes inmuebles, urbanos y rurales y la realización de operaciones de propiedad horizontal. 4) Realizar toda clase de operaciones financieras por todos los medios autorizados por la legislación vigente. Se exceptúan las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financiera. 5) Realizar la explotación directa por sí o por terceros en establecimientos rurales, ganaderos, agrícolas, avícolas, frutícolas, vitivinícolas, forestales, cría, venta y cruda de ganado, explotación de tambos, cultivos, compra, venta y acopio de cereales. 6) Elaboración, producción, transformación y comercialización de productos y subproductos alimenticios de todo tipo, expendio de todo tipo de bebidas, explotación de servicio de catering, de concesiones gastronómicas, bares, restauranes, comedores, organización y logística en eventos sociales. 7) Creación, producción, elaboración, transformación, desarrollo, reparación, implementación, servicio técnico, consultoría, comercialización, distribución, importación y exportación de softwares, equipos informáticos, eléctricos y electrónicos. 8) Comercialización y prestación de servicios de telecomunicaciones en todas sus formas, quedando excluido el servicio de telefonía fija. 9) Producción, organización y explotación de espectáculos públicos y privados, teatrales, musicales, coreográficos, desfiles, exposiciones, ferias, conciertos musicales, recitales, y eventos sociales. 10) Explotación de agencia de viajes y turismo, pudiendo realizar reservas y ventas de pasajes, terrestres, aéreos, marítimos, nacionales o internacionales; organización, reserva y ventas de excursiones, reservas de hotelería, reserva, organización y ventas de charters y trasladados, dentro y fuera del país de contingentes. 11) Organización, administración, gerenciamiento y explotación de centros médicos asistenciales, con atención polivalente e integral de medicina, atención clínica, terapéutica y quirúrgica, con o sin internación y demás actividades relacionadas a la salud y servicios de atención médica. 12) Constituir, instalar y comercializar editoriales y gráficas en cualquier soporte. 13) Instalación y explotación de establecimientos destinados a la industrialización, fabricación y elaboración de las materias primas, productos y subproductos relacionados directamente con su objeto social. 14) Importación y exportación de bienes y servicios. 15) Actuar como fiduciante, fiduciaria, beneficiaria, fideicomisaria, por cuenta propia o por cuenta de terceros y/o asociada a terceros, en todo tipo de emprendimientos. A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, con las limitaciones impuestas por las leyes y el presente instrumento. Capital: El capital es de pesos Seiscientos Mil (600000) representado por 1000 acciones de valor nominal Seiscientos (600.00) pesos cada acción, ordinarias, nominativas, no endosables de clase B, con derecho a 1 voto. Suscripción: 1) MARIA FERNANDA BALERDI, suscribe la cantidad de 1000 acciones. Administración: La administración de la sociedad estará a cargo del Sr. 1) MARIA FERNANDA BALERDI, D.N.I. N° 22663716 en el carácter de administrador titular. En el desempeño de sus funciones actuará de forma individual o colegiada según el caso. El Sr. 1) NORMA MARIA ROSSO, D.N.I. N° 5450706 en el carácter de administrador suplente. Durarán en sus cargos mientras no sean removidos por justa causa. Representación: la representación legal y uso de firma social, estará a cargo del Sr. MARIA FERNANDA BALERDI, D.N.I. N° 22663716. Durará su cargo mientras no sea removido por justa causa. Fiscalización: La sociedad prescinde de la sindicatura. Ejercicio Social: 31/12

1 día - N° 597321 - s/c - 12/5/2025 - BOE

AGRO LA PIENEZZA S.A.

Constitución de fecha 02/05/2025. Socios: 1) REINALDO PEDRO SACCO, D.N.I. N° 16350166, CUIT/CUIL N° 20163501660, nacido/a el día 10/03/1963, estado civil casado/a, nacionalidad Argentina, sexo MASCULINO, de profesión Agropecuario/A, con domicilio real en Calle Mariano Moreno 835, de la ciudad de Santiago Temple, Departamento Rio Segundo, de la Provincia de Cordoba, República Argentina 2) RAMIRO SACCO RAMELLO, D.N.I. N° 40419141, CUIT/CUIL N° 20404191412, nacido/a el día 21/01/1998, es-

tado civil soltero/a, nacionalidad Argentina, sexo MASCULINO, de profesión Agropecuario/A, con domicilio real en Calle Mariano Moreno 835, de la ciudad de Santiago Temple, Departamento Rio Segundo, de la Provincia de Cordoba, República Argentina Denominación: AGRO LA PIENEZA S.A. Sede: Calle Mariano Moreno 835, de la ciudad de Santiago Temple, Departamento Rio Segundo, de la Provincia de Córdoba, República Argentina. Duración: 99 años contados desde la fecha del acta de constitución. Objeto social: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia y/o de terceros, o asociadas a terceros en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: 1) Construcción de todo tipo de obras, públicas o privadas, edificios, viviendas, locales comerciales y plantas industriales; realizar refacciones, remodelaciones, instalaciones, trabajos de albañilería y/o cualquier trabajo de la construcción. 2) Transporte nacional o internacional de cargas en general, ya sea por vía terrestre, aérea o marítima, con medios de transporte propios o de terceros, pudiendo realizar todo lo inherente a su logística. 3) Compra, venta y permuta, explotación, arrendamientos y administración de bienes inmuebles, urbanos y rurales y la realización de operaciones de propiedad horizontal. 4) Realizar toda clase de operaciones financieras por todos los medios autorizados por la legislación vigente. Se exceptúan las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financiera. 5) Realizar la explotación directa por sí o por terceros en establecimientos rurales, ganaderos, agrícolas, avícolas, frutícolas, vitivinícolas, forestales, cría, venta y cruce de ganado, explotación de tambos, cultivos, compra, venta y acopio de cereales. 6) Elaboración, producción, transformación y comercialización de productos y subproductos alimenticios de todo tipo, expendio de todo tipo de bebidas, explotación de servicio de catering, de concesiones gastronómicas, bares, restaurantes, comedores, organización y logística en eventos sociales. 7) Creación, producción, elaboración, transformación, desarrollo, reparación, implementación, servicio técnico, consultoría, comercialización, distribución, importación y exportación de softwares, equipos informáticos, eléctricos y electrónicos. 8) Producción, organización y explotación de espectáculos públicos y privados, teatrales, musicales, coreográficos, desfiles, exposiciones, ferias, conciertos musicales, recitales, y eventos sociales. 9) Eplotación de agencia de viajes y turismo, pudiendo realizar reservas y ventas de pasajes, terrestres, aéreos, marítimos, nacionales o internacionales; organización, reserva y ventas de excursiones, reservas de hotelería, reserva, organización y ventas de charters y traslados, dentro y fuera del país de contingentes. 10)

Organización, administración, gerenciamiento y explotación de centros médicos asistenciales, con atención polivalente e integral de medicina, atención clínica, terapéutica y quirúrgica, con o sin internación y demás actividades relacionadas a la salud y servicios de atención médica. 11) Constituir, instalar y comercializar editoriales y gráficas en cualquier soporte. 12) Instalación y explotación de establecimientos destinados a la industrialización, fabricación y elaboración de las materias primas, productos y subproductos relacionados directamente con su objeto social. 13) Importación y exportación de bienes y servicios. 14) Actuar como fiduciante, fiduciaria, beneficiaria, fideicomisaria, por cuenta propia o por cuenta de terceros y/o asociada a terceros, en todo tipo de emprendimientos. A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, con las limitaciones impuestas por las leyes y el presente estatuto. El capital es de pesos Treinta Millones (30000000) representado por 30000 acciones de valor nominal Mil (1000.00) pesos cada acción, ordinarias, nominativas, no endosables de clase B, con derecho a 1 voto. Suscripción: 1) RAMIRO SACCO RAMELLO, suscribe la cantidad de 15000 acciones. 2) REINALDO PEDRO SACCO, suscribe la cantidad de 15000 acciones. Administración: La administración de la sociedad estará a cargo de un directorio compuesto por el número de miembros que fije la asamblea ordinaria entre un mínimo de 1 y un máximo de 5, electos por el término de 3 ejercicios. La asamblea puede designar mayor, menor o igual número de suplentes por el mismo término. Designación de Autoridades: 1) Presidente/a: REINALDO PEDRO SACCO, D.N.I. N° 16350166 2) Director/a Suplente: RAMIRO SACCO RAMELLO, D.N.I. N° 40419141. Representación legal y uso de firma social: La representación legal de la sociedad, inclusive el uso de la firma social, estará a cargo del Presidente, y en su caso de quien legalmente lo sustituya. Fiscalización: La sociedad prescinde de la sindicatura. Ejercicio Social: 30/09

1 día - N° 597329 - s/c - 12/5/2025 - BOE

MIRCOR S.A.S.

Constitución de fecha 28/04/2025. Socios: 1) SILVIA IVANA CÓRDOBA, D.N.I. N° 26641549, CUIT/CUIL N° 23266415494, nacido/a el día 18/06/1978, estado civil casado/a, nacionalidad Argentina, sexo FEMENINO, de profesión Empleado/A, con domicilio real en Calle Toledo 1032, barrio General Bustos, de la ciudad de Cordoba, Departamento Capital, de la Provincia de Cordoba, República Argentina 2) ARIEL CEFERINO CHIARIOTTI, D.N.I. N° 22317951, CUIT/CUIL N°

20223179518, nacido/a el día 02/02/1972, estado civil casado/a, nacionalidad Argentina, sexo MASCULINO, de profesión Comerciante, con domicilio real en Calle Toledo 1032, barrio General Bustos, de la ciudad de Cordoba, Departamento Capital, de la Provincia de Cordoba, República Argentina 3) CLAUDIO JAVIER ZAMUDIO, D.N.I. N° 25286304, CUIT/CUIL N° 20252863045, nacido/a el día 05/07/1976, estado civil casado/a, nacionalidad Argentina, sexo MASCULINO, de profesión Comerciante, con domicilio real en Calle La Padula Arq E 563, barrio Parque Velez Sarsfield, de la ciudad de Cordoba, Departamento Capital, de la Provincia de Cordoba, República Argentina 4) ROMINA VILMA ROVETTO, D.N.I. N° 26954230, CUIT/CUIL N° 27269542301, nacido/a el día 17/10/1978, estado civil casado/a, nacionalidad Argentina, sexo FEMENINO, de profesión Amo/A De Casa, con domicilio real en Calle Publica, manzana 48, lote 10, de la ciudad de Cordoba, Departamento Capital, de la Provincia de Cordoba, República Argentina. Denominación: MIRCOR S.A.S. Sede: Calle La Padula Arq E 563, barrio Parque Velez Sarsfield, de la ciudad de Cordoba, Departamento Capital, de la Provincia de Cordoba, República Argentina. Duración: 99 años contados desde la fecha del Instrumento Constitutivo. Objeto social: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia y/o de terceros, o asociadas a terceros en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: 1) Construcción de todo tipo de obras, públicas o privadas, edificios, viviendas, locales comerciales y plantas industriales; realizar refacciones, remodelaciones, instalaciones, trabajos de albañilería y/o cualquier trabajo de la construcción. 2) Transporte nacional o internacional de cargas en general, ya sea por vía terrestre, aérea o marítima, con medios de transporte propios o de terceros, pudiendo realizar todo lo inherente a su logística. 3) Compra, venta y permuta, explotación, arrendamientos y administración de bienes inmuebles, urbanos y rurales y la realización de operaciones de propiedad horizontal. 4) Realizar toda clase de operaciones financieras por todos los medios autorizados por la legislación vigente. Se exceptúan las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financiera. 5) Realizar la explotación directa por sí o por terceros en establecimientos rurales, ganaderos, agrícolas, avícolas, frutícolas, vitivinícolas, forestales, cría, venta y cruce de ganado, explotación de tambos, cultivos, compra, venta y acopio de cereales. 6) Elaboración, producción, transformación y comercialización de productos y subproductos alimenticios de todo tipo, expendio de todo tipo de bebidas, explotación de servicio de catering, de concesiones gastronómicas, bares, restaurantes, comedores, organización y logís-

tica en eventos sociales. 7) Creación, producción, elaboración, transformación, desarrollo, reparación, implementación, servicio técnico, consultoría, comercialización, distribución, importación y exportación de softwares, equipos informáticos, eléctricos y electrónicos. 8) Producción, organización y explotación de espectáculos públicos y privados, teatrales, musicales, coreográficos, desfiles, exposiciones, ferias, conciertos musicales, recitales, y eventos sociales. 9) Explotación de agencia de viajes y turismo, pudiendo realizar reservas y ventas de pasajes, terrestres, aéreos, marítimos, nacionales o internacionales; organización, reserva y ventas de excursiones, reservas de hotelería, reserva, organización y ventas de charters y traslados, dentro y fuera del país de contingentes. 10) Organización, administración, gerenciamiento y explotación de centros médicos asistenciales, con atención polivalente e integral de medicina, atención clínica, terapéutica y quirúrgica, con o sin internación y demás actividades relacionadas a la salud y servicios de atención médica. 11) Constituir, instalar y comercializar editoriales y gráficas en cualquier soporte. 12) Instalación y explotación de establecimientos destinados a la industrialización, fabricación y elaboración de las materias primas, productos y subproductos relacionados directamente con su objeto social. 13) Importación y exportación de bienes y servicios. 14) Actuar como fiduciante, fiduciaria, beneficiaria, fideicomisaria, por cuenta propia o por cuenta de terceros y/o asociada a terceros, en todo tipo de emprendimientos. A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, con las limitaciones impuestas por las leyes y el presente instrumento. Capital: El capital es de pesos Dos Millones (2000000) representado por 2000 acciones de valor nominal Mil (1000.00) pesos cada acción, ordinarias, nominativas, no endosables de clase B, con derecho a 1 voto. Suscripción: 1) CLAUDIO JAVIER ZAMUDIO, suscribe la cantidad de 500 acciones. 2) SILVIA IVANA CÓRDOBA, suscribe la cantidad de 500 acciones. 3) ARIEL CEFERINO CHIARIOTTI, suscribe la cantidad de 500 acciones. 4) ROMINA VILMA ROVETTO, suscribe la cantidad de 500 acciones. Administración: La administración de la sociedad estará a cargo del Sr.1) ARIEL CEFERINO CHIARIOTTI, D.N.I. N° 22317951 en el carácter de administrador titular. En el desempeño de sus funciones actuará de forma individual o colegiada según el caso. El Sr. 1) CLAUDIO JAVIER ZAMUDIO, D.N.I. N° 25286304 en el carácter de administrador suplente. Durarán en sus cargos mientras no sean removidos por justa causa. Representación: la representación legal y uso de firma social, estará a cargo del Sr. ARIEL

CEFERINO CHIARIOTTI, D.N.I. N° 22317951. Durará su cargo mientras no sea removido por justa causa. Fiscalización: La sociedad prescinde de la sindicatura. Ejercicio Social: 31/12

1 día - N° 597197 - s/c - 12/5/2025 - BOE

AVISANA S.A.S.

Constitución de fecha 29/04/2025. Socios: 1) CARLOS EDUARDO MITI, D.N.I. N° 14839543, CUIT/CUIL N° 20148395439, nacido/a el día 29/12/1961, estado civil casado/a, nacionalidad Argentina, sexo MASCULINO, de profesión Abogado/A, con domicilio real en Calle Falucho 106, de la ciudad de Rio Ceballos, Departamento Colon, de la Provincia de Cordoba, República Argentina 2) FEDERICO MITI, D.N.I. N° 33776197, CUIT/CUIL N° 20337761977, nacido/a el día 17/02/1989, estado civil soltero/a, nacionalidad Argentina, sexo MASCULINO, de profesión Psicólogo/A, con domicilio real en Pasaje Ricardo Rojas 20, de la ciudad de Rio Ceballos, Departamento Colon, de la Provincia de Cordoba, República Argentina Denominación: AVISANA S.A.S. Sede: Calle Falucho 106, de la ciudad de Rio Ceballos, Departamento Colon, de la Provincia de Córdoba, República Argentina. Duración: 99 años contados desde la fecha del Instrumento Constitutivo. Objeto social: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia y/o de terceros, o asociadas a terceros en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: a) todo tipo de actividad relacionada con la cría, compra, venta, faenamiento y producción de aves de corral, ganado vacuno, bovino, caprino, porcino, equino y molar. Quedando comprendidas la compra, venta, comercialización en bruto o luego de un procesamiento, por si o a través de terceros, de subproductos y derivados, como ser huevos, carnes, plumas, leche, huesos, entrañas y cueros. b) Exportación e importación de productos y subproductos agrícolas ganaderos para su comercialización. La importación de bienes y productos podrá ser a fin de su utilización en el establecimiento o comercialización en el mismo estado, o luego de su alteración por un proceso industrial. A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, con las limitaciones impuestas por las leyes y el presente instrumento. Capital: El capital es de pesos Un Millón (1000000) representado por 1000 acciones de valor nominal Mil (1000.00) pesos cada acción, ordinarias, nominativas, no endosables de clase B, con derecho a 1 voto. Suscripción: 1) CARLOS EDUARDO MITI, suscribe la cantidad de 700 acciones. 2) FEDERICO MITI, suscribe la cantidad de 300 acciones. Administración: La administración de la sociedad estará a

cargo del Sr.1) CARLOS EDUARDO MITI, D.N.I. N° 14839543 en el carácter de administrador titular. En el desempeño de sus funciones actuará de forma individual o colegiada según el caso. El Sr. 1) ANA MARIA LEGATO, D.N.I. N° 13400196 en el carácter de administrador suplente. Durarán en sus cargos mientras no sean removidos por justa causa. Representación: la representación legal y uso de firma social, estará a cargo del Sr. CARLOS EDUARDO MITI, D.N.I. N° 14839543. Durará su cargo mientras no sea removido por justa causa. Fiscalización: La sociedad prescinde de la sindicatura. Ejercicio Social: 31/12

1 día - N° 597357 - s/c - 12/5/2025 - BOE

DOSSETTI, VIDALES Y ASOCIADOS S.A.

Por Acta de Asamblea Ordinaria de fecha 05/05/2025 y Acta de Directorio de Distribución de Cargos de fecha 06/05/2025, se designó como Presidente el Señor José Antonio Vidales, de profesión Contador Público fijando domicilio especial en la calle Bartolomé Mitre N° 380 de la ciudad de La Calera – Provincia de Córdoba, D.N.I. 12.625.695, CUIT 20-12625695-8; como Director Titular el Señor Rodolfo Juan Prato, de profesión Contador Público fijando domicilio especial en Lote 3 de la Manzana 62 del Barrio Verandas ubicado dentro de la Urbanización Siete Soles de la localidad de Malagueño, provincia de Córdoba, D.N.I. 27.124.494, CUIT 20-27124494-1; y como Director Suplente el Señor Carlos Eduardo Marcial Dossetti, de profesión Contador Público Nacional fijando domicilio especial en la calle Urquiza N° 1129 de esta ciudad de Córdoba, D.N.I. 26.412.918, CUIT 20-26412918-5, los cuales manifiestan que habiendo aceptado los cargos lo hacen bajo las responsabilidades legales vigentes, y declaran bajo juramento que no se encuentran comprendidos en las inhibiciones previstas en los artículos 264 y 286 de la Ley 19.550.-

1 día - N° 596407 - \$ 4805 - 12/5/2025 - BOE

MOBBEX ARGENTINA S.A.S.

Convocatoria a Reunión de Socios: Por acta de Órgano de Administración de fecha 30/04/2025, se resolvió Convocar a Reunión de Socios de MOBBEX ARGENTINA S.A.S. para el día 26/05/2025, a las 10:00 horas, en primera convocatoria y a las 12.00 en segunda convocatoria, la que será celebrada a distancia, en forma virtual, por medios telemáticos, mediante la plataforma ZOOM, todo de conformidad con lo establecido por la Resolución IPJ nro. 25 "G" /2020 y el Art 158 del C.C y C.N., con el objeto de tratar el siguiente Orden del Día: 1. Designación de dos accionistas para firmar el Acta. 2. Motivos de la

convocatoria fuera del plazo legal. 3. Consideración de la documentación prescrita por el art. 58 de la Ley N° 27.349 correspondiente al ejercicio económico N°4, finalizado el 31 de Diciembre de 2021; consideración del resultado del ejercicio y su destino. 4. Consideración de la documentación prescrita por el art. 58 de la Ley N° 27.349 correspondiente al ejercicio económico N°5, finalizado el 31 de Diciembre de 2022; consideración del resultado del ejercicio y su destino. 5. Consideración de la documentación prescrita por el art. 58 de la Ley N° 27.349 correspondiente al ejercicio económico N°6, finalizado el 31 de Diciembre de 2023; consideración del resultado del ejercicio y su destino. 6. Constitución de Fondo de Reserva Legal. 7. Consideración de la renuncia de Román Agustín SARRIA al cargo de Administrador Titular y Representante Legal de la Sociedad, consideración de la gestión y fijación de su remuneración. 8. Elección de autoridades. 9. Autorizaciones especiales. Los Accionistas que participen deberán confirmar su asistencia con anterioridad al día 22/05/2025 a las 16hs., mediante el envío de correos electrónicos a la siguiente dirección: legales@mobbex.com, contra lo cual recibirán el link de ingreso y/o código de acceso; dichos correos deberán ser enviados desde los domicilios electrónicos registrados en la Plataforma de Ciudadano Digital de la Provincia de Córdoba, nivel II, respectivamente en cumplimiento del Art. 6 de la Resolución IPJ nro. 25 "G" /2020 y del Decreto N°1.280/14. Fdo. Órgano de Administración.

5 días - N° 596409 - \$ 86540 - 13/5/2025 - BOE

GRUPO TARMA S.A.

GRUPO TARMA S.A. a) Escindente: "GRUPO TARMA S.A." Sede social: Ayacucho 367, 5to piso "A" ciudad de Córdoba, provincia de Córdoba. Inscripta en Registro Público de Comercio de la Provincia de Córdoba, Protocolo de Contratos y Disoluciones a la matrícula n° 12699-A del año 27/12/2012. b) Valuación al 31/12/2024: I) Escindente antes de la escisión: activo: \$686.175.293,06. Pasivo: \$158.987.297,02. Después de la escisión: Activo: \$0. Pasivo: \$0. II) Escisionarias: a) MARIAS HYGGE S.A.S.: Activo: \$357.138.505,83. Pasivo: \$153.966.096,12. Domicilio legal: Celso Barrios N° 1502, Lote n° 16, Manzana N° 29, Barrio Country Jockey Club, ciudad de Córdoba, Departamento Capital, Provincia de Córdoba. b) "ENTRE PINOS S.A.S.": Activo: \$100.741.798,40. Pasivo: \$0. Domicilio legal: Bv. Chacabuco N° 847, Piso "8" Departamento "A" Barrio Nueva Córdoba, ciudad de Córdoba, Departamento Capital, Provincia de Córdoba; c) "MACENTA S.A.S.": Activo: \$127.553.190,43. Pasivo: \$5.021.200,90. Domicilio legal: Ayacucho N° 367,

Piso "5", Oficina A, ciudad de Córdoba, Departamento Capital, Provincia de Córdoba; d) "CUTATRODEABRIL S.A.S.": Activo: \$100.741.798,40. Pasivo: \$0. Domicilio legal: Arturo M Bas N°91, Piso N° 11, Oficina "A" de la ciudad de Córdoba, Departamento Capital, Provincia de Córdoba. La escisión fue aprobada por Asamblea General Extraordinaria de fecha 21.3.2025. Oposiciones: Ayacucho 367, 5to piso "A" ciudad de Córdoba, provincia de Córdoba. Todos los domicilios corresponden a la República Argentina.

3 días - N° 596568 - \$ 19815 - 14/5/2025 - BOE

CAPS COMPAÑIA ARGENTINA PRODUCTORA DE SEMILLAS S.A.

Elección de Directores - Por asamblea ordinaria del 07/04/2025, se designan: Presidente: Andrés Ezequiel Florensa, DNI N° 29.029.907, Vicepresidente: María Nieves Florensa, DNI N° 26.482.029 y Directora Suplente: Andrea Flavia Florensa, DNI N° 17.628.306.-

1 día - N° 596643 - \$ 1100 - 12/5/2025 - BOE

DON FORTUNATO SERVICIOS AGROPECUARIOS S.A.

CAMBIO DE SEDE SOCIAL - Por Acta Directorio N° 4 del Directorio, de fecha 20/12/2024, se resolvió modificar la sede social y fijarla en la calle Hipólito Yrigoyen S/N, entre las calles José Rubiolo y San Roque, de la localidad de Plaza Luxardo, departamento San Justo, Provincia de Córdoba, República Argentina.

1 día - N° 594473 - \$ 1100 - 12/5/2025 - BOE

ALMICER S.A.

RIO BAMBA

ESCISIÓN (Art. 88, apartado II, Ley General de Sociedades N°19.550) SOCIEDAD ESCINDENTE: Denominación: "ALMICER S.A."; Sede Social: Acceso Ruta N°7 N°295 de la localidad de Rio Bamba, departamento Presidente Roque Saenz Peña, Provincia de Córdoba, República Argentina; Datos de inscripción: inscripción ante el Registro Público de Comercio en el Protocolo de Contratos y Disoluciones bajo la Matrícula N° 12589-A. ALMICER S.A., sin disolverse, pero con la reducción proporcional de su capital, se escinde a fin de constituir una (1) nueva sociedad escisionaria, en los términos del art. 88 apartado II de la Ley General de Sociedades N° 19.550. Valuación del Activo y Pasivo según Balance Especial de Escisión cerrado al 31 de octubre de 2024: Activo: \$2.814.127.963,54 – Pasivo: \$ 19.627.963,54.

Valuación del Activo y Pasivo que componen el patrimonio destinado a la nueva sociedad denominada "INTERCERAGRO S.A.": ACTIVO: \$ 1.399.306.659,28.-; PASIVO: \$ 2.056.659,28.-; PATRIMONIO NETO: \$1.397.250.000. La SOCIEDAD ESCISIONARIA será Sociedad Anónima (S.A.) con domicilio en la jurisdicción de la ciudad de Rio Cuarto, provincia de Córdoba, República Argentina, con sede social en calle Brussa N° 225, de la localidad de Rio Bamba, departamento Presidente Roque Saenz Peña, Provincia de Córdoba, República Argentina, y tendrá la siguiente denominación: "INTERCERAGRO S.A." La escisión de la Sociedad queda comprendida dentro del artículo 80, b) de la Ley del Impuesto a las Ganancias y sus modificatorias; y el día en que la escisión sea debidamente inscripta ante la I.P.J. – Registro Público de Comercio será la fecha efectiva de reorganización, a partir de la cual "INTERCERAGRO S.A." continuará con las actividades de la Sociedad en lo que respecta al patrimonio escindido. El Proyecto de Escisión fue aprobado por ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA Y EXTRAORDINARIA celebrada con fecha 10/02/2025. Oposiciones: Por 15 días a partir de la última publicación de este edicto, en calle Brussa N° 225, de la localidad de Rio Bamba, departamento Presidente Roque Saenz Peña, Provincia de Córdoba, República Argentina. Publíquese por tres días.

3 días - N° 596780 - \$ 42042 - 13/5/2025 - BOE

COMPLEMENTOS S.R.L.

MODIFICACION - Por acta de Fecha 02/01/2025, certificada con fecha 19/02/2025, los socios de "COMPLEMENTOS S.R.L" aprueban por unanimidad: 1) la cesión de 25 cuotas sociales por un valor nominal de pesos doscientos cincuenta (\$ 250) del socio Alvarellos Mariano Antonio DNI 20.330.699 al Señor Alvarellos Facundo Antonio, DNI 46.032.215, argentino, comerciante, soltero, nacido el 05/01/2005, de 19 años de edad, domiciliado en calle Diaz de la Fuente 2929, Barrio Matienzo, Córdoba, Provincia de Córdoba, abonadas las cuotas sociales en su totalidad en dinero en efectivo por su valor nominal y la cesión de 25 cuotas sociales por un valor nominal de pesos doscientos cincuenta (\$ 250) del socio Alvarellos Mariano Antonio DNI 20.330.699 a la Sta. Alvarellos Sol Belén, dni 46.032.216, de profesión comerciante, argentina, soltera, nacida el 05/01/2005, de 19 años de edad, con domicilio en calle Diaz de la Fuente 2929, Barrio Matienzo, Córdoba, Provincia de Córdoba, abonadas las cuotas sociales en su totalidad en dinero en efectivo por su valor nominal. 2) Se modifco la cláusula CUARTA del contrato social, adecuán-

dola a la cesión efectuada; quedando suscripto e integrado el capital social así: " CUARTA: Capital Social: El capital social se fija en la suma de DOCE MIL PESOS (\$ 12.000) dividido en MIL DOSCIENTAS CUOTAS (1200) de valor nominal de DIEZ PESOS (\$ 10,00) cada una, que los socios suscriben de la siguiente forma: a) la Sra. ONTIVERO MARIA JOSE, Mil ciento cincuenta (1150) cuotas por valor de Once mil quinientos Pesos (\$ 11500), b) el Sr. ALVARELLOS FACUNDO ANTONIO, veinticinco (25) cuotas por valor de doscientos cincuenta Pesos (\$ 250), c) la Sra. ALVARELLOS SOL BELEN, veinticinco (25) cuotas por valor de doscientos cincuenta Pesos (\$250). El capital suscrito se integra íntegramente en este acto mediante pagarés "sin protesto" librados a favor de los Señores socios y aportados y endosados por estos a la sociedad todo en proporción a las respectivas suscripciones, quedando a partir de la fecha la sociedad como cesionaria de esos documentos, los que se adjuntan al presente como parte integrante de este contrato. Los socios responden por la existencia y legitimidad del crédito, dejándose expresamente establecido que si los pagaré por cualquier razón no fueren efectivizados a su vencimiento, será obligación de los socios aportar a la sociedad el dinero en efectivo correspondiente a los montos del o de los pagaré/s no efectivizados, todo en los términos del artículo 41 de la ley 19.550. 3) Al punto tres del orden del día, los socios deciden por unanimidad reformar el contrato social en la cláusula Primera por cambio de sede social, la que quedará redactada de la siguiente manera: PRIMERA: Denominación- Domicilio: "La sociedad se denominará "COMPLEMENTOS S.R.L" y tendrá su domicilio legal y administrativo en la Ciudad de Córdoba, Capital de la Provincia del mismo nombre, República Argentina. Estableciendo su sede social en calle Aviador Locatelli 2115, Barrio Villa Adela, Ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba. Por decisión de los socios que representen la mitad más una de las cuotas sociales, la sociedad podrá establecer sucursales, agencias y representaciones en cualquier ciudad del país y del extranjero y constituir los domicilios especiales que para determinados actos fueren necesarios."

1 día - N° 596657 - \$ 15940 - 12/5/2025 - BOE

PALLAS Y CIA. S.A.

Elección de Autoridades - Por resolución unánime de Asamblea General Ordinaria del 31/03/2025, Acta N° 23, se aprobó fijar el número de miembros del Directorio en un Director Titular y un Director Suplente, designándose como Director Titular y Presidente a Sebastián Pallás, DNI.

25.608.574; y como Director Suplente a Omar Pallás, DNI. 6.505.189, ambos mandatos hasta el 30/11/2027. Todos fijan domicilio especial en Av. Colón 2255/59, Barrio Alto Alberdi, Córdoba, Provincia de Córdoba, República Argentina. Por unanimidad se resolvió prescindir de la sindicatura.

1 día - N° 596677 - \$ 1945 - 12/5/2025 - BOE

CANTERAS BLANCALEY S.A.

SAN AGUSTIN

ELECCIÓN DE AUTORIDADES - Por Acta N° 21 de Asamblea General Ordinaria de fecha 30/04/2025, se resolvió la elección de las siguientes autoridades con mandatos hasta la asamblea general ordinaria que trate la documentación correspondiente al ejercicio económico que cerrara el 31 de diciembre de 2027: PRESIDENTE: Miguel Omar Calderon, D.N.I. N° 6.603.713, DIRECTOR TITULAR Y VICEPRESIDENTE: Andrés Emiliano Calderon, D.N.I. N° 35.064.032, DIRECTOR TITULAR: María Fernanda Calderon, D.N.I. 27.891.981, DIRECTOR SUPLENTE: Esteban Darío Calderon, D.N.I. N° 30.385.331.

1 día - N° 596753 - \$ 1970 - 12/5/2025 - BOE

ALMICER S.A.

RIO BAMBA

REFORMA DE ESTATUTO. Por ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA Y EXTRAORDINARIA de fecha 10 de febrero de 2025, como consecuencia de la Escisión de la Sociedad en los terminos del Art. 88, apartado II de la L.G.S. Ley 19.550, "ALMICER S.A.", sin disolverse, pero con la reducción proporcional de su capital, se escinde a fin de constituir una (1) sociedad escisionanaria, resolviéndose una reducción del capital social, fijado en la suma de pesos dos millones ciento sesenta y un mil seiscientos (\$2.161.600) a la suma de pesos un millón ochenta mil ochocientos (\$1.080.800). En consecuencia, los accionistas por unanimidad resuelven: i) modificar el artículo quinto para quede así redactado: "ARTÍCULO QUINTO: El Capital social será de pesos un millón ochenta mil ochocientos (\$1.080.800) el que será representado por diez mil ochocientas ocho (10.808) acciones ordinarias, nominativas no endosables, de la clase "A" con derecho a cinco votos por acción, de un valor nominal de Cien Pesos (\$100) cada una. El capital puede ser aumentado por decisión de la asamblea ordinaria hasta el quintuple de su monto conforme al art. 188 de la Ley 19.550"; ii) efectuar los asientos correspondientes en el Libro de Accionistas y (iii) oportunamente cancelar los títulos accionarios

en circulación y (iv) emitir los nuevos. En consecuencia el nuevo capital de la Sociedad quedará representado por 10.808 acciones ordinarias, nominativas no endosables, de la clase "A" con derecho a cinco votos por acción, de valor nominal Cien pesos (\$100) cada una, distribuidas de la siguiente manera: (1) el señor Luis Alberto Cerutti la cantidad 9.708 acciones ordinarias, nominativas no endosables, de la clase "A" con derecho a cinco votos por acción, de valor nominal Cien pesos (\$100) cada una y (2) la Señora Silvia Antonia Bayarri la cantidad de 1.100 acciones ordinarias, nominativas no endosables, de la clase "A" con derecho a cinco votos por acción, de valor nominal Cien pesos (\$100) cada una.

1 día - N° 596781 - \$ 9020 - 12/5/2025 - BOE

INFONEGOCIOS S.A.

ELECCIÓN DE AUTORIDADES - Por Acta N° 21 de Asamblea Ordinaria, celebrada en la ciudad de Córdoba, provincia de Córdoba, a los 23 días del mes de Abril de 2025, se resolvió por unanimidad: Designar por el término de tres ejercicios a las siguientes Autoridades: el Sr. Iñigo Cándido Biaín, DNI 17.374.347, como Presidente, y el Sr. Ignacio Etchepare, DNI 29.402.366, como Director Suplente. Ambas Autoridades aceptaron expresamente el cargo para el cual fueron designados bajo las responsabilidades de la Ley, y que no les comprenden las prohibiciones e incompatibilidades de ley y constituyen domicilio especial en Roque Funes 1145, piso 1, departamento 48, Bº Urca, de la Ciudad de Córdoba.

1 día - N° 596782 - \$ 2565 - 12/5/2025 - BOE

INTERCERAGRO S.A.

RIO BAMBA

CONSTITUCION DE SOCIEDAD POR ESCISION (Art. 88, apartado II, Ley General de Sociedades N°19.550) DE "ALMICER S.A.." Fecha de instrumento de constitución: ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA Y EXTRAORDINARIA de ALMICER S.A. y ACTA CONSTITUTIVA DE INTERCERAGRO S.A. de fecha 10 de febrero de 2025. Accionistas: 1) MIGUEL ANGEL CERUTTI, D.N.I. N° 17.160.523, C.U.I.T. N° 20-17160523-8, nacido el día 24/09/1964, estado civil casado, nacionalidad Argentina, sexo Masculino, de profesión Agricultor, con domicilio real en Calle Zona Rural Sn, de la ciudad de Rio Bamba, Departamento Pte. Roque Saenz Peña, de la Provincia de Córdoba, Argentina y 2) LUIS MIGUEL CERUTTI, D.N.I. N° 41.265.501, C.U.I.T. N° 20-41265501-0, nacido el día 11/11/1999, estado civil soltero, nacionalidad Argentina, sexo Masculino, de profesión Licencia-

do En Administración Agraria, con domicilio real en Calle Brusa S/N, de la ciudad de Rio Bamba, Departamento Pte. Roque Sáenz Peña, de la Provincia de Córdoba, Argentina. Denominación de la Sociedad: INTERCERAGRO S.A.. Sede Social: calle Brussa N° 225, de la localidad de Rio Bamba, departamento Presidente Roque Saenz Peña, Provincia de Córdoba, República Argentina; Plazo de duración: 99 años contados a partir de la inscripción en el Registro Público. Objeto Social: la Sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, a las siguientes operaciones: a) AGROPECUARIA: Explotación agrícola orientada a la obtención de granos oleaginosos y cereales, destinados a la comercialización o forraje como así también, cultivos textiles e industriales, leguminosa, producción frutícola y hortícola. Explotación forestal. Explotación ganadera en sus diferentes modalidades de cría, cabaña o invernada, de todo tipo de animales, gestión de boleo de Marcas y Señal, faena de animales vacunos, ovino, porcino, caprinos, equinos y aves, explotación de tambo apara la producción de leche y terneros para la venta, explotación avícola destinada a la crianza de aves y producción de huevos fértiles o para consumo, explotación cunícola y apícola, crianza de todo tipo de animales. b) COMERCIALES: compra, venta, producción, elaboración, fraccionamiento, industrialización y envasado de los productos, subproductos e insumos relacionados con la actividad agropecuaria de la sociedad, acopio de cereales, oleaginosas, y todo otro fruto de la agricultura; siembra, pulverización, recolección de cosecha, o la ejecución de otras operaciones y procesos agrícolas y/o ganaderos así también como la importación, exportación, representación, consignación, depósito, almacenamiento, gestión y mandato, d ellos productos y subproductos derivados de la actividad. c) INMOBILIARIA: Compra, venta, arrendamiento, subarrendamiento, permuta, administración y explotación de inmuebles rurales y urbanos. Realización de contrato de alquiler, leasing y cualquier otro acto propio o a fin con la actividad agrícola, pecuaria, tambara y otras que puedan realizarse en las explotaciones de fundos rústicos, realizar todos los contratos necesarios para que la empresa sea competitiva, cualquiera sea su título. d) TRANSPORTE: Transporte y distribución por cuenta propias o de terceros de los bienes relacionados con la actividad agropecuaria de la sociedad. e) FINANCIERAS: Conceder créditos para la financiación de la compra o venta de bienes pagaderos en cuotas o a término, préstamos personas con garantía o sin ella; realizar operaciones de créditos hipotecarios, mediante recursos propios inversiones o aportes de capital a

sociedades por acciones o a constituirse, para operaciones realizadas, en curso de realización o a realizarse: préstamos a intereses y financiaciones, y créditos en general con cualquiera de las garantías previstas en la legislación vigente, con fondos propios, y todo tipo de operaciones con títulos, acciones, obligaciones, debentures y cualquier otro valor mobiliario en general sea nacionales o extranjeros, por cuenta propia o de terceros. Quedan excluidas las operaciones de la Ley de Entidades Financieras y todas aquellas que requiera el concurso de ahorro público. Para el cumplimiento de su objeto la sociedad goza de plena capacidad para adquirir derechos y contraer obligaciones, pudiendo realizarse todos los actos, contratos y operaciones que se relacionen directamente con aquel. El Capital Social se fija en la suma de pesos mil trescientos noventa y siete millones doscientos cincuenta mil (\$1.397.250.000) representado por un millón trescientas noventa y siete mil doscientas cincuenta (1.397.250) acciones ordinarias nominativas no endosables, de valor nominal \$ 1.000 cada una y con derecho a un voto por acción. El capital puede aumentarse al quíntuplo por Asamblea Ordinaria, emisión que la Asamblea podrá delegar en el Directorio en los términos del art. 188 de la Ley 19.550. En este y en todos los demás casos de aumento de capital, la Asamblea puede optar por emitir nuevas acciones o modificar el valor de las existentes. El Sr. MIGUEL ANGEL CERUTTI, D.N.I. N° 17.160.523, C.U.I.T. N° 20-17160523-8, nacido el día 24/09/1964, estado civil casado, nacionalidad Argentina, sexo Masculino, de profesión Agricultor, con domicilio real en Calle Zona Rural Sn, de la ciudad de Rio Bamba, Departamento Pte. Roque Saenz Peña, de la Provincia de Córdoba, Argentina, suscribe la cantidad de un millón doscientas cincuenta y siete mil quinientas veinticinco (1.257.525) acciones por un valor nominal de pesos mil doscientos cincuenta y siete millones quinientos veinticinco mil (\$ 1.257.525.000) y el Sr. LUIS MIGUEL CERUTTI, D.N.I. N° 41.265.501, C.U.I.T. N° 20-41265501-0, nacido el día 11/11/1999, estado civil soltero, nacionalidad Argentina, sexo Masculino, de profesión Licenciado En Administración Agraria, con domicilio real en Calle Brusa S/N de la ciudad de Rio Bamba, Departamento Pte. Roque Sáenz Peña, de la Provincia de Córdoba, Argentina, suscribe la cantidad de ciento treinta y nueve mil setecientas veinticinco (139.725) acciones por un valor nominal de pesos ciento treinta y nueve millones setecientos veinticinco mil (\$ 139.725.000). La administración de la Sociedad está a cargo de un Directorio compuesto del número de miembros que fije la Asamblea entre un mínimo de uno y un máximo de cinco, con mandato por tres ejer-

cicios. La Asamblea puede designar suplentes en igual o menor número que los titulares y por el mismo plazo a fin de llenar las vacantes que se produjeran, en el orden de su elección. Mientras la Sociedad prescinda de la sindicatura, la elección de uno o más Directores suplentes será obligatoria. En caso de Directorio pluripersonal, los Directores en su primera sesión deberán designar un presidente y un vicepresidente; este último reemplazará al primero en caso de ausencia o impedimento. El Directorio sesiona con la mayoría absoluta de sus miembros y resuelve por mayoría de votos presentes. La Asamblea fija la remuneración del Directorio. En garantía de sus funciones los titulares depositarán en la caja social la suma de \$ 20.000, en dinero en efectivo o su equivalente en títulos valores públicos, o el importe y mediante la modalidad que oportunamente establezca la autoridad de contralor correspondiente. El costo deberá ser soportado por el director. Cuando la garantía consista en depósitos de bonos, títulos públicos o sumas de moneda nacional o extranjera, las condiciones de su constitución deberán asegurar su indisponibilidad mientras esté pendiente el plazo de prescripción de eventuales acciones de responsabilidad. El Directorio tiene todas las facultades para administrar y disponer de los bienes, incluso aquellas para las cuales la ley requiere poderes especiales conforme al art. 375 del Código Civil y Comercial de la Nación y el art. 9º del decreto Ley 5965/63. Puede, en consecuencia, celebrar en nombre de la sociedad toda clase de actos jurídicos que tiendan al cumplimiento del objeto social, entre ellos operar: a) Comprar, vender, importar, exportar, permutar, transferir ceder, caucionar o gravar bienes muebles o inmuebles, semovientes, créditos, títulos, acciones y cualquier otro bien que la sociedad adquiera, posea o venda, por los precios convenidos, plazos, forma de pago y demás condiciones que estime conveniente. b) Disponer la apertura de sucursales, agencias o representaciones. c) Realizar todo tipo de operaciones de crédito con o sin garantía real, con instituciones bancarias, financieras o de crédito, existentes o que se crearan, sean estas oficiales o privadas. d) Otorgar poderes generales o especiales con el objeto y extensión que juzgue conveniente, incluso con facultades para querellar o revocarlos cuantas veces sea necesario o conveniente. e) Abrir cuentas bancarias corrientes, con o sin provisión de fondos, emitir, aceptar, endosar o avalar letras de cambio, vales pagares, cheques, y todo aquel papel de comercio, otorgar fianza, avales o cauciones administrativas o judiciales solamente para garantizar las operaciones que sean parte inherente de la sociedad. f) Dar o recibir en pago toda clase de bie-

nes muebles, inmuebles semovientes, títulos, créditos, derechos de hipoteca o cualquier otro derecho real, de uso o goce, efectuar por cuenta propia y/o de terceros, operaciones hipotecarias, celebrar contratos de anticresis u otros derechos reales. g) Disponer la compra, venta o construcciones de bienes inmuebles en general o darlos o tomarlos en arrendamientos o subarrendamientos o en cesión de locación en las condiciones, precios y plazos que juzgue conveniente. h) Podrán designar Gerentes, que fueran directores o no, revocables libremente y fijar las remuneraciones pertinentes. Asimismo, designar y remover al restante personal de la sociedad fijando su retribución. i) Ejercer todas las facultades generales o especiales que le confieran el Estatuto y las leyes vigentes, autorizar cualquier otro acto u operación que no estuviese expresamente determinado, siempre que se halle comprendido dentro de los medios para el cumplimiento de los objetivos sociales. La representación de la sociedad estará a cargo del Presidente del Directorio. El Directorio podrá, asimismo, delegar parte ejecutiva de las operaciones sociales en cualquier miembro de su cuerpo, gerente o apoderados con las facultades y atribuciones que les confiera el mandato que se le otorgue. Los documentos, contratos, poderes o cheques que otorgue o emita la sociedad, como así también los endosos deberán llevar la firma indistinta del Presidente o de un apoderado especial. Fiscalización: Mientras la sociedad no se encuentre encuadrada en ninguno de los supuestos que prevé el art. 299 de la ley 19.550, la fiscalización de la misma se llevará a cabo por los accionistas en ejercicio de su derecho de contralor. En el supuesto de que por aumento de capital se supere el monto establecido por el art. 299, inciso 2 o bien, sea unipersonal, la Asamblea que resolviera el mismo deberá designar síndico titular y síndico suplente, los que durarán en sus cargos por el término de tres ejercicios. En caso de encontrarse incursa en los demás supuestos previstos por el art. 299, la Sociedad deberá designar una Comisión Fiscalizadora, integrada por tres síndicos titulares y tres suplentes, los que durarán en sus cargos por el plazo de tres ejercicios. En tal caso, la Comisión Fiscalizadora, en su primera reunión deberá designar un Presidente. La misma sesionará con mayoría absoluta de sus miembros y resuelve por mayoría absoluta de votos presentes. Integración Del Directorio: Designar integrar el Directorio por tres ejercicios a los Sres. Presidente: Miguel Ángel Cerutti, D.N.I. N° 17.160.523, C.U.I.T. N° 20-17160523-8, nacido el día 24/09/1964, estado civil casado con la Sra. Beatriz Haydee Gutierrez, nacionalidad Argentina, sexo Masculino, de profesión Agricultor, con domicilio real en Zona Rural Sn, de la localidad

de Rio Bamba, Departamento Pte. Roque Saenz Peña, de la Provincia de Córdoba, Argentina, constituyendo domicilio especial en virtud del artículo 256 último párrafo de la Ley 19.550 en calle Brussa N° 225, de la localidad de Rio Bamba, departamento Presidente Roque Saenz Peña, Provincia de Córdoba, República Argentina y Director suplente: Luis Miguel Cerutti, D.N.I. N° 41.265.501, C.U.I.T. N° 20-41265501-0, nacido el día 11/11/1999, estado civil soltero, nacionalidad Argentina, sexo Masculino, de profesión Licenciado en Administración Agraria, con domicilio real en Calle Brusa S/N de la localidad de Rio Bamba, Departamento Pte. Roque Sáenz Peña, de la Provincia de Córdoba, Argentina, constituyendo domicilio especial en virtud del artículo 256 último párrafo de la Ley 19.550 en calle Brussa N° 225, de la localidad de Rio Bamba, departamento Presidente Roque Saenz Peña, Provincia de Córdoba, República Argentina. Presentes los mismos desde el inicio aceptan los cargos conferidos, y constituyen domicilio especial en virtud del artículo 256 último párrafo de la Ley 19.550, en el consignado precedentemente, manifiestan que no se revisten la condición de Personas Expuestas Políticamente y que no le corresponden las prohibiciones e incompatibilidades para ser director establecidas en el artículo 264 de la Ley 19.550. En garantía de sus funciones los directores titulares, (según artículo 256, párrafo 2º ley 19.550), entregan en este acto al Sr. Presidente \$20.000 cada uno de conformidad con lo establecido en artículo Décimo del estatuto social. Fecha del Cierre del ejercicio: 31 de mayo de cada año.

1 día - N° 596784 - \$ 66675 - 12/5/2025 - BOE

OECHSLE S.A.

Por Asamblea General Extraordinaria de fecha 15.04.2025 se resolvió: I) Aumentar el capital social y en consecuencia reformar el artículo cuarto del Estatuto Social, quedando redactado de la siguiente manera: "ARTICULO CUARTO: El capital social es de Pesos Mil Millones (\$1.000.000.000), representado por cien mil (100.000) acciones, de Pesos Diez Mil (\$10.000), valor nominal cada una, ordinarias, nominativas no endosables, de la clase "A" con derecho a cinco votos por acción. El capital puede ser aumentado por decisión de la asamblea ordinaria, hasta el quíntuplo de su monto conforme al artículo 188 de la Ley 19.550."; II) Aprobar la reforma de los siguientes artículos del Estatuto Social, a saber: (i) "ARTICULO QUINTO: Las acciones que se emitan podrán ser ordinarias, nominativas no endosables, escriturales o preferidas. Las acciones ordinarias pueden ser: de la clase "A" que confieren derecho a 5 votos por acción, con las restricciones

establecidas en la última parte del artículo 244 y en el artículo 284 de la Ley 19.550, y de la clase "B" que confieren derecho a 1 voto por acción. Las acciones preferidas tendrán derecho a un dividendo de pago preferente, de carácter acumulativo o no conforme a las condiciones de su emisión; también podrá fijárseles una participación adicional en las ganancias y otorgarles o no derecho a voto, salvo 10 dispuesto en los artículos 217 y 284 de la Ley 19.550."; (ii) "ARTICULO NOVENO: Los directores deberán prestar la siguiente garantía: depositar en la sociedad en efectivo o en títulos públicos, o en acciones de otras sociedades una cantidad equivalente a diez mil pesos, constituir hipoteca, prenda o fianza otorgada por terceros a favor de la sociedad, con el visto bueno del síndico en su caso. Este importe podrá ser actualizado por la Asamblea Ordinaria."; (iii) "ARTICULO DECIMO: El directorio tiene las más amplias facultades para administrar y disponer de los bienes comprendiéndose aquellas para las cuales la ley requiere poderes especiales, pudiendo celebrar toda clase de actos, entre ellos: establecer agencias, sucursales u otra especie de representación dentro o fuera del país, operar con todos los bancos e instituciones de créditos oficiales o privadas, otorgar poderes con el objeto y extensión que juzgue conveniente."; (iv) "ARTICULO UNDECIMO: La representación legal de la Sociedad, inclusive el uso de la firma social, estará a cargo del Presidente, y en su caso de quien legalmente lo sustituya."; (v) "ARTICULO DUODECIMO: La sociedad prescinde de la sindicatura, atento a no estar alcanzada por ninguno de los supuestos previstos por el art. 299 de la Ley General de Sociedades N° 19.550, adquiriendo los accionistas las facultades de contralor del art. 55 de Ley General de Sociedades N° 19.550. De corresponder, por haberse superado el extremo estipulado por el art. 299 inc.2 de la Ley General de Sociedades N° 19.550, la fiscalización interna de la sociedad será llevada a cabo por un síndico titular y un síndico suplente. El síndico durará en sus funciones tres (3) ejercicios y podrá ser reelegido en sus funciones." y III) Aprobar un texto ordenado del Estatuto Social.

1 día - N° 596789 - \$ 14915 - 12/5/2025 - BOE

ALMICER S.A.

RIO BAMBA

Por ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA Y EXTRAORDINARIA de fecha 10 de febrero de 2025, por motivos de la escisión de la Sociedad ALMICER S.A., se resolvió por unanimidad la aceptación de la renuncia del Director Suplente Sr. Miguel Ángel Cerutti y la elección un nuevo direc-

tor suplente por el término de tres (3) ejercicios, quedando el Directorio constituido de la siguiente manera: Presidente: Luis Alberto Cerutti, D.N.I. N° 14.145.729 y Director Suplente: Silvia Antonia Bayarri, D.N.I. N° 13.888.063. Encontrándose presentes todas las personas designadas, aceptan los cargos para los que fueron propuestos. Asimismo, se decidió por unanimidad el cambio de la sede social de la Sociedad la que será constituida en Acceso Ruta N° 7 N° 295, de la localidad de Rio Bamba, departamento Presidente Roque Saenz Peña, Provincia de Córdoba, República Argentina

1 día - N° 596785 - \$ 3385 - 12/5/2025 - BOE

GUCOM S.A.

ELECCION DE AUTORIDADES - Por Asamblea Ordinaria del 2-5-2025 se designan las autoridades: Presidente: Héctor Manuel Comini, DNI N° 17.533.869, Vicepresidente: Mariano Javier Guyón, DNI N° 33.389.093, Director Titular: Sebastián Alejandro Guyón, DNI N° 26.641.106, Director Suplente: Miguel Ángel Guyón, DNI N° 7.693.720.

1 día - N° 596829 - \$ 1100 - 12/5/2025 - BOE

PASSWORD S.A.

Por acta de asamblea general ordinaria del 08.05.2025 se ratifica acta de asamblea general ordinaria del 21.01.2025. Se ratifica edictos N° 578178 y N° 579430.

1 día - N° 597341 - \$ 1500 - 12/5/2025 - BOE

COREBI SA

Mediante Acta de Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria Rectificativa y Ratificativa de fecha 9/5/2025 se resolvió por unanimidad; 1) Rectificación del encabezado del Acta de Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de fecha 3/4/2024 debido a un error material e involuntario en el apellido del Vicepresidente debiendo ser Santiago José Tróbolo el correcto; 2) Rectificación del primer punto del orden del día de la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de fecha tres 3/4/2024 donde se omitió indicar la fecha del Acta de Asamblea General Ordinaria y

Extraordinaria N° 22 de fecha treinta y uno (31) días del mes de julio de 2023; 3) Rectificación del décimo punto del Orden del día del Acta de asamblea general Ordinaria y Extraordinaria n° 22 de fecha 31/7/2023 donde se consignó de manera equivocada el apellido del presidente electo y vicepresidente, siendo los correctos: Andre Ethan Garber y Santiago José Tróbolo, respectivamente; 4) Ratificación de todos los acuerdos arribados en el mediante acta de Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de fecha tres (3) de abril d3/4/2024.

1 día - N° 597180 - \$ 8756 - 12/5/2025 - BOE

ESTABLECIMIENTOS EL CORAJE SRL

VILLA MARIA

Se RECTIFICA edicto N° 593864 del 24/04/2025 se omitió la publicación de los datos de la socia PEREYRA DIANA MARCELA DNI 17.989.851, CUIT N° 27-17989851-4 argentina, nacida el día 01/02/1967 de profesión empresaria con domicilio sito en calle Juan Mensa N° 45 de la localidad de Pozo del Molle.- Por Acta de Reunión de socios de fecha 06 de mayo de 2025, se RECTIFICA el Acta N° 12 del 25/10/2024 constituyendo domicilio legal en calle Mendoza N° 101 de la 101 de la localidad de Pozo del Molle, Provincia de Córdoba.

1 día - N° 596861 - \$ 1745 - 12/5/2025 - BOE

GRANDES CARTELES S.R.L.

RIO CUARTO

CAMBIO DE DOMICILIO SEDE SOCIAL SIN REFORMA DE ESTATUTO. Mediante Acta de Asamblea Extraordinaria Número N° 1 inscripta en fs nueve (9) del libro de actas, de fecha 08 de Mayo de 2025, la Sra. Ana Fatima Moglia Bernard, DNI N° 23.880.177 – CUIT N° 27-23880177-5 y el Sr. Gioppo, Gustavo Daniel DNI N° 22.843.391, CUIT N° 20-22843391-9, representando la totalidad de los socios resolvieron realizar el cambio de domicilio legal, social y administrativo (sede) de la sociedad GRANDES CARTELES S.R.L al nuevo domicilio sito en calle San Martin 1533, de la Ciudad de Rio Cuarto, provincia de Córdoba.

AUTOS: "Grandes Carteles SRL" -Insc. Reg Pub. De Comercio expete N° 6849734 bajo el número 21572-B con fecha 27/04/2018.

1 día - N° 597235 - \$ 5764 - 12/5/2025 - BOE

SAINT MICHEL S.A.

ELECCION DE AUTORIDADES - Por Acta de Asamblea General Ordinaria N° 43, de fecha 20/11/2024, se resolvió la elección de la Sra. Etel Rosa Feldman, D.N.I. 13.152.086 como Directora Titular y Presidente, de la Sra. Gabriela Salma Srur, D.N.I 32.406.899 como Directora Titular y Vicepresidente, al Sr. Marcelo Omar Srur, D.N.I 34.456.484 como Director Titular y al Sr. Enrique Luis Srur DNI: 6.510.683 como Director Suplente.

1 día - N° 596936 - \$ 3396 - 12/5/2025 - BOE

AGRO ENFOQUE S.A.

SAN FRANCISCO

Designación de Autoridades - Por Asamblea General Ordinaria de fecha 02/05/2025, se procedió a la elección de Autoridades y distribución de cargos, quedando el Directorio constituido de la siguiente manera: Director Titular Presidente, el Sr. Sergio Adrián Charles, DNI N° 17.752.787; Directora Titular Vice-Presidente, la Sra. Marta María Suero, DNI 17.724.712; y Directora Suplente la Sra. Verónica Mariana Charles, DNI 40.645.602, todos designados por el término de tres ejercicios.

1 día - N° 596902 - \$ 1540 - 12/5/2025 - BOE

GOODAPPS S.A.S.

VILLA DEL ROSARIO

Por acta de asamblea extraordinaria de fecha 28/04/2025 se resolvió por unanimidad ratificar lo dispuesto íntegramente en ACTA NUMERO CATORCE: ACTA DE REUNION DE SOCIOS EXTRAORDINARIA de fecha 24/02/2025. El ACTA DE REUNION DE SOCIOS EXTRAORDINARIA NÚMERO CATORCE de fecha 24/02/2025 fue publicitada en el aviso número 587709 de fecha 20/03/2025.

1 día - N° 597171 - \$ 2740 - 12/5/2025 - BOE

